

 <div>ALCALDÍA DE FUNZA</div>	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

El presente estudio se elabora, en cumplimiento de los Principios que rigen la Contratación Estatal y en virtud de lo establecido en artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015; el cual se desarrolló en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del estudio:	Julio 2025
Secretaría que elabora el estudio:	GERENCIA DE BUEN GOBIERNO
Modalidad de selección:	LICITACIÓN PÚBLICA
Objeto de la contratación:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, JORNADAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y ENCUENTROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DESARROLLADOS POR LAS DISTINTAS SECRETARÍAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE FUNZA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
<p>Dentro de las facultades del alcalde del Municipio de Funza está la de contratar la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la Entidad en cumplimiento de su misión Constitucional establecida en el artículo 315 que establece como atribuciones de éste, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; aspectos retomados en el literal d, numerales 1 y 5 del artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, que establece la función de dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables.</p> <p>La Constitución Política de Colombia de 1991 en reiteradas ocasiones está dentro de los principios fundamentales del estado social de derecho (Art. 1 al 10) señala como fines esenciales del mismo "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.</p> <p>Que según el acuerdo No. 020 de 2017 en su artículo No. 2 el despacho del alcalde: "La Jefatura de la administración local y la representación legal del Municipio corresponden al alcalde quien las ejercerá con la inmediata colaboración de los Secretarios de Despacho y sus respectivos colaboradores". por eso es importante citar que existen unas funciones en relación con la administración municipal las cuales son:</p> <p>1. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente.</p> <p>2. Nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes y directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes</p>

 <div>ALCALDÍA DE FUNZA</div>	ESTUDIOS PREVIOS
	MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS 11-FR-26

3. Suprimir o fusionar entidades o dependencias municipales, de conformidad con los acuerdos respectivos. Las facultades que le sean otorgadas al alcalde de acuerdo con las facultades que le sean concedidas se ejercerán según los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad definidos por el artículo 209 de la Constitución Política.
4. Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijarles sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado.
5. Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables.
6. Ejercer jurisdicción coactiva para hacer efectivo el cobro de las obligaciones a favor del municipio. Esta función puede ser delegada en las tesorerías municipales y se ejercerá conforme a lo establecido en la Legislación Contencioso-Administrativa y de Procedimiento Civil.
7. Velar por el cumplimiento de las funciones de los empleados oficiales municipales y dictar los actos necesarios para su administración.
8. Apoyar con recursos humanos y materiales el buen funcionamiento de las Juntas Administradoras Locales.
9. Ejercer el poder disciplinario respecto de los empleados oficiales bajo su dependencia.
10. Señalar el día o los días en que deba tener lugar el mercado público.
11. Conceder licencias y aceptar renunciaciones a los funcionarios y miembros de las juntas, concejo y demás organismos cuyos nombramientos corresponda al Concejo, cuando este no se encuentre reunido, y nombrar interinamente a quien deba reemplazarlos, excepto en los casos en que esta ley disponga otra cosa.
12. Coordinar las actividades y servicios de los establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales, sociedades de economía mixta, fondos rotatorios y unidades administrativas especiales del municipio.
13. Distribuir los negocios, según su naturaleza, entre las secretarías, departamentos administrativos y establecimientos públicos.
14. Autorizar comisiones a los empleados públicos municipales de carrera administrativa para aceptar, con carácter temporal, cargos de la Nación, de los Departamentos o municipios.
15. Utilizar eficientemente los recursos públicos destinados al funcionamiento y prestación del servicio que ofrecen las Plantas de Beneficio de Animales para el Consumo Humano, garantizando su viabilidad desde el punto de vista sanitario, ambiental, económico y social en los términos establecidos por las autoridades sanitarias.

 <p>ALCALDÍA DE FUNZA</p>	<p>ESTUDIOS PREVIOS</p> <p>MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS</p> <p>11-FR-26</p>
---	---

16.Fomentar e incentivar la inversión pública y privada, la asociación de usuarios y/o cualquier otra modalidad que permita el cumplimiento de los anteriores propósitos.

17.Administrar y fomentar o incentivar la inversión pública y privada, la asociación de usuarios y/o cualquier otra modalidad que permita el adecuado funcionamiento y prestación del servicio de abastecimiento de alimentos a la población que ofrecen las plazas de mercado públicas. Lo anterior para el óptimo desarrollo desde el punto de vista sanitario, ambiental, económico y social de las mismas.

18.Solicitar al juez la declaratoria sobre la validez o la revisión de las condiciones económicas de los contratos de concesión que haya celebrado el municipio, cuando a su juicio el objeto verse sobre asuntos que no pueden ser realizadas por particulares, o cuando se trate de la prestación de servicios públicos domiciliarios u otros, motivado por una ecuación contractual que se encuentre desequilibrada en contra del municipio o porque esté afectando en forma grave el principio de sostenibilidad fiscal consagrado en la Constitución.

19.Ejecutar acciones tendientes a la protección de las personas, niños o personas de grupos de población vulnerable y su integración a la familia y a la vida social, productiva y comunitaria: así como el diseñar, dirigir e implementar estrategias y políticas de respeto y garantía de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, asegurando su inclusión en los planes de desarrollo y de presupuesto anuales del municipio.

Por su parte, en el Plan de Desarrollo Municipal "Funza Evolucion 2024-2027", se incluyeron metas alineadas a los componentes de las diferentes secretarías, descritas a continuación:

1. Secretaría de Gobierno

La Secretaría de Gobierno, en su rol de articuladora de las relaciones entre la ciudadanía y la administración, busca fortalecer la participación, la convivencia y el ejercicio de los derechos fundamentales. Para ello, se requiere la ejecución de diversas iniciativas que necesitan apoyo logístico.

1.1. Participación Ciudadana

- Marco Normativo: La Constitución (Arts. 40, 103, 270), la Ley Estatutaria 1757 de 2015 ("Ley de Participación Ciudadana") y el Decreto 1499 de 2017 (MIPG) obligan al Estado a promover y garantizar la participación ciudadana en la gestión pública. Localmente, esta política se materializa en los Decretos 060 y 063 de 2022.
- Plan de Desarrollo "Funza Evolucion 2024-2027":
 - Programa: "Voces y Vínculos Funzanos".
 - Meta 311: Implementar el 100% del plan de acción de la política pública de participación ciudadana.
 - Meta 318: Realizar tres galardones "Guapucheros con Corazón" para conmemorar el liderazgo y servicio ciudadano (uno anual desde 2025).
 - Meta 317: Desarrollar una estrategia para fortalecer la participación de niños, niñas y adolescentes.
- Justificación: Para cumplir estas metas, es indispensable realizar eventos, talleres, campañas y encuentros que fomenten el diálogo y el control social. El éxito de estas

 <p>ALCALDÍA DE FUNZA</p>	<p>ESTUDIOS PREVIOS</p> <p>MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS</p> <p>11-FR-26</p>
---	---

actividades depende de una logística adecuada, que incluye la provisión de refrigerios y otros apoyos para garantizar el bienestar de los asistentes e incentivar una participación efectiva.

1.2. Libertad Religiosa y de Cultos

- Marco Normativo: La Constitución (Art. 19), la Ley Estatutaria 133 de 1994 y la Convención Americana sobre Derechos Humanos garantizan la libertad de cultos. El Decreto 1066 de 2015 establece la Política Pública Integral en esta materia.
- Acciones Propuestas: Se planea realizar un evento para exaltar a los líderes del sector religioso y apoyar el lanzamiento del libro "La libertad religiosa es todo menos religiosa". Estas actividades buscan reconocer la contribución del sector al tejido social y promover el respeto por la diversidad de creencias.
- Justificación: Se requiere contratar servicios de apoyo logístico para la adecuada realización de estos eventos.

1.3. Atención a Víctimas del Conflicto Armado

- Marco Normativo: La Ley 1448 de 2011 establece las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, siendo responsabilidad del municipio garantizar sus derechos.
- Plan de Desarrollo "Funza Evolucion 2024-2027":
 - Programa: "Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas".
 - Meta 134: Reparar de manera simbólica a las víctimas del conflicto armado mediante siete eventos.
- Justificación: Para dignificar a las víctimas y avanzar en su reparación simbólica, es necesario organizar encuentros y actos conmemorativos. Estos eventos requieren recursos logísticos para su correcta ejecución y para asegurar un espacio de respeto y memoria.

2. Secretaría de la Mujer y Juventud

Esta secretaría tiene como misión promover la equidad de género, prevenir las violencias contra las mujeres y garantizar la participación y el desarrollo integral de los jóvenes y la población LGBTIQ+.

- Marco Normativo: La Constitución (Arts. 13, 43, 45), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Objetivo 5), la Ley 1257 de 2008 (no violencia contra la mujer), y el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013 y Ley 1885 de 2018) fundamentan la acción de la secretaría.
- Plan de Desarrollo "Funza Evolucion 2024-2027":
 - Programa de Mujer: Incluye metas como la conmemoración de fechas especiales (Meta 106), la implementación de la estrategia MUSIVI (Meta 108), el fortalecimiento de la línea púrpura (Meta 111) y la realización del "Galardón Orgullosamente Mujer Funzana" (Meta 116).
 - Programa de Juventud: Contempla el fortalecimiento de los Festivales de Juventudes (Meta 120), el funcionamiento del Subsistema de Participación Juvenil (Meta 122) y la "Gala del Joven Funzano" (Meta 123).
 - Programa de Género: Busca promover el respeto y prevenir la violencia contra la comunidad LGBTIQ+ (Meta 130).

 <p>ALCALDÍA DE FUNZA</p>	<p>ESTUDIOS PREVIOS</p> <p>MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS</p> <p>11-FR-26</p>
---	---

- Justificación: El cumplimiento de estas metas exige la realización de actividades lúdicas, pedagógicas y culturales. Para garantizar su éxito y efectividad, se requiere contratar la organización y logística integral de dichos eventos.

3. Secretaría de Salud

La gestión en salud pública busca garantizar de manera integrada la salud de la población, mediante acciones de promoción y prevención.

- Marco Normativo: La Ley 1122 de 2007 define la salud pública, y la Resolución 518 de 2015 establece la gestión del conocimiento como un proceso clave para la toma de decisiones.
- Plan de Desarrollo "Funza Evolucion 2024-2027":
 - Meta 64: Realizar 25 acciones educativas en temas de interés en salud, como estrategia de gestión del conocimiento.
- Justificación: Para dar cumplimiento a esta meta y fortalecer las capacidades de la comunidad, es fundamental implementar una estrategia de gestión del conocimiento. Esto implica realizar eventos y acciones educativas que requieren apoyo logístico para su desarrollo.

4. Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

Esta secretaría promueve el crecimiento económico sostenible, la competitividad y la generación de un clima favorable para la inversión y los negocios.

- Marco Normativo: La Constitución (Art. 333) garantiza la libre actividad económica. El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 enfatiza la transformación productiva y la acción climática.
- Plan de Desarrollo "Funza Evolucion 2024-2027":
 - Meta 227: Fortalecer los sectores económicos a través de un evento anual del plan padrino.
 - Meta 223: Realizar tres galardones "Sello Verde Empresarial" para reconocer industrias con responsabilidad ambiental.
- Justificación: Se planea realizar el evento "Foro Económico 2025" y la entrega del galardón "Funza Producción Verde". Este espacio busca generar sinergias entre empresarios, emprendedores y comerciantes, además de reconocer las buenas prácticas ambientales. Su ejecución exitosa depende de una logística profesional que permita congregar a los actores económicos del municipio.

5. Secretaría de Ambiente y Bienestar Animal

Comprometida con la protección del patrimonio natural y el fomento de una cultura de respeto hacia todas las formas de vida.

- Marco Normativo: La Constitución (Arts. 8, 79, 95), la Ley 99 de 1993 (Crea el SINA) y las políticas nacionales de educación ambiental y de protección animal establecen el deber del Estado de proteger el ambiente.
- Plan de Desarrollo "Funza Evolucion 2024-2027":
 - Meta 199: Realizar tres galardones de reconocimiento en materia ambiental.

 <p>ALCALDÍA DE FUNZA</p>	<p>ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS 11-FR-26</p>
---	---

- o Meta 217: Realizar tres galardones de reconocimiento en materia de protección y bienestar animal.
 - o Meta 218: Conmemorar 33 fechas del calendario ambiental y de bienestar animal.
- Justificación: Para alcanzar estas metas, se organizará la "Semana de Ambiente y Bienestar Animal". Este magno evento integrará múltiples actividades como el VI Encuentro PRAES, el Galardón de Ambiente y Bienestar Animal, Canicross, feria comercial, Reciclación, recorridos de interpretación ambiental y talleres de tenencia responsable. La complejidad y escala de estas actividades hacen indispensable la contratación de un robusto apoyo logístico que incluye:
 - o Sistemas de sonido y video.
 - o Equipos recreativos (bumper balls, inflables).
 - o Hidratación y refrigerios.
 - o Alquiler de un salón social y servicios de catering para la gala de premiación.

6. Secretaría de Desarrollo Social

Encargada de promover la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la garantía de los derechos de los grupos poblacionales vulnerables.

- Marco Normativo: La Constitución (Art. 13) y leyes como la 361 de 1997 y 1618 de 2013 ordenan al Estado garantizar la integración social y los derechos de las personas con discapacidad.
- Plan de Desarrollo "Funza Evolucion 2024-2027":
 - o Programas: "Inclusión sin Barreras" y "Cúidate Tú Primero", que buscan fortalecer los procesos de inclusión y participación de personas con discapacidad y sus cuidadores.
- Justificación: Para ejecutar las acciones de estos programas, como talleres, capacitaciones y actividades lúdico-pedagógicas, es necesario contar con recursos para brindar refrigerios e hidratación. Este apoyo es fundamental para garantizar el bienestar y la permanencia de los asistentes en actividades que a menudo son de larga duración.

7. Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial

Esta secretaría lidera la planificación del desarrollo físico del municipio, con un enfoque en el hábitat y la vivienda digna.

- Plan de Desarrollo "Funza Evolucion 2024-2027":
 - o Línea Estratégica: "Hábitat Digno".
 - o Programa: "Vivienda Bien".
 - o Meta 305: Implementar un canal institucional para gestionar proyectos de vivienda.
 - o Meta 306: Construir dos proyectos de vivienda para la población más necesitada.
- Justificación: En el marco de la estructuración de un nuevo proyecto de vivienda de interés social, es esencial realizar eventos de lanzamiento, ferias de vivienda, capacitaciones y jornadas de asesoría. Para asegurar que la información llegue de manera clara y masiva a la comunidad, se requiere contratar la logística necesaria para estos eventos.

8. Gerencia de Plan de Desarrollo

 ALCALDÍA DE FUNZA	ESTUDIOS PREVIOS
	MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS 11-FR-26

Responsable de la Rendición de Cuentas permanente y la comunicación de los avances de la gestión municipal a la ciudadanía.

- Marco Normativo: La Ley 1757 de 2015 y el CONPES 3654 de 2010 establecen la Rendición de Cuentas como una obligación y un pilar de la gestión pública. El Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) garantiza la participación de los menores en estos procesos.
- Plan de Desarrollo "Funza Evoluciona 2024-2027":
 - Programa: "Gobierno a la Vanguardia".
 - Meta 333: Implementar anualmente una estrategia de rendición de cuentas con enfoque en derechos humanos y paz.
- Justificación: Para cumplir con la obligación de rendir cuentas, se realizarán durante la vigencia 2025 diversos encuentros dirigidos a públicos específicos: niños, niñas y adolescentes; Juntas de Acción Comunal y propiedad horizontal; y población en general. La realización de estos espacios de diálogo y control social requiere de un apoyo logístico que garantice su correcta organización y desarrollo.

9. Gerencia de Buen Gobierno

Esta gerencia es la encargada de gestionar la comunicación estratégica y el posicionamiento de la imagen institucional de la Alcaldía de Funza.

- Plan de Desarrollo "Funza Evoluciona 2024-2027":
 - Meta 321: Implementar una estrategia de Buen Gobierno y gobernanza de la comunicación.
 - Meta 322: Implementar una estrategia que promueva la participación e integración social, así como el fortalecimiento de los momentos y tradiciones en familia.
 - Meta 323: Crear una estrategia de medios para el posicionamiento de imagen institucional de la Alcaldía de Funza y el sentido de pertenencia con la gestión de la administración municipal.
- Justificación: Para dar cumplimiento a esta meta, es fundamental desarrollar actividades de integración y relacionamiento con las familias y la comunidad. Estas acciones permitirán una interacción constante y una comunicación de doble vía entre la administración y la ciudadanía, mejorando la visibilidad de las acciones de gobierno. Para ello, se requiere la contratación de los apoyos necesarios que permitan la ejecución de dicha estrategia. De igual manera el desarrollo de diferentes eventos institucionales en pro de fortalecer la imagen institucional a través de la generación de espacios que propicien los espacios tradicionales en el marco de la familia.

Como se ha expuesto detalladamente, las diferentes secretarías de la Administración Municipal de Funza tienen programadas, en el marco del Plan de Desarrollo "Funza Evoluciona 2024-2027", una serie de actividades, programas y eventos cruciales para el bienestar de la comunidad y el cumplimiento de los fines del Estado. La ejecución exitosa de estas iniciativas depende directamente de la contratación de servicios de apoyo logístico, organización de eventos, y provisión de refrigerios e hidratación. Por lo tanto, se considera indispensable y justificado adelantar los procesos contractuales correspondientes.

 <div>ALCALDÍA DE FUNZA</div>	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

A continuación se presenta una proyección detallada de los eventos planificados, los cuales se llevaran a cabo en cumplimiento de las metas

SECRETARIA DE GOBIERNO	
N	NOMBRE DEL EVENTO
1	CONMEMORACIÓN VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
2	CONMEMORACIÓN DIA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA
3	EVENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA GRUPOS DE VALOR
4	GUAPUCHEROS CON CORAZÓN
5	ENCUENTROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NNAJ
GERENCIA PLAN DE DESARROLLO	
N	NOMBRE DEL EVENTO
1	RENDICIÓN DE CUENTAS NNAJ
2	RENDICIÓN DE CUENTAS COMUNALES Y PROPIEDAD HORIZONTAL
3	RENDICIÓN DE CUENTAS GENERAL
GERENCIA DE BUEN GOBIERNO	
N	NOMBRE DEL EVENTO
	EVENTOS SOCIALES Y COMUNITARIOS
	FERIAS DE SERVICIOS (SALUD, EMPLEO, EDUCACIÓN).
	JORNADAS DE LIMPIEZA, REFORESTACIÓN O VOLUNTARIADO COMUNITARIO.
1	ENTREGA DE APOYOS SOCIALES.
2	CELEBRACIÓN CIERRE DE ACTIVIDADES 2025
3	RECONOCIMIENTO A LA FUERZA PÚBLICA
SECRETARIA DE MUJER Y JUVENTUD	
N	NOMBRE DEL EVENTO
1	FESTIVAL DE JUVENTUDES
2	ENCUENTRO INTERGENERACIONAL

 ALCALDÍA DE FUNZA	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS 11-FR-26

3	EVENTO CIERRE CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES
4	DÍA MUJER RURAL
5	DÍA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
6	EVENTO CIERRE CONSEJO DE JUVENTUDES
7	ACCIÓN DE INTEGRACIÓN SECTORES LGBTIQ+
8	GALA MUJER
9	GALA JUVENTUD
	SECRETARIA DE SALUD
	PRESENTACIÓN ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD A PRESIDENTES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y ADMINISTRADORES DE PROPIEDAD HORIZONTAL
	SEMINARIO DE RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD
	SEMINARIO CON COMERCIANTES
	SEMINARIO EVASIÓN Y ELUSIÓN AL SGSSS DIRIGIDO AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO
	SEMINARIO ESTÁNDARES DE CALIDAD RESOLUCIÓN 3100 DEL 2019
	CONMEMORACIÓN SEMANA DE LA LACTANCIA MATERNA
	SEMINARIO REQUISITOS PARA PRESTADORES FARMACÉUTICOS
	CONMEMORACIÓN SEMANA ANDINA - PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES
	DÍA MUNDIAL CONTRA LA ENFERMEDAD DE LA RABIA
	CONMEMORACIÓN SEMANA DE LA SALUD MENTAL
	CONMEMORACIÓN PREVENCIÓN DE CÁNCER DE SENO
	SEMINARIO CON LA SUPERSALUD PARA LA GARANTÍA EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD
	CONMEMORACIÓN PREVENCIÓN DE VIH
	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
	FORO ECONÓMICO 2025
	GALARDÓN "FUNZA PRODUCCIÓN VERDE"
	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
	ACTIVIDADES DE BIENESTAR, ORIENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES.
	TALLERES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES.



ALCALDÍA DE
FUNZA

ESTUDIOS PREVIOS
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO
DE MÉRITOS
11-FR-26

	CAPACITACIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES.
	SENSIBILIZACIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES.
	SALIDAS LÚDICO PEDAGÓGICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES.
	ACTIVIDADES RECREO DEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES.
	SECRETARIA DE AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL
	SEMANA DE AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
	LANZAMIENTO DEL NUEVO PROYECTO DE VIVIENDA
	FERIAS DE VIVIENDA

En virtud de lo expuesto anteriormente, la alcaldía de Funza garantizará el correcto desarrollo ejecución de los eventos y actividades logísticas que permitan la efectiva relación entre la administración, la ciudadanía, los grupos interés y demás involucrados, atendiendo lo enmarcado en el Plan de Desarrollo Municipal "Funza Evoluciono" 2024-2027.

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2025, y publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública "SECOP II", se puede verificar que los servicios que se pretenden contratar se encuentran incluidos.

Con la presente contratación se avanza en el cumplimiento de las siguientes metas:

LINEA ESTRATEGICA: Gobierno eficiente
SECTOR: Gobierno territorial
PROGRAMA: Funza más cerca a la comunidad
PROYECTO: 2024252860036 - Desarrollo de estrategias que promuevan la comunicación y participación social, generando sentido de pertenencia y posicionamiento de imagen institucional en el municipio de Funza Cundinamarca
PROYECTO: 2024252860032 - Compromiso con la participación ciudadana en el municipio de Funza
META PRODUCTO: 321. Implementar una estrategia de Buen Gobierno y gobernanza de la comunicación.

LINEA ESTRATEGICA: Gobierno eficiente
SECTOR: Gobierno territorial
PROGRAMA: Funza más cerca a la comunidad
PROYECTO: 2024252860036 - Desarrollo de estrategias que promuevan la comunicación y participación social, generando sentido de pertenencia y posicionamiento de imagen institucional en el municipio de Funza Cundinamarca
META PRODUCTO: 322. Implementar una estrategia que promueva la participación e integración social, así como el fortalecimiento de los momentos y tradiciones en familia.

LINEA ESTRATEGICA: Gobierno eficiente
SECTOR: Gobierno territorial
PROGRAMA: Funza más cerca a la comunidad
PROYECTO: 2024252860036 - Desarrollo de estrategias que promuevan la comunicación y participación social, generando sentido de pertenencia y posicionamiento de imagen institucional en el municipio de Funza Cundinamarca

 <div>ALCALDÍA DE FUNZA</div>	ESTUDIOS PREVIOS
	MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS 11-FR-26

<p>META PRODUCTO: 323. Crear 1 estrategia de medios para el posicionamiento de imagen institucional de la Alcaldía de Funza y el sentido de pertenencia con la gestión de la administración municipal</p> <p>LÍNEA ESTRATEGICA: Capital Social SECTOR: Inclusión social y reconciliación PROGRAMA: Equidad y Empoderamiento Femenino PROYECTO: 2024252860042 - Implementación de actividades, acciones y estrategias que promuevan el desarrollo integral y enaltezcan el rol fundamental de las mujeres del municipio de Funza.</p> <p>META PRODUCTO:</p> <ul style="list-style-type: none">106. Conmemorar, reconocer y exaltar el rol de la mujer mediante la realización de 10 conmemoraciones en el cuatrienio: día de la mujer, día de la madre y de la mujer rural.111. Implementar 1 estrategia de atención y orientación para prevenir hechos de violencia hacia la mujer, a través del fortalecimiento técnico y tecnológico de la línea púrpura.115. Fortalecer la operación del Consejo Consultivo de Mujeres como instancia representativo de participación de las mujeres Funzanas.116. Exaltar y reconocer las mujeres lideresas y defensoras de DDHH, a través de la realización de 4 eventos denominados "Galardón Orgullosamente Mujer Funzana" <p>LÍNEA ESTRATEGICA: Capital Social SECTOR: Inclusión social y reconciliación PROGRAMA: Funza Joven, Construyendo Futuros Brillantes PROYECTO: 2024252860039- Implementación de estrategias integrales juveniles para la construcción de futuros brillantes en el municipio de Funza.</p> <p>META PRODUCTO:</p> <ul style="list-style-type: none">120. Generar espacios de participación, reconocimiento e inclusión por medio del fortalecimiento de 4 Festivales de Juventudes.122. Fortalecer el funcionamiento del Subsistema de Participación Juvenil.123. Exaltar y reconocer el liderazgo de jóvenes a través de la realización de 4 eventos denominados "Gala del Joven Funzano".127. Implementar 1 plan intergeneracional que permita el intercambio de experiencias y saberes entre adultos mayores y jóvenes. <p>LÍNEA ESTRATÉGICA: Capital Social SECTOR: Inclusión social y reconciliación PROGRAMA: Funza para todos. PROYECTO: 2024252860049- Implementación de estrategias integrales para el sector LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y el respeto por las diversidades en el municipio de Funza.</p> <p>META PRODUCTO:</p> <ul style="list-style-type: none">130. Realizar 4 acciones que promuevan el respeto y prevengan la violencia o discriminación en contra de la comunidad LGBTIQ+. <p>LÍNEA ESTRATEGICA: Gobierno eficiente SECTOR: Gobierno territorial PROGRAMA: Gobierno a la Vanguardia PROYECTO: 2024252860040 - Desarrollo De Estratégias De Planeación, Seguimiento Y Rendición De Cuentas Con Enfoque En Derechos Humanos Y Paz En El Municipio De Funza META PRODUCTO: 333: Implementar anualmente la estrategia de planeación, seguimiento y rendición de cuentas con enfoque en derechos humanos y paz.</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA HÁBITAT DIGNO SECTOR Vivienda, ciudad y territorio PROGRAMA Vivienda Bien</p>
--

 <div>ALCALDÍA DE FUNZA</div>	ESTUDIOS PREVIOS
	MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS 11-FR-26

<p>PROYECTO 2024252860023 - FORMULACIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL MUNICIPIO DE FUNZA</p> <p>META PRODUCTO 306 - Construir 2 proyectos de vivienda para la población más necesitada de Funza</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA HÁBITAT DIGNO</p> <p>SECTOR Vivienda, ciudad y territorio</p> <p>PROGRAMA Vivienda Bien</p> <p>PROYECTO 2024252860023 - FORMULACIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL MUNICIPIO DE FUNZA</p> <p>META PRODUCTO 305 - Implementar un canal institucional para promover, coordinar y gestionar planes y proyectos que contribuyan a mejorar las condiciones habitacionales de la población</p> <p>SECTOR: Trabajo</p> <p>PROGRAMA: Conexión Laboral</p> <p>PROYECTO: 2024252860074: Implementar herramientas de información para fortalecer la empleabilidad en el municipio, promoviendo el desarrollo económico y la colaboración entre empresas, emprendedores y comerciantes en el municipio de Funza.</p> <p>METAS PRODUCTO 227: Fortalecer los sectores económicos del municipio a través del plan padrino, realizando un evento anual que genere sinergias entre empresas, emprendedores y comerciantes dinamizando su operación local, regional e internacional.</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA CAPITAL SOCIAL</p> <p>SECTOR Salud y protección</p> <p>PROGRAMA Gobernanza a la salud</p> <p>PROYECTO 2024252860082 - FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA - GOBERNANZA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA</p> <p>META PRODUCTO 064 - Realizar 25 acciones educativas de interés en salud, como estrategia de gestión del conocimiento .</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA: GOBIERNO EFICIENTE</p> <p>SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL</p> <p>PROGRAMA: Gobierno a la Vanguardia</p> <p>PROYECTO: 2024252860040: DESARROLLO DE ESTRATÉGIAS DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ EN EL MUNICIPIO DE FUNZA</p> <p>META PRODUCTO: 333: Implementar anualmente la estrategia de planeación, seguimiento y rendición de cuentas con enfoque en derechos humanos y paz.</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA: CAPITAL SOCIAL</p> <p>SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</p> <p>PROGRAMA: INCLUSIÓN SIN BARRERAS</p> <p>PROYECTO: - 2024252860010- FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE FUNZA</p> <p>META PRODUCTO: - 86- Promover 12 espacios de reconocimiento de derechos, sano esparcimiento y recreación para las personas con discapacidad</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO</p> <p>SECTOR: Ambiente y desarrollo sostenible</p> <p>PROGRAMA: Funza ECOnciente</p> <p>PROYECTO: 2024252860051: FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE FUNZA</p> <p>META PRODUCTO: 199 - Realizar 3 Galardones de reconocimiento en materia ambiental</p>
--

 <div>ALCALDÍA DE FUNZA</div>	ESTUDIOS PREVIOS
	MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO				
SECTOR: Ambiente y desarrollo sostenible				
PROGRAMA: Funza evoluciona en bienestar animal y protección animal				
PROYECTO: 2024252860062: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES				
EN EL MUNICIPIO DE FUNZAMETA PRODUCTO: 218 - Conmemorar 33 fechas del calendario ambiental y bienestar animal				
META PRODUCTO: 218- Conmemorar 33 fechas del calendario ambiental y bienestar animal				
LÍNEA ESTRATÉGICA: GOBIERNO EFICIENTE				
SECTOR: Gobierno Territorial				
PROGRAMA: Voces y Vínculos Funzanos				
PROYECTO: Compromiso con la participación ciudadana en el municipio de Funza Cundinamarca				
META PRODUCTO				
312. Incentivar la participación ciudadana a través de 15 convenciones o encuentros ciudadanos.				
317. Desarrollar una estrategia para fortalecer la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes en Funza Cundinamarca				
318. Conmemorar el liderazgo, el servicio y la participación ciudadana mediante la realización de 3 galardones "Guapucheros con corazón"				
LÍNEA ESTRATÉGICA: Capital Social				
SECTOR: Inclusión social y reconciliación				
PROGRAMA: Equidad, Igualdad y Empoderamiento Femenino				
PROYECTO: 2024252860042 Implementación de actividades, acciones y estrategias que promuevan el desarrollo integral y enaltezcan el rol fundamental de las mujeres del municipio de Funza				
META PRODUCTO: 117. Implementar un plan de formación, capacitación y sensibilización para mujeres en temas de prevención de violencias, apropiación de derechos, salud mental, desarrollo personal, liderazgo, participación social, económica y política a nivel individual y colectivo				
2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCION CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCION, LOS DOCUMENTOS TECNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.				
2.1 OBJETO A CONTRATAR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, JORNADAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y ENCUENTROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DESARROLLADOS POR LAS DISTINTAS SECRETARÍAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE FUNZA				
2.2 ESPECIFICACIONES:				
2.2.1. FICHA TÉCNICA				
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UND MEDIDA	CANTIDAD

 <div>ALCALDÍA DE FUNZA</div>	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

1	ALQUILER Y OPERACIÓN DE SISTEMA DE SONIDO TIPO 1	SONIDO LINE ARRAY 8 CABINAS ACTIVAS DE 1400 W PICO, 700 W RMS,135 DB SPL MAX RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 55 HZ A 20 KHZ 2 ALTAVOCES DE BAJOS DE 10" 1 MOTOR DE COMPRESIÓN DE 3", SECCIÓN DE ENTRADA CON CONTROL DSP Y MEMORIAS SELECCIONABLES APTO PARA USO EN GINNAS, SÓLIDOS ANCLAJES PARA EL COLGADO, RECINTO COMPUESTO PP CON REFUERZOS ESTRUCTURALES DE MADERA 8 BAJOS DOBLES DE 2500 VATIOS RCF, CON ESTRUCTURA TRUE PARA COLGARLO DIÁMETRO PRINCIPAL DEL TUBO: 50MM, GROSOR DE LA PARED: 2MM, MATERIAL: ALMGSI F31 / T6082, DIÁMETRO DE LA ABRAZADERA: 20MM X 2MM EN PUENTE DE 9 X 15 DE ALTO CONSOLA DIGITAL CONSOLA DIGITAL, X32 AURICULARES USB CON MICRÓFONO PARA PC PORTÁTIL, 16 SALIDAS EN XLR, PREAMPLIFICADORES MIDAS, PROCESADOR DE EFECTOS KLARK TEKNIK, 6 ENVÍOS Y RETORNOS AUXILIARES, 6 MATRICES, 8 DCA Y 6 MUTE GRUPOS, SALIDA FIREWIRE/USB PARA GRABACIÓN MULTICANAL, CONEXIONES AES EBU, CONECTOR DE ETHERNET 1 X RJ45 - PARA CONTROL REMOTO SALIDA ULTRA NET PARA CONEXIÓN DIGITAL CON MÓDULOS EXTERNOS COMO P-16M , ENTRADA Y SALIDA MIDI, SALIDA DIGITAL AES/EBU, PROCESOS INTERNOS (EQ, COMPRESOR, LIMITADOR, SUPRESOR DE FEEDBACK, ETC), APLICACIÓN PARA IPAD PARA CONTROL INALÁMBRICO POR WIFI, DIMENSIONES (W X D X H)= 90 X 52.8 X 20 CM, A PESO: 20.6 KGUN DBX PROFESIONAL, 6BAJOS DOBLES POTENCIA PICO 7200 W POTENCIA RMS 3600 W 142 DB MÁX. SPL RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 30 HZ - 400 HZ, 2 WOOFERS DE 18" ENTRADA CONTROLADA CON DSP CON PRESETS SELECCIONABLES CONTROL REMOTO PARA EL RDNET CONTROL DE RETARDO CAJA ACÚSTICA DE ABEDUL BÁLTICO, SONIDO DE TARIMA RETORNO CABINAS SONIDO ENVOLVENTE PARA TEATRO 2000W C/U ACTIVAS TIPO: DOS VÍAS DE RANGO COMPLETO, LF CONDUCTOR: 12 PULG, CONTROLADOR DE MF: N / A, DRIVER HF: DRIVER DE TITANIO DE 1.5 PULGADAS PODER CLASE DEL AMPLIFICADOR: D, POTENCIA: 500W RMS, 1000W PICO, MEZCLADOR / PREAMPLIFICADOR: N / A, AUDIO, RESPUESTA DE FRECUENCIA: 65HZ - 18KHZ PATRÓN DE COBERTURA: 90 X 60 GRADOS SPL MÁXIMO: 126DB2, INCLUYE ESTRUCTURA EN TRUSS CERTIFICADA EN PUENTE DE 16 MTS DE LARGA X 5 MTS DE ALTA, JUEGO DE LUCES QUE CONSTA DE: 24 PAR LED LPO01, 6 CABEZAS MÓVILES BEAM, 1 CÁMARA DE HUMO PROFESIONAL, 4 SPARKULAR Y 2 CRIQJED, NOTA: DEBE CONTAR CON EL PERSIONAL CAPACITADO Y CERTIFICADO NECESARIO PARA LA INSTALACION Y OPERACION DE LOS MISMOS	UNIDAD	1
---	--	--	--------	---

 <div>ALCALDÍA DE FUNZA</div>	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

2	ALQUILER Y OPERACIÓN DE SISTEMA DE SONIDO TIPO 2	SONIDO LINE ARAY 6 CABINAS PASIVAS 1000 WATIOS RMS CADA UNA, COLGADAS EN TRUSS Y YINA CON CUATRO BAJOS SENCILLOS DE 1000 WATIOS RMS CADA UNO, CUATRO MONITORES DE PISO, CON TODOS SU ACCESORIOS, POTENCIAS, PROCESADORES Y CABLES PARA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CONSOLA DIGITAL DE 16 CANALES, 4 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO, 3 MICRÓFONOS DIADEMA INALÁMBRICOS, AMBOS SISTEMAS CON ALCANCE MÍNIMO DE 100 MES, 1 KIT DE SIETE MICRÓFONOS PARA BATERÍA, CONTROLADORA MIDI DOS CANALES CON SU PORTÁTIL, JUEGO DE LUCES PAR LED MÍNIMO 8 LUCES ARRAY, DIÁMETRO NOMINAL 320 MM (12 IN), IMPEDANCIA MÍNIMA 6.2 Ω, MANEJO DE POTENCIA CONTINUA 800 W, RANGO DE FRECUENCIA 50 - 2000 HZ, MATERIAL DE LA BOBINA ALUMINIO, PROFUNDIDAD DEL DEVANADO 19 MM (0.75 IN), DENSIDAD DE FLUJO 1.25 T, TITANIUM 4", THROAT PARAMETER: STANDARD: 2" / 50.8 MM, OPTIONAL: 1.6" / 40.6 MM SUPPLIED WITH THROAT EXTENSION, NOMINAL IMPEDANCE: 8 OHMS, MINIMUM IMPEDANCE: 7.1 OHMS, DC RESISTANCE: 6.8 OHMS, POWER CAPACITY 1000 HZ TO 20,000 HZ: 400 W PEAK 200 W, LF+HF= 800W+400W= 1200W, BAJOS , BOBINA DE VOZ DE COBRE Y DE FIBRA DE VIDRIO DENTRO Y FUERA, DE 4 PULGADAS ,POTENCIA CONTINUA DE 2.000 WATTS ,SENSIBILIDAD 97DB, GAMA DE FRECUENCIA DE 35 HZ -.5 KHZ, VENTILACIÓN DE AIRE FORZADO Y PLACA SUPERIOR DE 15 MM PARA MÍNIMA COMPRESIÓN DE, POTENCIA, DISEÑO DE DOBLE ARAÑA CON SILICIO BASADO EN CONTROL DE AMORTIGUACIÓN, M-ROLL ENVOLVENTE Y GEOMETRÍA DE CONO, EXPONENCIAL. CONSOLA, ES UN MEZCLADOR DIGITAL DE 18 CANALES CON 12 BUSES, COMPATIBLE CON IPAD Y TABLETAS ANDROID. CONSTA DE 16 PREAMPLIFICADORES PROGRAMABLES, UN MÓDULO WIFI INTEGRADO Y UNA INTERFAZ DE AUDIO USB MULTI CANAL. NOTA: DEBE CONTAR CON EL PERSONAL CAPACITADO Y CERTIFICADO NECESARIO PARA LA INSTALACION Y OPERACION DE LOS MISMOS	UNIDAD	1
3	ALQUILER Y OPERACIÓN DE SISTEMA DE SONIDO TIPO 3	SONIDO DOS (2) CABINAS ACTIVAS AUTO POTENCIADAS DE 1500 WATIOS, DOS BAJOS SENCILLOS DE 1000 WATIOS RMS, PORTÁTIL PARA REPRODUCCIÓN DE MÚSICA, CONSOLA DE 12 CANALES CON EFECTOS Y TODOS SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS CABINA CABINA ACTIVA -15P DE 1.500 WATTS DE POTENCIA PARLANTE DE 15" PULGADAS 1500W ,SPL MÁX.: 134DB ,RESPUESTA EN FRECUENCIA: 48HZ - 20KHZ DISPERSIÓN: 900 X 600 ,2 ENTRADAS CON XLR O JACK DE 1/4" (1 CON RCA), SALIDA XLR, DIMENSIONES: 685 X 432 X 429MM, PESO: 24.4KG MEZCLADOR , MEZCLADOR DE 24 CANALES ,MEZCLADOR ANALÓGO, DISEÑO DE RUIDO ULTRABAJO MEZCLADOR DE ESTUDIO/DIRECTO DE 24 ENTRADAS Y 4 BUSES CON, PREAMPLIFICADORES DE MICRÓFONO, ECUALIZADOR BRITÁNICO Y	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE FUNZA	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

		PROCESADOR MULTIEFECTOS DUAL BAJOS, BOBINA DE VOZ DE COBRE Y DE FIBRA DE VIDRIO DENTRO Y FUERA, DE 4 PULGADAS POTENCIA CONTINUA DE 2.000 WATTS SENSIBILIDAD 97DB GAMA DE FRECUENCIA DE 35 HZ -.5 KHZ VENTILACIÓN DE AIRE FORZADO Y PLACA SUPERIOR DE 15 MM PARA MÍNIMA COMPRESIÓN DE POTENCIA DISEÑO DE DOBLE ARAÑA CON SILICIO BASADO EN CONTROL DE AMORTIGUACIÓN M-ROLL ENVOLVENTE Y GEOMETRÍA DE CONO EXPONENCIAL. NOTA: DEBE CONTAR CON EL PERSONAL CAPACITADO Y CERTIFICADO NECESARIO PARA LA INSTALACION Y OPERACION DE LOS MISMOS		
4	ALQUILER Y OPERACIÓN DE SISTEMA DE SONIDO TIPO 4	SONIDO 4 CABINAS PROFESIONALES DE 15", 450 WATTS CON SUS RESPECTIVOS CABLES Y BASES - 2 RETORNOS O MONITORES PROFESIONALES DE 15", 450 WATTS CON SUS RESPECTIVOS CABLES Y BASES - 1 CONSOLA DE 12 CANALES CON SUS RESPECTIVOS CABLES - 1 COMPUTADOR. NOTA: DEBE CONTAR CON EL PERSONAL CAPACITADO Y CERTIFICADO NECESARIO PARA LA INSTALACION Y OPERACION DE LOS MISMOS	UNIDAD	1
5	COLOCACIÓN Y MANEJO DEL SONIDO	ALQUILER MICRÓFONOS PROFESIONALES, INALÁMBRICOS, SOLAPA FRECUENCIA AUTOMÁTICA Y GESTIÓN DE INTERFERENCIAS INTELIGIBILIDAD DEL DISCURSO SONIDO NATURAL Y COMPLETO CON UN BAJO RUIDO DE AMBIENTE FRECUENCIA AUTOMÁTICA Y GESTIÓN DE INTERFERENCIAS CONECTOR JACK DE 3.5 MM CON SEGURO SEGURA ENCRIPCIÓN AES DE 256 BIT	UNIDAD	1
6	COLOCACIÓN Y MANEJO DEL SONIDO	KIT DE MICROFONOS DE BATERÍA PROFESIONAL QUE CONTENGAN 7 PIEZAS CON SU RESPECTIVO CLAMP, DEBE CONTENER MICROFONO PARA BOMBO, 3 MICOFONOS PARA TOMS, MICROFONO PARA SNARE, 2 OVERHEAD PARA PLATILLOS	UNIDAD	1
7	COLOCACIÓN Y MANEJO DEL SONIDO	MICRÓFONO DE MESA PROFESIONAL, ALTA SENSIBILIDAD, CÁPSULA DE MICRÓFONO CONDENSADOR, CUELLO DE GANSO FLEXIBLE, ANILLO ILUMINADO PARA INDICAR CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO: ENCENDIDO O APAGADO, PERFECTO PARA APLICACIONES PARA COMO CONFERENCIAS, ALIMENTACIÓN POR BATERÍA O PHANTOM POWER, BASE EQUIPADA CON 8 METROS DE CABLE XLRF-XLRM Y EL ADAPTADOR JACK XLRF-MONOMICROFONO PROFESIONAL DE USO VOCAL ALAMBRICO DE TIPO CARDIOIDE DE RANGO DE 50 - 20000 HZ	UNIDAD	1
8	COLOCACIÓN Y MANEJO DEL SONIDO	MICRÓFONO DE MESA PROFESIONAL, ALTA SENSIBILIDAD, CÁPSULA DE MICRÓFONO CONDENSADOR, CUELLO DE GANSO FLEXIBLE, ANILLO ILUMINADO PARA INDICAR CONDICIONES DE FUNCIONAMIENT-O: ENCENDIDO O APAGADO, PERFECTO PARA APLICACIONES PARA COMO CONFERENCIAS, ALIMENTACIÓN POR BATERÍA O PHANTOM POWER, BASE EQUIPADA CON 8 METROS DE CABLE XLRF-XLRM Y EL ADAPTADOR JACK XLRF-MONOMICROFONO PROFESIONAL DE USO VOCAL ALAMBRICO DE TIPO CARDIOIDE DE RANGO DE 40 - 15000 HZ	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE FUNZA	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

9	COLOCACIÓN Y MANEJO DEL SONIDO	MICRÓFONO DE MESA PROFESIONAL, ALTA SENSIBILIDAD, CÁPSULA DE MICRÓFONO CONDENSADOR, CUELLO DE GANSO FLEXIBLE, ANILLO ILUMINADO PARA INDICAR CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO: ENCENDIDO O APAGADO, PERFECTO PARA APLICACIONES PARA COMO CONFERENCIAS, ALIMENTACIÓN POR BATERÍA O PHANTOM POWER, BASE EQUIPADA CON 8 METROS DE CABLE XLR-F-XLR-M Y EL ADAPTADOR JACK XLR-F-MONOMICROFONO PROFESIONAL DE USO VOCAL ALAMBRICO DE TIPO CARDIOIDE CON BANDA DE FRECUENCIA 470 - 958 MHZ	UNIDAD	1
10	COLOCACIÓN Y MANEJO DEL SONIDO	MICRÓFONO INALÁMBRICO PARA INSTRUMENTOS ALTA SENSIBILIDAD, CÁPSULA DE MICRÓFONO CONDENSADOR, ANILLO ILUMINADO PARA INDICAR CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO: ENCENDIDO O APAGADO, PERFECTO PARA APLICACIONES PARA COMO CONFERENCIAS, ALIMENTACIÓN POR BATERÍA O PHANTOM POWER, INALAMBRICO DE TIPO CARDIOIDE DE RANGO DE 40 - 15000 HZ	UNIDAD	1
11	COLOCACIÓN Y MANEJO DEL SONIDO	COMBINADOR DE ANTENAS CON SU RESPECTIVA PALETA PARA SISTEMA INALÁMBRICO DE USO VOCALBANDA ANCHA (470 - 865 MHZ) CON 8 ENTRADAS Y 1 SALIDA, PARA TRANSMISORES	UNIDAD	1
12	COLOCACIÓN Y MANEJO DEL SONIDO	MICROFONO DE MEDICION Y TARJETA DE AUDIO PROFESIONAL PARA EL RESPECTIVO DISEÑO Y OPTIMIZACIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA	UNIDAD	1
13	COLOCACIÓN Y MANEJO DEL SONIDO	MICROFONOS DE DIADEMA PROFESIONAL PARA PRESENTACIONES CULTURALES DE TEATRO DANZA LITERATURA QUE REQUIERAN MOVERSE POR EL ESPACIO	UNIDAD	1
14	ALQUILER Y OPERACIÓN SISTEMA DE VIDEO	CIRCUITO CERRADO DE TV A TRES (3) CÁMARAS, MATRIX, SWITCHER AND SCALER 8 X 16 KRAMER, INTERCOM INALÁMBRICOS TELEX DE 4 VALACAS, UPS	UNIDAD	1
15	ALQUILER Y OPERACIÓN SISTEMA DE VIDEO	STREAMING CON CONEXIÓN A INTERNET DE ALTA VELOCIDAD RÁPIDA Y CONFIABLE CON ACCESO O SUSCRIPCIÓN A UN SERVICIO O APLICACIÓN PARA HACER STREAMING Y EL EQUIPO NECESARIO Y COMPATIBLE PARA TRASMISION DE EVENTOS SEGÚN REQUERIDOS	UNIDAD	1
16	ALQUILER Y OPERACIÓN SISTEMA DE VIDEO	PROCESADOR PARA MANEJO DE PANTALLA PROFESIONAL CON ENTRADAS DE HDMI Y SDI CON CAPACIDAD DE MAPEO DE PANTALLA	UNIDAD	1
17	ALQUILER Y OPERACIÓN SISTEMA DE VIDEO	PANTALLAS LED DE 5 X 3 AV3 ES UN PANEL DE VÍDEO FLEXIBLE DE ALTA RESOLUCIÓN, CADA PANEL TIENE UN PASO DE PÍXEL DE 3,91 MM CON UNA CONFIGURACIÓN DE UN LED SMD2121 RGB EL AV3 ES UN PANEL DE VÍDEO FLEXIBLE DE ALTA RESOLUCIÓN, CADA PANEL TIENE UN PASO DE PÍXEL DE 3,91 MM CON UNA CONFIGURACIÓN DE UN LED SMD2121 RGB 3 EN 1, EL PANEL PUEDE CURVARSE EN CONVEXO O CÓNCAVO HASTA 10º, EL BRILLO ES 1000NITS, HAY 2 MÓDULOS DE LED POR PANEL, ESTO PERMITE UN FÁCIL MANTENIMIENTO, LAS CONEXIONES AV3 INCLUYEN POWERCON IN/OUT Y ETHERCON IN OUT, ESTE PANEL TAMBIÉN INCLUYE UNA TARJETA DE RECEPCIÓN, ESPECIFICACIONES DEL PANEL LED AV3	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE FUNZA	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

		DE ADJ. • PIXEL PITCH: 3.91MM (0.25 «)NOTA: DEBE CONTAR CON EL PERSONAL CAPACITADO Y CERTIFICADO NECESARIO PARA LA INSTALACION Y OPERACION DE LOS MISMOS		
18	ALQUILER Y OPERACIÓN SISTEMA DE VIDEO	PANTALLAS LED DE 4 X 3 AV3 ES UN PANEL DE VIDEO FLEXIBLE DE ALTA RESOLUCIÓN. CADA PANEL TIENE UN PASO DE PÍXEL DE 3,91 MM CON UNA CONFIGURACIÓN DE UN LED SMD2121 RGB EL AV3 ES UN PANEL DE VIDEO FLEXIBLE DE ALTA RESOLUCIÓN. CADA PANEL TIENE UN PASO DE PÍXEL DE 3,91MM CON UNA CONFIGURACIÓN DE UN LED SMD2121 RGB 3 EN 1. EL PANEL PUEDE CURVARSE EN CONVEXO O CÓNCAVO HASTA 30°. EL BRILLO ES 1000NITS. HAY 2 MÓDULOS DE LED POR PANEL. ESTO PERMITE UN FÁCIL MANTENIMIENTO. LAS CONEXIONES AV3 INCLUYEN POWERCON IN/OUT Y ETHERCON IN OUT. ESTE PANEL TAMBIÉN INCLUYE UNA TARJETA DE RECEPCIÓN. ESPECIFICACIONES DEL PANEL LED AV3 DE ADJ. • PIXEL PITCH: 3.91MM (0.25 «) NOTA: DEBE CONTAR CON EL PERSONAL CAPACITADO Y CERTIFICADO NECESARIO PARA LA INSTALACION Y OPERACION DE LOS MISMOS	UNIDAD	1
19	ALQUILER Y OPERACIÓN SISTEMA DE VIDEO	PANTALLAS LED DE 3 X 2 AV3 ES UN PANEL DE VIDEO FLEXIBLE DE ALTA RESOLUCIÓN. CADA PANEL TIENE UN PASO DE PÍXEL DE 3,91 MM CON UNA CONFIGURACIÓN DE UN LED SMD2121 RGB EL AV3 ES UN PANEL DE VIDEO FLEXIBLE DE ALTA RESOLUCIÓN. CADA PANEL TIENE UN PASO DE PÍXEL DE 3,91MM CON UNA CONFIGURACIÓN DE UN LED SMD2121 RGB 3 EN 1. EL PANEL PUEDE CURVARSE EN CONVEXO O CÓNCAVO HASTA 10°. EL BRILLO ES 1000NITS. HAY 2 MÓDULOS DE LED POR PANEL. ESTO PERMITE UN FÁCIL MANTENIMIENTO. LAS CONEXIONES AV3 INCLUYEN POWERCON IN/OUT Y ETHERCON IN OUT. ESTE PANEL TAMBIÉN INCLUYE UNA TARJETA DE RECEPCIÓN. ESPECIFICACIONES DEL PANEL LED AV3 DE ADJ. • PIXEL PITCH: 3.91MM (0.25 «)NOTA: DEBE CONTAR CON EL PERSONAL CAPACITADO Y CERTIFICADO NECESARIO PARA LA INSTALACION Y OPERACION DE LOS MISMOS	UNIDAD	1
20	COLOCACIÓN Y MANEJO DEL SONIDO Y BACKLINE	BATERÍA PROFESIONAL COMPLETA 1 BASS DRUM 22" 1 SNARE 14" X 5.5" 1 RACK TOM 10" 1 RACK TOM 12" 1 FLOOR TOM 14" 1 FLOOR TOM 16" 1 DRUM THRONE (DW 9000) 1 DRUM CARPET 240X240 CM 1 SET CYMBALS 7 CYMBAL STANDS 1 HI HAT STAND 1 SNARE STAND 1 SINGLE BASS DRUM PEDAL	UNIDAD	1
21	COLOCACIÓN Y MANEJO DEL SONIDO Y BACKLINE	PLEXIGLASS PARA CUBRIMIENTO DE PERCUSIÓN Y/O BATERÍA: PROTECTOR DE TAMBOR DE 5 SECCIONES. PANTALLAS DE TAMBOR O PROTECTORES DE TAMBOR. 5 PANELES DE ACRÍLICO TRANSPARENTE DE 1/4 X 24 X 60. 4 BISAGRAS QUE SE FIJAN, PLIEGAN Y SUJETAN LOS PANELES FIRMEMENTE. ALTURA TOTAL: 5 PIES CON INSTRUCCIONES DE MONTAJE FÁCILES.	UNIDAD	1
22	COLOCACIÓN Y MANEJO DEL SONIDO Y BACKLINE	AMPLIFICADOR DE GUITARRA DE 2 PARLANTES DE 10 PULGADAS MINIMO DE 150 WATTS. DE ALTA POTENCIA. CON DOS ALTAVOCES DE 10" CON IMANES DE NEODIMIO Y AMPLIFICADOR CLASE D DE 500 VATIOS.	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE FUNZA	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

23	COLOCACIÓN Y MANEJO DEL SONIDO Y BACKLINE	BASE PARA INSTRUMENTOS.DÍAMETRO: 22 MM/28 MM, PESO: 1,4 KG, MATERIAL: HIERRO/PLÁSTICO/CAUCHO, ALTURA: 80-120CM.	UNIDAD	1
24	COLOCACIÓN Y MANEJO DEL SONIDO Y BACKLINE	BASE PARA INSTRUMENTOS, PARA BAJO ACUSTICO O ELECTRICO. LA BASE SE DEBE ADAPTAR SIN PROBLEMA A LAS DIMENSIONES DE ESTOS INSTRUMENTOS.DÍAMETRO: 22 MM/28 MM, PESO: 1,4 KG, MATERIAL: HIERRO/PLÁSTICO/CAUCHO, ALTURA: 80-120CM.	UNIDAD	1
25	COLOCACIÓN Y MANEJO DEL SONIDO Y BACKLINE	SOPORTE DE ESTILO MONO-X PARA PIANO DIGITAL, TECLADO SENCILLO DE 1,20 MTS. CONSTRUCCIÓN DE ACERO RESISTENTE, LO SUFICIENTEMENTE FUERTE COMO PARA SOSTENER INCLUSO EL TECLADO DE 88 TECLAS. 7 NIVELES DE ALTURA AJUSTABLE LO HACE ADECUADO PARA DIFERENTES PERSONAS. TAPAS DE GOMA ANTIDESLIZANTES EN LOS PIES PARA UN USO MÁS ESTABLE. DISEÑO PLEGABLE Y FÁCIL DE MONTAR Y DESMONTAR, CÓMODO DE ALMACENAR Y TRANSPORTAR. MATERIAL: ACERO TAMAÑO DEL PAQUETE: 96*10*10CM/37,8*3,9*3. 9IN, PESO DEL PAQUETE: 2KG/4,4 LBS.	UNIDAD	1
26	COLOCACIÓN Y MANEJO DEL SONIDO Y BACKLINE	SOPORTE DE ESTILO MONO-X PARA PIANO DIGITAL, TECLADO DOBLE DE 1,20 MTS PRIMER STAND Y 1,40 SEGUNDO STAND. CONSTRUCCIÓN DE ACERO RESISTENTE, LO SUFICIENTEMENTE FUERTE COMO PARA SOSTENER INCLUSO EL TECLADO DE 88 TECLAS. 7 NIVELES DE ALTURA AJUSTABLE LO HACE ADECUADO PARA DIFERENTES PERSONAS. TAPAS DE GOMA ANTIDESLIZANTES EN LOS PIES PARA UN USO MÁS ESTABLE. DISEÑO PLEGABLE Y FÁCIL DE MONTAR Y DESMONTAR, CÓMODO DE ALMACENAR Y TRANSPORTAR. MATERIAL: ACERO TAMAÑO DEL PAQUETE: 96*10*10CM/37,8*3,9*3. 9IN, PESO DEL PAQUETE: 2KG/4,4 LBS.	UNIDAD	1
27	COLOCACIÓN Y MANEJO DEL SONIDO Y BACKLINE	SOPORTE DE PLATILLOS DE PLUMA CON PATAS DE DOBLE REFUERZO PARA ALTURA AJUSTABLE DE 22 A 49 PULGADAS. SOPORTE PESADO PARA ROBUSTEZ CON PIES DE GOMA ANTIDESLIZANTES (ST 800)	UNIDAD	1
28	COLOCACIÓN Y MANEJO DEL SONIDO Y BACKLINE	CONGAS PROFESIONAL EN MADERA CEDRO, PARCHES - CUERO DE CHIVO NATURAL MEDIDAS DE 11 PULGADAS * 12 PULGADAS.	UNIDAD	1
29	COLOCACIÓN Y MANEJO DEL SONIDO Y BACKLINE	BONGO EN MADERA, DIAMETROS: 7". MADERA ROBLE RESISTENTE Y ACABADO LACADO MATE SATINADO. AROS NEGRO, EQUIPADO CON PARCHES NATURALES. INCLUYE LLAVE DE AFINACIÓN.	UNIDAD	1
30	COLOCACIÓN Y MANEJO DEL SONIDO Y BACKLINE	TIMBALES PROFESIONALES CALIDAD DE SONIDO SUPERIOR Y AUTENTICIDAD. ACABADO DE "COBRE SALPICADO" ESPECIALMENTE FORMULADO.INCLUYE SOPORTE DE TIMBAL INCLINABLE PARA TRABAJO PESADO, TOTALMENTE AJUSTABLE EN ALTURA, SOPORTE DE MONTAJE DE CENCERRO, PAR DE BAQUETAS DE TIMBAL Y LLAVE DE AFINACIÓNUNA EXCELENTE ADICIÓN A LA CONFIGURACIÓN DE CUALQUIER MÚSICO.CARCASAS DISPONIBLES EN PROFUNDIDAD ESTÁNDAR (6.5 "DE ALTO) Y EN UNA CONFIGURACIÓN DE CARCASA DE 14" Y 15 "DE DIÁMETRO	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE FUNZA	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

31	COLOCACIÓN Y MANEJO DEL SONIDO Y BACKLINE	PIANO PROFESIONAL ENTRE 88 Y 61 TECLAS CON 128 NOTAS, Y FRECUENCIAS 44.1KHZ, 22.05KHZ, 11.025KHZ, 5.5125KHZ (STEREO/MONO)	UNIDAD	1
32	COLOCACIÓN Y MANEJO DEL SONIDO Y BACKLINE	AMPLIFICADOR DE POTENCIA DE 1 UNIDAD DE RACK DE ALTO POR MEDIA DE ANCHO, REFRIGERADO POR CONVECCIÓN QUE OFRECE 2 CANALES DE 200 WATTS POR CANAL A 4 Ω Y 8 Ω. ADEMÁS, ESTE AMPLIFICADOR SE PUEDE PUENTEAR PARA SUMINISTRAR HASTA 400 WATTS A 4 Ω Y 8 Ω Y HASTA 350 WATTS A CARGAS DE 70 V O 100 V, LO QUE LO HACE EXTREMADAMENTE FLEXIBLE PARA APLICACIONES DE BAJA Y ALTA IMPEDANCIA. CON UN AVANZADO DISEÑO DE AMPLIFICADOR DE CLASE D Y UNA FUENTE DE ALIMENTACIÓN UNIVERSAL, LA SERIE SPA ES INCREÍBLEMENTE EFICAZ. LO QUE HACE QUE SE PUEDAN REFRIGERAR POR CONVECCIÓN Y CALIFICAR ENERGY STAR CON UNA FUNCIONALIDAD SILENCIOSA EN ESPERA CON RAMPA AUTOMÁTICA.	UNIDAD	1
33	COLOCACIÓN Y MANEJO DEL SONIDO Y BACKLINE	CAJÓN PERUANO PROFESIONAL HECHO EN TRIPLEX DE 12MM DE ALTA CALIDAD. TAPA FRONTAL DE 4MM. FABRICADO CON MATERIALES DURABLES Y UN SONIDO BALANCEADO. POSEE REFUERZOS EN CEDRO Y PATAS NIVELADORAS. MEDIDAS 44X32X30.	UNIDAD	1
34	COLOCACIÓN Y MANEJO DEL SONIDO Y BACKLINE	CHIMES DE 36 BARRAS DE ALEACIÓN DE ALUMINIO DORADO, BARRA DE MADERA. INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN, SONIDO CLARO:OFRECE UN SONIDO LIMPIO Y CLARO, IDEAL PARA EXPLORAR EL MUNDO MUSICAL. DISEÑO ESTÉTICO: 36 CAMPANAS DE ORO BRILLANTE, PULIDAS PARA UNA APARIENCIA Y SONIDO EXCEPCIONAL. MATERIAL PREMIUM: FABRICADO EN ALEACIÓN DE ALUMINIO Y MADERA. GARANTIZA DURABILIDAD Y SONIDO TRANSPARENTE.	UNIDAD	1
35	COLOCACIÓN Y MANEJO DEL SONIDO Y BACKLINE	SINTETIZADOR PROFESIONAL DE MARCA RECONOCIDA DE 6 OCTAVAS NÚMERO DE TECLAS: 61 FSX KEYBOARD PANTALLA: 7" TFT COLOR WIDE VGA LCD TOUCH SCREEN SECUENCIADOR: 16 SEQUENCE TRACKS, TEMPO TRACK, SCENE TRACK CONECTIVIDAD: [USB TO DEVICE], [USB TO HOST], MIDI [IN]/[OUT]/[THRU], FOOT CONTROLLER [1]/[2], FOOT SWITCH [ASSIGNABLE]/[SUSTAIN], OUTPUT (BALANCED) [L/MONO]/[R] (6.3 MM, BALANCED TRS JACKS), ASSIGNABLE OUTPUT (BALANCED) [L]/[R] (6.3 MM, BALANCED TRS JACKS), [PHONES] (6.3 MM, STANDARD STEREO PHONE JACK), A/D INPUT [L/MONO]/[R] (6.3 MM, STANDARD PHONE JACKS) POLIFONÍA: 128 VOICES SLOTS DE EXPANSIÓN: MEMORIA FLASH USB EFECTOS: REVERB X 12 TYPES, VARIATION X 76 TYPES, INSERTION (A, B) X 76 TYPES*, MASTER EFFECT X 15 TYPES *A/D PART INSERTION X 71 TYPES (PRESET SETTINGS FOR PARAMETERS OF EACH EFFECT TYPE ARE PROVIDED AS TEMPLATES) MASTER EQ (5 BANDS), 1ST PART EQ (3 BANDS), 2ND PART EQ (2 BANDS CONTROLES: MASTER VOLUME, AD INPUT GAIN KNOB, PITCH BEND WHEEL, MODULATION WHEEL, RIBBON CONTROLLER, CONTROL SLIDERS X 8, KNOBS X 8, SUPER KNOB, DATA DIAL	UNIDAD	1

 <div>ALCALDÍA DE FUNZA</div>	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

36	COLOCACIÓN Y MANEJO DEL SONIDO Y BACKLINE	SET DE PERCUSION PROFESIONAL QUE CONTENGA BONGO NEGRO RÚSTICO TAMAÑO NORMAL, CAMPANA NEGRA GRANDE DE 21 CM BOCA ANCHA CON ESTUCHE , GUIRO DE 30 CM NEGRO EN CALABAZO CON ESTUCHE , MARACAS EN CUERO NEGRA DE 32 CM CON ESTUCHE , CLAVE EN MADERA NEGRO DE 21 CM CON ESTUCHE.	UNIDAD	1
37	COLOCACIÓN Y MANEJO DEL SONIDO Y BACKLINE	TABLA DE PERCUSIÓN, TAMAÑO: 30 CM X 40 CM.MATERIAL: ARMAZÓN DE MADERA. - SOPORTE REGULABLE EN ALTURA - HERRAJES RECUBIERTOS DE POLVO NEGRO.	UNIDAD	1
38	COLOCACIÓN Y MANEJO DEL SONIDO Y BACKLINE	SILLA DE BATERÍA AJUSTABLE EN ALTURA. CON EJE ROSCADO RESISTENTE EQUIPADO CON ANILLO ENTRELAZADO PARA MAYOR ESTABILIDAD Y RESISTENCIA. PESO 10KG. DIMENSIONES, 40X40X70 CM, PATAS DOBLE REFUERZO, TAMAÑO DEL ASIENTO 32 CM, DIÁMETRO DEL TUBO 2,86 CM, RANGO DE ALTURA: 50 CM, 60 CM.	UNIDAD	1
39	COLOCACIÓN Y MANEJO DEL SONIDO Y BACKLINE	DJEMBE PROFESIONAL TAMANO DE 10 PULGADAS. CON UN PESO DE SOLO 8 LB. SU DISEÑO LIGERO PERMITE UN FÁCIL TRANSPORTE Y MANEJO EN CUALQUIER PRESENTACIÓN. LA CARCASA SINTÉTICA, DURADERA Y SIN COSTURAS, DE 20 PULGADAS DE ALTO, GARANTIZA UNA RESISTENCIA SUPERIOR. ESTE DJEMBE, CUENTA CON UN ACABADO VIBRANTE EN TELA KENTE, SU PARCHE DE CUERO NATURAL.	UNIDAD	1
40	COLOCACIÓN Y MANEJO DEL SONIDO Y BACKLINE	UNIDAD DE DJ CON SU RESPECTIVO MIXER PROFESIONAL DE MARCA RECONOCIDA CON DOS UNIDADES DE MEZCLA Y UN MIXXER MEZCLADOR DE 2 CANALES ESTILO SCRATCH, CROSSFADER MAGVEL FADER PRO, FUNCIÓN SCRATCH CUTTER, HASTA 8 PADS ASIGNABLES, 1 ENTRADA DE MICRÓFONO XLR, 2 ENTRADAS RCA, SALIDA MÁSTER EN XLR Y RCA, PUERTO USB TIPO C PARA CONEXIÓN A PC Y ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA.	UNIDAD	1
41	COLOCACIÓN Y MANIPULACION DE ILUMINACIÓN	ROBOT / CABEZAS MÓVILES BEAM 7R DE 230 WTS, 230 WATTS, BOMBILLA 7R, TEMPERATURA 8200K, VIDA ÚTIL DE BOMBILLA 750 HORAS, ANGULO BEAM 3,8°. MODO: AUTOMÁTICO/ AUDIO RÍTMICO/ DMX/ NAESTRO - ESCLAVO, NÚMERO DE CANALES DMX: 16/20, 1 PRISMA DE 8 CARAS, 1 DISCO DE 14 COLORES BLANCO, 1 DISCO DE GOBOS DE 17 FIGURAS BLANCO, 1 DIMMER ELECTRÓNICO 0-100%, ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA: 100V - 240V AC 50/60HZ, ÁNGULO DE MOVIMIENTO: X 540° Y 280°	UNIDAD	1
42	COLOCACIÓN Y MANIPULACION DE ILUMINACIÓN	ROBOT / CABEZAS MÓVILES BEAM SPOT Y WASH 280 DE 1200 WTS VIDA ÚTIL DE BOMBILLA 10R HORAS, ANGULO BEAM 3,8°, MODO: AUTOMÁTICO/ AUDIO RÍTMICO/ DMX/ NAESTRO - ESCLAVO, NÚMERO DE CANALES DMX: 16/20, 1 PRISMA DE 8 CARAS, 1 DISCO DE 14 COLORES BLANCO, 1 DISCO DE GOBOS DE 17 FIGURAS BLANCO, 1 DIMMER ELECTRÓNICO 0-100%, ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA: 100V - 240V AC 50/60HZ, ÁNGULO DE MOVIMIENTO: X 540° Y 280°, FOCO ELECTRÓNICO: 20 MTS 5000LUX, DISCO DE 14 COLORES, 16 EFECTOS DE PRISMA + 9 EFECTOS + LUZ FRÍA, 1 DISCO DE 17 GOBOS, 1 RUEDA DE ROTACIÓN DE GOBOS (4 GOBOS METÁLICOS + 2 GOBOS DE VIDRIO +	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE FUNZA	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

		3 GOBOS BLANCOS. NÚMERO DE CANALES DMX: 16. ÁNGULO DE MOVIMIENTO: X 540° Y 280°, SIMMER LINEAL. SHUT: DOBLE SHUTTER. MÁS DE 13 MOVIMIENTOS POR SEGUNDO, SHUT SELECCIONABLE Y ALEATORIO PARA SELECCIÓN.		
43	COLOCACIÓN Y MANIPULACION DE ILUMINACIÓN	ÁNGULO BEAM: 3°-30°, LED: 1X200W OSRAM BLANCO+24 LEDS, 5050 RGB SMD PARA EL EFECTO RING. FUNCIONAMIENTO: SONIDO, AUTO Y DMX 512, CANALES DMX: 22 CH, MOVIMIENTO: PAN/TILT 540°/270 CON VELOCIDAD AJUSTABLE. RUEDA DE 10 COLORES+BLANCO CON EFECTO RAINBOW DE 7 COLORES. GOBOS FIJOS: 12+ABIERTO. GOBOS ROTATIVOS: 7+ABIERTO. 2 PRISMAS: LINEAL DE 3 CARAS+4 CARAS CIRCULAR. ENFOQUE ELECTRÓNICO 0-100% AJUSTE LINEAL. DIMMER: 0-100% MOTORIZADO. STROBO: DE 0-13 FLASH/SEG.	UNIDAD	1
44	COLOCACIÓN Y MANIPULACION DE ILUMINACIÓN	PARES LUZ CÁLIDA Y FRÍA 200WTS FOCO PAR COB RGB, 4x50 LUZ FRÍA/CÁLIDA. ÁNGULO BEAM: 35°. VOLTAJE: 110-240V AC, CONSUMO: 200W, FUNCIONAMIENTO: SONIDO, AUTO, DMX Y MASTER/ESCLAVO, CANALES DMX: 8, DIMENSIONES: 260X260X380 MM, DOBLE ASA PARA PONERLO EN EL SUELO. CARCASA DE ALUMINIO NEGRO. 2 LED DE 50 W. LUZ FRÍA+2 LED DE 50 W LUZ CÁLIDA	UNIDAD	1
45	COLOCACIÓN Y MANIPULACION DE ILUMINACIÓN	CONSOLA DE PROGRAMACIÓN DE ILUMINACION PROFESIONAL CON CAPACIDAD DE 4 UNIVERSOS, ENTRADA MIDI, SALIDAS MULTIPIN Y XLR Y LIBRERIAS ACTUALIZADAS	UNIDAD	1
46	COLOCACIÓN Y MANIPULACION DE ILUMINACIÓN	CONTROLADOR DMX (DIGITAL MULTIPLEX) CON KODFERNO PROTOCOLO DE 192 CANALES. CONTROLA 12 LUCES Y 16 CANALES POR CADA LUZ QUE PERMITE MANEJAR, ENTRE OTRAS COSAS, LA ILUMINACIÓN, O LOS EFECTOS ESPECIALES DE FIESTAS Y ESPECTÁCULOS. ESTE SISTEMA DEBE SER CAPAZ DE TRANSMITIR INFORMACIÓN A UNA AMPLIA RED DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y CONTROLAR TODAS Y CADA UNA DE SUS FUNCIONES DESDE UN ÚNICO NEXO COMÚN. CONTROLA TODOS TUS EFECTOS DESDE UN SOLO LUGAR LO QUE PERMITE, ENTRE OTRAS FACETAS, UNA REGULACIÓN PRECISA DE LA INTENSIDAD DE LA LUZ, DEL EFECTO ESTROBO Y DE LOS CAMBIOS DE COLOR, DE LA CANTIDAD DE HUMO QUE SUELTA, O DE LA ALTURA DEL MISMO.	UNIDAD	1
47	COLOCACIÓN Y MANIPULACION DE ILUMINACIÓN	PARES DE LED DE 16 WTS (R14/G14/B14/W14) LUZ DE ALTA INTENSIDAD. ESTE PAR LED DEBE CUMPLIR CON LA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL IP65 QUE LO HACE RESISTENTE AL AGUA Y EL POLVO. CONTIENE LUCES EN COLORES ROJO, VERDE, AZUL Y BLANCO CON UNA POTENCIA LUMÍNICA DE 180W DIVIDIDOS EN 54 LEDS (R14, G14, B14,W12) QUE PUEDEN SER EJECUTADOS AL RITMO DE LA MÚSICA, POR PROGRAMACIÓN AUTOMÁTICA, CONTROL DMX O EN MODO MAESTRO / ESCLAVO. CLASE DE PROTECCIÓN: IP65. CHASIS EXTERIOR EN ALUMINIO. PROTECTOR DE VIDRIO PARA LEDS. CABLE ENCAUCHETADO CON CONECTORES PARA INTEMPERIE. 54 LED'S X 3W. RGBW (R12/G14/B14/W14). POTENCIA NOMINAL: 180W. MODOS DE OPERACIÓN: AUDIO RÍTMICA.	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE FUNZA	ESTUDIOS PREVIOS
	MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

		AUTOMÁTICA, ESCLAVO/MAESTRO, DMX, CANALES DMX: 8/9		
48	COLOCACIÓN Y MANIPULACION DE ILUMINACIÓN	BARRA DE LUZ LED DE 6 PULGADAS -40W VAINAS DE LUZ LED DIMENSIONES: LARGO: 17 CENTIMETROS, ANCHO: 9 CENTIMETROS, ALTO: 6 CENTIMETROS	UNIDAD	1
49	COLOCACIÓN Y MANIPULACION DE ILUMINACIÓN	BLINDER LED COB PRO DJ LIGHTING 4 BOMBILLAS, BLINDER LED, 4 LEDS COB X 100W, TEMPERATURA DE COLOR 3200K, CONSUMO 400W,MODO: AUTOMÁTICO/ AUDIO RÍTMICO/ DMX/ MASTER - SLAVE. , 1/2/4/8 CANALES DMX, DIMENSIONES 41 X 40 X 25CMS.	UNIDAD	1
50	COLOCACIÓN Y MANIPULACION DE ILUMINACIÓN	MÁQUINA DE HUMO , MAQUINA CON CONTROL POR CABLE O INALÁMBRICO PARA EXPULSAR 14 METROS CÚBICOS DE HUMO POR MINUTO, TANQUE DE 2.4 LITROS A UNA PROYECCIÓN DE 3.5M, POTENCIA 1500W, TIEMPO DE PRE-CALENTAMIENTO 7 MINUTOS, CONTROL REMOTO Y ALÁMBRICO, SALIDA DE HUMO 15.000 CU.FT POR MINUTO, CAPACIDAD DEL TANQUE 1 LITRO, ALIMENTACIÓN 110V, DIMENSIONES: 51 X 31 X 23 CM	UNIDAD	1
51	COLOCACIÓN Y MANIPULACION DE ILUMINACIÓN	SEGUIDOR DE 1.200 WTS PARA EVENTOS GRANDES SEGUIDOR DESCARGA 1200W, VOLTAJE DE OPERACIÓN: 240V AC, BOMBILLA HMI 1200W/GS, 2 RUEDAS DE COLOR, FILTROS DE CORRECCIÓN DE COLOR: 3200K, 5600K Y 6000K, ENFOQUE MOTORIZADO, IRIS, ESTROBER, CONSUMO ELÉCTRICO: 1.500W, CONTROL: PANEL LOCAL, DMX512 (4 CANALES), FLIGHT CASE/RACK EN MADERA (OPCIONAL)	UNIDAD	1
52	COLOCACIÓN Y MANIPULACION DE EFECTOS ESPECIALES	BOQUILLA REMOVIBLE - AHORRA CO2 FUNCIONA CON CO2 DEBE CONTAR CON TANQUE COMPLETAMENTE CARGADO CON CO2, DISTANCIA APROXIMADA DISPARO 15 MT, 2 POSICIONES DE DISPARO - 90° Y 45° DIMENSIONES: ANCHO: 30 CM - ALTO: 40 CM - LARGO 50 CM - BOQUILLA 60 CM, INCLUYE: MANGUERA-RODACHINAS-LLAVE DE APERTURA Y CIERRE- BOQUILLA, REMOVIBLE: LA CARGA DE PAPEL DEBE SER INCLUIDO POR EL CONTRATISTA ,PICADO PARA VENTURY.	UNIDAD	1
53	COLOCACIÓN Y MANIPULACION DE EFECTOS ESPECIALES	SIMULADOR DE FLAMAS DE FUEGO O LLAMAS DE FUEGO PARA TARIMAS, SINCRONIZADOS AL RITMO DE LA MÚSICA EL SERVICIO DEBE OFRECER, 2 MÁQUINAS DE FLAMAS DE FUEGO CON EFECTO VERTICAL, CONSTAN DE 4 CARGAS CADA UNA CON CADA CARGA SE PUEDEN HACER 80 DETONACIONES DE 1 SEGUNDO, CADA MÁQUINA DEBE CONSTAR DE 160 DETONACIONES DE 1 SEGUNDO, CADA MÁQUINA DEBE CONSTAR DE 160 DETONACIONES DE 1/2 SEGUNDO, CADA MÁQUINA DEBE CONSTAR DE 160 DETONACIONES DE 1/4 SEGUNDO.	UNIDAD	1
54	COLOCACIÓN Y MANIPULACION DE EFECTOS ESPECIALES	EFFECTO ESPECIAL GERBS, SIMULADOR DE FLAMAS DE FUEGO O LLAMAS DE FUEGO PARA TARIMAS, SINCRONIZADOS AL RITMO DE LA MÚSICA, EL SERVICIO DEBE OFRECER, 4 MÁQUINAS DE FLAMAS DE FUEGO CON EFECTO VERTICAL, CONSTAN DE CUATRO CARGAS CADA UNA, CON CADA CARGA SE PUEDEN HACER 80 DETONACIONES DE 1 SEGUNDO, CADA MÁQUINA DEBE CONSTAR DE 160	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE FUNZA	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

		DETONACIONES DE 1 SEGUNDO O DE 320 DETONACIONES DE MEDIO SEGUNDO, EXPLOSION A 15 MTS		
55	COLOCACIÓN Y MANIPULACION DE EFECTOS ESPECIALES	CAÑÓN DE CONFETI LED CON PIPETA DE CO2 DE 25 KG CAÑÓN DE CONFETI AÉREO, CAÑONES DISEÑADOS PARA PRODUCCIONES A GRAN ESCALA, ALIMENTADOS POR GAS COMPRIMIDO O CO2, LOS CAÑONES DEBEN GARANTIZAN UN RENDIMIENTO FIABLE Y CONSISTENTE, LANZANDO COLORIDOS EFECTOS DE CONFETI Y SEMPERTINAS EN EL AIRE PARA UN MÁXIMO IMPACTO VISUAL, DEDE TENER UN SISTEMA DE CONTROL ELÉCTRICO PERMITE UN TIEMPO PRECISO Y UN FUNCIONAMIENTO SIN ESFUERZO, LO QUE FACILITA LA SINCRONIZACIÓN CON LA MÚSICA, LA ILUMINACIÓN O LOS MOMENTOS CLAVE DURANTE SU EVENTO.	UNIDAD	1
56	COLOCACIÓN Y MANIPULACION DE EFECTOS ESPECIALES	LANZA BURBUJAS CON HUMO, MAQUINA DE HUMO, MAQUINA HÍBRIDA ARROJA UN HUMO ESPESO SOBRE LA PISTA CON UN ALCANCE DE 10 METROS.	UNIDAD	1
57	COLOCACIÓN Y MANIPULACION DE EFECTOS ESPECIALES	CAÑÓN DE ESPUMA CON ALCANCE DE 20 MTS CADA DISPAROCAÑON DE ESPUMA EQUIPO PROFESIONAL PARA PRODUCIR UN GRAN CAUDAL DE ESPUMA (34 GALONES EN 7.5 MINUTOS, SISTEMA DE PROTECCIÓN ELECTRÓNICA Y SELLAMIENTO QUE LO HACE 100% SEGURO, QUE CUENTE CON UNA BOMBA QUE ABASTECE EL CAÑÓN DE ESPUMA EN CUALQUIER LOCACIÓN SIN NECESIDAD DE ESTAR CONECTADO A UNA LLAVE DE.	UNIDAD	1
58	COLOCACIÓN Y MANIPULACION DE EFECTOS ESPECIALES	MAQUINA DE NIEVE CON CAPACIDAD DE MINIMO 5KG C/U PARA LA SIMULACIÓN DE NIEVE ARTIFICIAL, SU SISTEMA DE PULVERIZACIÓN DE ESPUMA ES POTENTE Y GENERA COPOS DIMINUTOS SIMILARES A LA NIEVE REAL, CUENTAN CON SU PROPIO RECIPIENTE DE ALMACENAMIENTO DEL LÍQUIDO LO CUAL LAS HACE MUY SENCILLAS DE INSTALAR (INCLUYE SISTEMA RIGGIN), TRABAJA POR MEDIO DE CONTROL REMOTO INALÁMBRICO CON UN ALCANCE DE 30 MTS LINEALES IDEALES, POTENCIA: 900W / 1500W INSUMO: LIQUIDO PARA NIEVE ALCANCE: MIN 3 MTS/H 2 MTS (VARÍA SEGÚN LA ALTURA) TENSIÓN ELÉCTRICA: 110V OPERACIÓN: CONTROL / CONTROLADOR MEFX	UNIDAD	1
59	COLOCACIÓN Y MANIPULACION DE CABLEADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GENERADORES ELECTRICOS	INSTALACION ACOMETIDA MONOFÁSICA BÁSICA: CONEXIÓN QUE SE REALIZA DESDE EL PUNTO DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA (CAJA DE PASO Y/O CAJA CON REGLETA EN MURO UBICADOS A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 50 MTS) CON EL TENDIDO DE 2 CONDUCTORES 1F+1 N (LINEA FASE Y LINEA NEUTRO) DE LA TOMACORRIENTE DOBLE CON PT (POLO A TIERRA), LA CUAL CUENTA CON UNA EXTENSIÓN DE 50 MTS EN CABLE ENCAUCHETADO 3 X 12 AWG PARA UNA CARGA DE 16 AMP Ó 2 KW POR TOMA.	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE FUNZA	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

60	COLOCACIÓN Y MANIPULACION DE DIAREIBUIDOR DE CORRIENTE	DISTRIBUIDORES DE CORRIENTE ENTRADA 125 AMPERIOS A 3 FASES Y 16 SALIDAS DE 32 AMPERIOS TOTALIZADOR DE 150 AMP. BARRAJE ESCALONADO DE 3 FASES X 200 AMPERIOS Y RELOJES DE MONITOREO CONSTANTE DE VOLTAJE, AMPERAJE Y CICLAJE Y INDICADORES DE PRESENCIA DE ENERGIA POR FASE	UNIDAD	1
61	COLOCACIÓN DE MOBILIARIO	VALLAS 1.780 MM DE AL.TO POR 1.820 EN ACERO SIN PUBLIDAD, PARA CERRAMIENTO DE DIFERENTES ESPACIOS.	UNIDAD	1
62	COLOCACIÓN DE MOBILIARIO	TRUSS DE 3 MTS PARA COLGADO DE ILUMINACIÓN Y VIDEO EQUIPADO CON HARDWARE PARA CONEXIÓN LONGITUD GENERAL 8 5/8 «(220 MM), DIÁMETRO DE TUBO EXTERNO DE 1 1/3 «(35 MM), DIÁMETRO DIAGONAL DE 1/3" (8,30 MM) .ESPESOR DE LA PARED 0.04 «(1MM)	UNIDAD	1
63	COLOCACIÓN DE MOBILIARIO	PUENTE DE ALUMINIO DE 6 MTS DE FRENTE POR 7 MTS DE ALTO CON CAPACIDAD MINIMA DE 250 KGS PARA SISTEMA ARRAY	UNIDAD	1
64	COLOCACIÓN DE MOBILIARIO	YELLOW JACKETS DE 5 CANALES PARA ACOMODACIÓN DE CABLEADO TANTO DE ESCENARIO COMO PARA FRONT MIX Y ZONAS COMUNES	UNIDAD	1
65	ALQUILER Y MONTAJE TARIMA Y ZONA DE TRABAJO	SOBRE TARIMA DE 2.40 MTS POR 2.40 MTS CON FALDÓN ESTRUCTURA METÁLICA, CON SOPORTES DE TENSIÓN TRANSVERSAL METÁLICA, CON MÓDULO DE TARIMA DE 2.40 CMS DE LARGO X 1.20 CMS DE ANCHO PINTADA COLOR NEGRO, CON FALDÓN NEGRO, ALTURA A PISO DE 20 CM A 1 MT. NIVELADA Y CON RUEDAS, INCLUYE ESCALERA PINTADA COLOR NEGRO CON 2 BARANDALES	UNIDAD	1
66	ALQUILER Y MONTAJE TARIMA Y ZONA DE TRABAJO	SOBRE TARIMA DE 8 MTS POR 2.40 MTS DE FONDO CON FALDÓN ESTRUCTURA METÁLICA, CON SOPORTES DE TENSIÓN TRANSVERSAL METÁLICA, CON MÓDULO DE TARIMA DE 8 CMS DE LARGO X 2.40 CMS DE ANCHO PINTADA COLOR NEGRO, CON FALDÓN NEGRO, ALTURA A PISO DE 20 CM A 1 MT. NIVELADA, INCLUYE ESCALERA PINTADA COLOR NEGRO CON 2 BARANDALES	UNIDAD	1
67	ALQUILER Y MONTAJE TARIMA Y ZONA DE TRABAJO	TARIMA DE 5X5 PARA FOH CON CARPA 4X4 CON SU RESPECTIVO LATERAL "ESTRUCTURA METÁLICA, CON SOPORTES DE TENSIÓN TRANSVERSAL METÁLICA, CON MÓDULO DE TARIMA DE 5 MTS DE LARGO X 5 MTS DE ANCHO, CON FALDÓN NEGRO, CON ALTURA A PISO DESDE 40 CMA 1.60 MTS, CON 2 ESCALERAS CON BARANDAS A AMBOS LADOS. FORRADA EN CHAROLINA. EL COLOR SERÁ DEFINIDO POR LA SECRETARÍA."	UNIDAD	1
68	ALQUILER Y MONTAJE TARIMA Y ZONA DE TRABAJO	TARIMA DE 6MTS X 6MTS DE FRENTE A 80CM DE ALTURA CON ZONA DE TRABAJO DE 4.80 X 4.80	UNIDAD	1
69	ALQUILER Y MONTAJE TARIMA Y ZONA DE TRABAJO	TARIMA DE 12MTS X 10MTS DE FRENTE A 1.70 MTS DE ALTURA CON ZONA DE TRABAJO DE 4.80 X 4.80	UNIDAD	1

 <div>ALCALDÍA DE FUNZA</div>	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

70	CARPAS	ALQUILER DE CARPA TIPO HANGAR, CON MEDIDAS 12 X 6 METROS CON ESTRUCTURA METÁLICA DESARMABLE A DOS AGUAS SEMICURVA, TECHO EN TUBERÍA METÁLICA EN TUBO DE 1" CALIBRE 18, PARALES Y EN TUBO DE 1 Y 1/2" CALIBRE 16, CON TERMINACIÓN EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, COLOR NEGRO. CARPA EN LONA VERANO PLÁSTICA CON PVC FLEXIBLE POR AMBAS CARAS, CON PROTECCIÓN BIOCIDA, RESISTENTE A LA FRICCIÓN, RASGADO E INTERPERIE, 100% IMPERMEABLE, CON LATERALES TIPO VITRAL, DE COLOR BLANCO. SE DEBE CONTAR CON LOS LASTRES SUFICIENTES PARA LA SEGURIDAD DEL MISMO. NOTA: LAS CARPAS SE DEBEN ENTREGAR INSTALADAS EN EL SITIO INDICADO PARA REALIZAR EL EVENTO Y EL DESMONTAJE Y RETIRO SE DEBE REALIZAR UNA VEZ SE TERMINE EL MISMO.	UNIDAD	1
71	ALQUILER DE SILLONES	PUF- SILLÓN BLANDO SIN RESPALDO, ASIENTO COMPUESTO DE UN RELLENO DE MATERIAL BLANDO CUBIERTO POR UNA TELA RÍGIDA QUE PUEDE SER DE MATERIAL: CUERO O TELA, RELLENO DE TROZOS DE POLIESTILENO ADAPTABLE A ESPACIO ABIERTO, REPOSANDO TODA SU BASE SOBRE EL SUELO.	UNIDAD	1
72	SERVICIOS DE ALQUILER MESAS DE PICNIC EN MADERA CON COJINES	MESA BAJA EN MADERA CEPILLADA, SOLIDEZ: MADERA DE SECCIÓN 36 X 90 MM. MANTEL VICHY (COLORES A ELEGIR: ROJO, NARANJA, AZUL, VERDE, ROSA, FIUSHA, LILA, NEGRO Y HUESO) ARREGLO FLORAL ARTIFICIAL, PIZARRÓN MINI, HUACAL DECORATIVO, MESITA DE SERVICIO, COJINES DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR	UNIDAD	1
73	SERVICIO DE ALQUILER DE SILLAS	SILLAS PLASTICAS SIN BRAZOS, COLOR: BLANCO, DIMENSIONES (ANCHO X ALTO X FONDO) 52.5 X 87.4 X 51.5 CM (ANCHO X ALTO X FONDO), TIPO DE SILLA: EXTERIOR	UNIDAD	1
74	SERVICIO DE ALQUILER DE MESAS	MESA RECTANGULAR EN MATERIAL POLIPROPILENO O MADERA, LARGO X ANCHO X ALTURA: 180 CM X 75 CM X 74 CM.	UNIDAD	1
75	ALQUILER MESAS PLEGABLES	MESA PLEGABLE TIPO MALETA, DIMENSIONES: *ALTO: 74 CM. *ANCHO: 70 CM. *LARGO: 152 CM. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: *MATERIAL DE LA ESTRUCTURA: ACERO. *COLOR: BLANCO. *MATERIAL DE LA CUBIERTA: HDPE. *FORMA: RECTANGULAR. *NÚMERO DE PERSONAS: 6 NOTA 1. LAS MESAS DEBEN CONTAR CON SU RESPECTIVA GARANTÍA. NOTA 2. EL ÍTEM AQUI SOLICITADO SE DEBERÁ PRESENTAR PARA LA APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	1
76	ALQUILER SILLA TIPO BAR	ALQUILER SILLA TIPO BAR COLOR BLANCO Y/O ROJO, LARGO 41 CM, ANCHO 41 CM, 91,5 CM, MATERIAL: METAL, ESPUMA, TELA SINTÉTICA	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE FUNZA	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

77	ALQUILER MESA REDONDA TIPO BAR	ALQUILER DE MESA REDONDA TIPO BAR. CON TAPA DE NOGAL. PATA DE ACERO INOXIDABLE. ALTO 1:2 CM. TABLERO 70 CM.	UNIDAD	1
78	MANTELES	MANTEL EN TELA DAMASCO BLANCO DE ALTA CALIDAD RESISTENTE A LA DECOLORACIÓN DE 180 GSM. TAMAÑO DEL PRODUCTO: MANTEL RECTANGULAR BLANCO DE 2,50 X 2,00 MTRS PARA MESA DE 8 PIES.	UNIDAD	1
79	MANTELES	MANTEL EN TELA DAMASCO BLANCO DE ALTA CALIDAD RESISTENTE A LA DECOLORACIÓN DE 180 GSM. TAMAÑO DEL PRODUCTO: MANTEL RECTANGULAR BLANCO DE 4,00 X 2,00 MTRS PARA MESA DE 8 PIES.	UNIDAD	1
80	ALQUILER DE MANTELES	ALQUILER DE MANTELES EN TELA POLIESTER DE ALTA CALIDAD 100% TAMAÑO DE 2,50 X 2,00 MTRS COLOR (BLANCO O ROJO). DEBE CONTAR CON SUS RESPECTIVAS TAPAS TAMAÑO 2,00 X 2,00 MTRS COLORES (BLANCO O ROJO).	UNIDAD	1
81	ALQUILER DE MANTELES	ALQUILER DE MANTELES EN TELA POLIESTER DE ALTA CALIDAD 100% TAMAÑO DE 4,00 X 2,00 MTRS COLOR (BLANCO O ROJO). DEBE CONTAR CON SUS RESPECTIVAS TAPAS TAMAÑO 2,00 X 2,00 MTRS COLORES (BLANCO O ROJO).	UNIDAD	1
82	ALQUILER FOTOCABINA 360°	CABINA DE FOTOS DE 360 GRADOS CON SOPORTE PARA SELFIE DE ANILLO DE LUZ. EL ANILLO DE LUZ TIENE 3 MODOS DE ILUMINACIÓN Y 10 BRILLOS LUZ BLANCA/LUZ CÁLIDA/BLANCO CÁLIDO. OFRECE LUZ SUAVE E ILUMINADA, SIN REFLEJOS. CADA MODO DE ILUMINACIÓN TIENE 10 NIVELES DE BRILLO PARA TU ELECCIÓN LIBRE PARA OBTENER LA IMAGEN MÁS NATURAL. EL ANILLO DE LUZ ES IDEAL PARA VLOG/YOUTUBE VIDEO/TIKTOK, ETC. - SOPORTE TORRE SELFIE GRADUABLE - ARO DE LUZ - ACRILICO PISTA LUMINOSO - CONTROL REMOTO INALAMBRICO DE AVANCE CON REVERSA - VARIADOR DE VELOCIDAD - CONTROLADOR DE GIRO/SEGUNDO - NIVELADORES DE SOPORTE SOFTWARE FOTO BOOTH 360° NOTA 1: EL OFERENTE DEBERA GARANTIZAR EL PERSONAL IDONEA PARA EL MANEJO DE LA FOTOCABINA	UNIDAD	1
83	TENDEDERO FOTOGRÁFICO	MINIPINZAS DE GANCHO PARA COLGAR EN MADERA DE 6CM. CABUYA FIQUE DE DECORACIÓN POR 300 METROS.	UNIDAD	1
84	IMPRESIÓN DE FOTOGRAFÍAS	IMPRESIÓN LASER DE FOTOGRAFÍAS A FULL COLOR/ BLANCO Y NEGRO O SEPIA DE SER REQUERIDA , EN PAPEL MATE FUJIFILM DE TAMAÑO DE 13X18 CM. NOTA 1: LOS ARCHIVOS CON LAS IMÁGENES SERÁN ENTREGADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. NOTA 2: EL ÍTEM AQUÍ DESCRITO DEBERÁ ENTREGARSE EN EL LUGAR, FECHA Y HORA INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	1

 <div> ALCALDÍA DE FUNZA </div>	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

85	ALQUILER DE LUGAR	<p>ALQUILER DE LUGAR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA, QUE CUENTE CON ESPACIOS CERRADOS PARA LA REALIZACIÓN DE CONFERENCIAS. ESPECIFICACIONES: • CAPACIDAD PARA OCHENTA (80) PERSONAS. PARQUEADERO PRIVADO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE VEINTICINCO (25) VEHÍCULOS Y VEINTICINCO (25) BICICLETAS. • DOTADO CON SEIS (06) BAÑOS PARA MUJERES Y HOMBRES. • PERSONAL DE ASEO PERMANENTE. • DEBE CONTAR MESAS Y SILLAS ACORDES AL EVENTO CON SU RESPECTIVA MANTELERÍA. • DOTADO CON TARIMA, TELÓN, VIDEO BEAM Y DEMÁS EQUIPOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS CONFERENCIAS.NOTA 1: EL ÍTEM AQUÍ SOLICITADO SERÁ PUESTO A DISPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUNZA CUNDINAMARCA EN CALIDAD DE ALQUILER.NOTA 2: EL LUGAR PARA EL DESARROLLO DE LAS CONFERENCIAS DEBE SER APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.NOTA 3: EL ÍTEM AQUÍ SOLICITADO, DEBE ESTAR DISPONIBLE EN LA FECHA, LUGAR Y HORA PREVISTA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.NOTA 4: EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR JUNTO CON SU PROPUESTA REGISTRO FOTOGRÁFICO, DIRECCIÓN Y NOMBRE DEL LUGAR.NOTA 5: EL LUGAR DONDE SE REALIZARÁ EL EVENTO, DEBERÁ CONTAR CON EL PERSONAL NECESARIO PARA LA ATENCIÓN DE TODOS LOS ASISTENTES.NOTA 6: LAS SILLAS Y MESAS REQUERIDAS EN ESTE ÍTEM DEBEN SER PARA OCHENTA (80) PERSONAS. LAS MISMAS DEBERÁN SER PROPORCIONALES PARA QUE TODAS LAS PERSONAS QUEDEN UBICADAS DE MANERA CÓMODA EN ELLAS.</p>	UNIDAD	1
86	ALQUILER DE LUGAR	<p>ALQUILER DE UNA SEDE CAMPESTRE PRIVADA QUE CUENTE CON VIGILANCIA PRIVADA, UBICADA DENTRO DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA, CON CAPACIDAD PARA MÍNIMO DE 750 PERSONAS, DEBE CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA NECESARIA PARA LA ORGANIZACIÓN DE TODA CLASE DE EVENTOS EMPRESARIALES, CON UNA DURACIÓN APROXIMADA DE 5 HORAS, CON MÍNIMO 16 BAÑOS PÚBLICOS, NO MENOS DE 100 PARQUEADEROS, 1 SALÓN EXCLUSIVO, ZONAS WIFI, CONEXIONES ELÉCTRICAS, ELEMENTOS DE UTILIZACIÓN TECNOLÓGICA COMO VIDEO BEAM, ILUMINACIÓN AMBIENTAL DENTRO DEL ESCENARIO, EN CASO DE QUE SE REQUIERA, TODA LA ESTRUCTURA PARA CABLEADO DE PODER Y DE CONEXIONES A REDES, ESTE ESPACIO DEBERÁ SER CERRADO CON NO MENOS DE 600 METROS CUADRADOS (30 METROS DE FONDO POR 20 METROS DE ANCHO), ALTURA NO INFERIOR A 12 METROS, MÍNIMO DOS PUERTAS DE EVACUACIÓN</p>	UNIDAD	1

 <div>ALCALDÍA DE FUNZA</div>	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

87	CONFERENCISTAS	<p>CONFERENCIA: "INSPIRACIÓN Y ACCIÓN - INICIATIVAS QUE TRANSFORMAN VIDAS DE MUJERES Y JÓVENES"</p> <p>2. OBJETIVO GENERAL: PROMOVER EL RECONOCIMIENTO, LA REFLEXIÓN Y EL APRENDIZAJE EN TORNO A PROYECTOS SOCIALES E INICIATIVAS EXITOSAS QUE HAN CONTRIBUIDO AL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES, COMO FUENTE DE INSPIRACIÓN PARA FUTURAS ACCIONES EN EL MUNICIPIO DE FUNZA.</p> <p>4. DURACIÓN DE LA CONFERENCIA: MÍNIMO 90 MINUTOS (INCLUYE ESPACIO PARA PREGUNTAS E INTERACCIÓN CON LOS ASISTENTES).</p> <p>5. TEMÁTICAS A TRATAR:</p> <ul style="list-style-type: none">• PANORAMA ACTUAL DE LOS PROYECTOS SOCIALES CON ENFOQUE DE GÉNERO Y JUVENTUD EN COLOMBIA Y AMÉRICA LATINA.• CASOS EXITOSOS: EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS LIDERADAS POR MUJERES Y JÓVENES EN CONTEXTOS LOCALES Y REGIONALES.• INNOVACIÓN SOCIAL: CÓMO UNA IDEA PUEDE TRANSFORMARSE EN UN PROYECTO SOSTENIBLE.• EMPODERAMIENTO FEMENINO Y LIDERAZGO JUVENIL: CLAVES PARA GENERAR IMPACTO DESDE LO COMUNITARIO.• ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y REDES DE APOYO PARA PROYECTOS SOCIALES.• HERRAMIENTAS BÁSICAS PARA EL DISEÑO Y GESTIÓN DE INICIATIVAS SOCIALES LOCALES. <p>PERFIL: CONFERENCISTA CON RECONOCIMIENTO NACIONAL O DEPARTAMENTAL</p> <p>NOTA 1: EL PERFIL DEL CONFERENCISTA DEBE SER APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. NOTA 2: LA CONFERENCIA DEBERÁ DESARROLLARSE EN LA FECHA, LUGAR Y HORA PREVISTA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. NOTA 3: LA CONFERENCIA DEBERÁ DESARROLLARSE EN UN TIEMPO MÍNIMO ESTIMADO DE UNA (1) HORA CADA UNA. NOTA 4: EL OFERENTE DEBE ADECUAR EL LUGAR CON EL RIDER TÉCNICO DE PUESTA EN ESCENA SOLICITADO POR EL CONFERENCISTA. NOTA 5: EL TRANSPORTE Y DESPLAZAMIENTO DEL CONFERENCISTA DEBE SER ASUMIDO EN SU TOTALIDAD POR EL OFERENTE. NOTA 6: LA ADECUACIÓN DEL CAMERINO Y EL CATERING EXIGIDO POR EL CONFERENCISTA DEBE SER ASUMIDO EN SU TOTALIDAD POR EL OFERENTE</p>	UNIDAD	1
----	----------------	--	--------	---

 <div>ALCALDÍA DE FUNZA</div>	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

88

ALQUILER, MONTAJE
Y OPERACIÓN DE
CARRERA DE
OBSTÁCULOS

ALQUILER DE PISTA DE 12 OBSTÁCULOS. LA CUAL,
DEBE CONTENER LO SIGUIENTE:

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDAS (L X A X H EN M)
Paso por maratón en arrastre bajo	Estructura de cuerdas elásticas dispuestas entre postes o marcos, donde se simula una maratón por la que se debe arrastrar.	5 x 2 x 1
Salto de vallas	Vallas plásticas o metálicas livianas con alturas progresivas para estimular el salto sin riesgo de golpe.	5 x 1 x 1
Pasos alto, medio y bajo	Serie de plataformas a diferentes alturas (baja, media y alta) para caminar o saltar entre ellas.	4 x 2 x 1.2
Lanzamientos	Área con blancos o recipientes donde se deben lanzar objetos de distintos pesos o formas.	3 x 3 x 1
Trepas (telaraña)	Red o malla resistente dispuesta vertical u oblicuamente para ser trepada.	3 x 1 x 2
Muro de obstáculo	Estructura vertical de madera o metal que simula un muro para escalar y descender.	3 x 0.3 x 2
Equilibrio	Pasarela angosta elevada para caminar sobre ella sin perder el equilibrio.	4 x 0.3 x 0.8
Equilibrio en Zig Zag	Estructura de postes o conos dispuestos en forma de zigzag para recorrer en línea alterna.	5 x 1 x 0.5
Pasamanos	Barra horizontal suspendida para avanzar colgándose con las manos.	3 x 0.5 x 2
Túnel para arrastre bajo	Túnel flexible o rígido, cubierto, por el que se debe pasar arrastrándose.	5 x 0.8 x 0.6
Salto en aros	Serie de aros fijados al suelo o suspendidos para pasar saltando dentro de cada uno.	4 x 1 x 0.3
Balancro en soga	Cuerda gruesa suspendida desde un punto alto para balancearse de un lado al otro.	4 x 1 x 2

NOTA 1: LOS ÍTEMS AQUÍ SOLICITADOS SERÁN PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUNZA CUNDINAMARCA EN CALIDAD DE ALQUILER.

NOTA 2: LOS ÍTEMS AQUÍ SOLICITADOS DEBERÁN SER TRANSPORTADOS E INSTALADOS Y MANTENERSE EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO DURANTE EL EVENTO, EN EL LUGAR AL AIRE LIBRE QUE DISPONGA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOTA 3: PARA LA OPERACIÓN DE LA PISTA DE OBSTÁCULOS DEBERÁ COMO MÍNIMO CON 8 RECREACIONEROS CON TÍTULO BACHILLER CON EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA DE 2 AÑOS DE RECREACIÓN EN EVENTOS DE ALTO IMPACTO

UNIDAD

1

 <div> ALCALDÍA DE FUNZA </div>	<div> ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS 11-FR-26 </div>
--	---

89	JUEGOS TRADICIONALES	<p>ALQUILER DE JUEGOS DE SANA DIVERSIÓN Y ENTRETENIMIENTO, QUE PERMITAN LA INTEGRACIÓN Y DIVERSIÓN DE LAS MUJERES RURALES DEL MUNICIPIO, LOS CUALES, DEBEN SER: • CINCO (5) JUEGOS DE LA RANA QUE CUENTE CON SUS RESPECTIVAS ARGOLLAS Y TABLERO DE PUNTUACIÓN. • DIEZ (10) CANCHAS PARA JUEGO DE MINI TEJO CON SUS RESPECTIVOS TEJOS Y MECHAS PARA REVENTAR. • CINCO (5) JUEGOS DE PING PONG EN MESA, MEDIDAS 6 M. LONGITUD 2.74 M POR ANCHO 1,525 M X 76 CM, DE ALTO. DEBE INCLUIR MALLA, RAQUETAS Y PELOTAS. • CINCO (5) JUEGOS DE TIRO AL BLANCO DE 30 CM DE ALTO CON SUS RESPECTIVOS DARDOS. • DIEZ (10) SACOS DE FIQUE PARA JUEGO DE ENCOSTALADOS. • JUEGO COLABORATIVO PARA CAMINAR AL UNÍSONO QUE INCLUYA DIEZ (10) TABLAS LARGAS DE 2 METROS CADA UNA CON SUS RESPECTIVAS CORREAS PARA AMARRAR LOS PIES DE LOS PARTICIPANTES Y CUERDAS PARA AGARRAR SUS MANOS. • CINCO (5) JUEGOS DE TWISTER PARA VARIOS PARTICIPANTES. • JUEGOS (2) DE LA SOGA QUE CONTENGA UNA CUERDA DE MÍNIMO 8 METROS. • JUEGO (1) DE LA BANDA COLABORATIVA QUE CONTENGA DOS CINTAS DE PLÁSTICO ANCHAS Y ALARGADAS EN FORMA DE CÍRCULO PARA QUE LOS JUGADORES QUEPAN DENTRO. • JUEGO DEL PIN PON Y LA CUCHARA, ESTE DEBERÁ CONTAR CON (5) KITS DE JUEGO. NOTA 1: LOS ÍTEMS AQUÍ SOLICITADOS SERÁN PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUNZA CUNDINAMARCA EN CALIDAD DE ALQUILER. NOTA 2: LOS ÍTEMS AQUÍ SOLICITADOS DEBERÁN SER TRANSPORTADOS E INSTALADOS Y MANTENERSE EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO DURANTE EL EVENTO, EN EL LUGAR AL AIRE LIBRE QUE DISPONGA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.</p>	UNIDAD	1
90	SHOW MUSICAL	<p>ACTIVIDADES ARTÍSTICAS -ESPECTÁCULO ESCÉNICO MUSICAL EN VIVO Y PRESENCIAL INTEGRADO POR UN ARTISTA CON MUSICOS PROFESIONALES DE RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL, EL ESPECTÁCULO DEBE ESTAR COMPUESTO POR MÍNIMO DOS HORAS DE DURACIÓN Y QUE EL SHOW DE MÚSICA TRADICIONAL COLOMBIANA . PARA ESTE ÍTEM SE REQUIERE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ORQUESTA DE TRAYECTORIA NACIONAL: ANTIGÜEDAD MÍNIMA: 5 AÑOS DE CONFORMACIÓN COMO ORQUESTA ACTIVA. COBERTURA GEOGRÁFICA: ACREDITAR MÍNIMO 10 PRESENTACIONES EN AL MENOS 5 DEPARTAMENTOS DIFERENTES DE COLOMBIA. CONTRATOS O CERTIFICADOS: PRESENTAR MÍNIMO 3 CERTIFICADOS DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS O EVENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS DE CARÁCTER DEPARTAMENTAL O NACIONAL. RECONOCIMIENTO ARTÍSTICO: EVIDENCIA DE PARTICIPACIÓN EN FESTIVALES NACIONALES, PREMIOS O INVITACIONES INSTITUCIONALES (ALCALDÍAS, GOBERNACIONES, MINISTERIOS, ETC.).</p>	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE FUNZA	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

		<p>ORQUESTA DE TRAYECTORIA INTERNACIONAL:</p> <p>SE CONSIDERARÁ ORQUESTA DE TRAYECTORIA INTERNACIONAL AQUELLA AGRUPACIÓN MUSICAL QUE CUMPLA CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS: ANTIGÜEDAD MÍNIMA: 8 AÑOS DE CONFORMACIÓN COMO ORQUESTA ACTIVA. GIRAS O PRESENTACIONES FUERA DEL PAÍS: ACREDITAR AL MENOS 3 PRESENTACIONES EN EL EXTERIOR, EN PAÍSES DIFERENTES A COLOMBIA. SOPORTE DOCUMENTAL: PRESENTAR CERTIFICADOS, CONTRATOS O CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES (FESTIVALES, CONCIERTOS, FERIAS CULTURALES, ETC.). RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL: EVIDENCIA DE PUBLICACIONES, ENTREVISTAS O MENCIONES EN MEDIOS INTERNACIONALES, ASÍ COMO PARTICIPACIÓN EN PLATAFORMAS O CIRCUITOS CULTURALES RECONOCIDOS.</p>		
91	AGRUPACIÓN MUSICAL	<p>ORQUESTA DE MÚSICA TROPICAL: GRUPO DE MÚSICOS QUE INTERPRETEN RITMOS LATINOAMERICANOS COMO LA SALSA, EL MERENGUE, LA CUMBIA, EL BOLERO, ENTRE OTROS. CARACTERÍSTICAS: DEBE ESTAR CONFORMADA POR TROMPETISTAS, SAXOFONISTAS, PERCUSIONISTAS Y OTROS MÚSICOS. - ORQUESTA CONFORMADA POR MÍNIMO 6 MÚSICOS (2 CANTANTES, 1 TROMPETAS, 1 SAXO, 1 PIANO, 1 BAJO, (AS) UNIFORMADOS DE MANERA DECOROSA, CON RÉPERTORIO VARIADO Y ACTUALIZADO QUE COMPRENDA MÍNIMO LOS GÉNEROS: TROPICAL, SALSA, MERENGUE, FOLCLÓRICO, EL HORARIO Y LUGAR DE LA PRESENTACIÓN SERÁN PREVIAMENTE ESTABLECIDOS DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO Y LA DIRECTRIZ DEL SUPERVISOR.</p>	UNIDAD	1
92	AGRUPACION VALLENATA	<p>LA AGRUPACIÓN VALLENATA DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMO DE DOS (2) AÑOS Y EL SETETENTA POR CIENTO (70%) DE LOS ARTISTAS QUE INTREGUEN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN DEMOSTRAR MÍNIMO DOS (2)AÑOS DE RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA. NOTA 1: LA PRESENTACIÓN MUSICAL DEBERÁ DESARROLLARSE EN UN TIEMPO ESTIMADO DE SESENTA (60) MINUTOS. NOTA 2: LA PRESENTACIÓN MUSICAL SE REALIZARÁ EL DÍA, HORA Y LUGAR QUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DESIGNE. NOTA 3: EL TRANSPORTE Y DESPLAZAMIENTO DE LA AGRUPACIÓN VALLENATA DEBE SER ASUMIDO EN SU TOTALIDAD POR EL OFERENTE. NOTA 4: LA RESIDENCIA DE LOS ARTISTAS EN EL MUNICIPIO DEBERÁ ACREDITARSE MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EN EL QUE RESIDAN.</p>	UNIDAD	1
93	ORQUESTA	<p>ACTIVIDADES ARTÍSTICAS - CULTURALES ESPECTÁCULO ESCÉNICO MUSICAL EN VIVO Y PRESENCIAL INTEGRADO POR 25 MUSICOS PROFESIONALES DE RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL, EL ESPECTÁCULO DEBE ESTAR COMPUESTO POR MÍNIMO DOS HORAS DE DURACIÓN</p>	UNIDAD	1

 <div>ALCALDÍA DE FUNZA</div>	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

		Y QUE EL SHOW DE MÚSICA TRADICIONAL COLOMBIANA Y PATRIMONIAL CON REPERTORIO EN RITMOS DE PORROS, CUMBIAS, MERCUMBE, GAITAS ETC Y ARREGLOS MUSICALES.		
94	ALQUILER DE AMBULANCIA	ALQUILER DE AMBULANCIA TAB, DEBE CONTAR CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: Û CAMILLA PRINCIPAL CON SISTEMA DE ANCLAJE. Û CAMILLA SECUNDARIA PARA INMOVILIZACIÓN Û ESPINAL Y CORREAS PARA ASEGURAR EL PACIENTE. Û TABLA ESPINAL CORTA O CHALECO DE EXTRACCIÓN VEHICULAR. Û ATRIL PORTA SUERO DE DOS GANCHOS. Û SILLA DE RUEDAS PORTÁTIL, LIVIANA Y PLEGABLE, CON UNA CAPACIDAD DE CARGA DE MÍNIMO 120 KG, PERMITIENDO EL LAVADO Y DESINFECCIÓN SIN DETERIORARSE. Û DEBERÁ TENER MÍNIMO DOS CINTURONES DE SUJECCIÓN PARA EL PACIENTE Y PARA SU TRANSPORTE AL INTERIOR DE LA AMBULANCIA. Û MONITOR DE SIGNOS VITALES CON MÍNIMO MONITOREO DE PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA, BRAZALETES ADULTO Y PEDIÁTRICO, FRECUENCIA CARDÍACA Y OXIMETRÍA DE PULSO. Û UN TENSÍOMETRO PARA ADULTOS Y UNO PEDIÁTRICO. Û UN FONENDOSCOPIO PARA ADULTOS Y UNO PEDIÁTRICO. Û PINZAS DE MAGUILL. Û TIJERAS DE MATERIAL O CORTA TODO. Û UN TERMÓMETRO CLÍNICO. Û UNA PERILLA DE SUCCIÓN. Û UNA RIÑONERA. Û UN PATO MUJERES Y UNO PARA HOMBRES. Û UNA LÁMPARA DE MANO (LINTERNA) CON BATERÍAS DE REPUESTO. Û UNA MANTA TÉRMICA ALUMINIZADA. Û SISTEMA DE OXÍGENO MEDICINAL CON CAPACIDAD TOTAL DE ALMACENAMIENTO DE MÍNIMO 3M³ PERMANENTES DISPONIBLES. Û ADICIONALMENTE DEBE PRESENTAR SISTEMA PORTÁTIL DE OXIGENO DE MÍNIMO 0.5M³ PARA PERMITIR EL DESPLAZAMIENTO DE LAS CAMILLAS MANTENIENDO EL SUMINISTRO DE OXÍGENO AL PACIENTE. Û ASPIRADOR DE SECRECIONES ELÉCTRICO CON DISPOSITIVOS PARA SUCCIÓN DE REPUESTO (CAUCHOS DE SUCCIÓN /LÁTEX), CON SONDAS DE ASPIRACIÓN DE VARIOS TAMAÑOS. Û CONJUNTO PARA INMOVILIZACIÓN QUE DEBE CONTENER ADULTO (2) Y PEDIÁTRICO (2), INMOVILIZADORES LATERALES DE CABEZA, FÉRULAS DE CARTÓN O DE PLÁSTICO O MALEABLES PARA EL BRAZO, ANTEBRAZO, PIERNA Y PIE; VENDAS DE ALGODÓN, VENDAS DE GASA, VENDAS TRIANGULARES Y VENDAS ELÁSTICAS (VARIOS TAMAÑOS). Û CONTENEDORES PARA LA CLASIFICACIÓN Y SEGREGACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS. Û UN EXTINTOR PARA FUEGOS ABC, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE CARGA DE 2.26 KG, PARA CADA UNO DE LOS COMPARTIMENTOS DE LA AMBULANCIA (CONDUCTOR Y PACIENTE). Û CHALECOS REFLECTIVOS PARA LA TRIPULACIÓN. TRIPULADA POR UN (1) AUXILIAR DE ENFERMERÍA Y UN (1) CONDUCTOR CON CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS.	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE FUNZA	ESTUDIOS PREVIOS	
	MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS	
	11-FR-26	

95	BAÑO PORTATIL	CABINA SANITARIA CON SISTEMA DE RECIRCULACION DE QUIMICO BIODEGRADABLE QUE ACCIONANDO LA PALOANCA / PEDAL LIMPIA LA TAZA DESPUES DE CADA USO, PORTA PAPEL HIGIENICO Y PAPELERA. CAPACIDAD 350 USOS.	UNIDAD	1
96	BAÑO PORTATIL	CABINA SANITARIA CON SISTEMA DE RECIRCULACION DE QUIMICO BIODEGRADABLE QUE ACCIONANDO LA PALOANCA / PEDAL LIMPIA LA TAZA DESPUES DE CADA USO, PORTA PAPEL HIGIENICO Y PAPELERA. CAPACIDAD 350 USOS.(DISCAPACIDAD)	UNIDAD	1
97	ARREGLO FLORAL	CENEFA DE FLORES DE 1 METRO SEGÚN COLORES Y DISEÑO INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	1
98	ARREGLO FLORAL	ARREGLO FLORAL EN JARRONES DE VIDRIOS ALTOS.	UNIDAD	1
99	ARREGLO FLORAL	CENEFA DE FLORES DE 50 CM SEGÚN COLORES Y DISEÑO INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	1
100	GLOBOS	GLOBO REFERENCIA R18 INFLADO CON HELIO, COLOR INDICADO POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO	UNIDAD	1
101	GLOBOS	GLOBO REFERENCIA R12 INFLADO CON HELIO, COLOR INDICADO POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO	UNIDAD	1
102	HIDRATACION	BOTELLA DE AGUA PRESENTACIÓN 300 ML	UNIDAD	1
103	HIDRATACION	BOTELLA DE AGUA PRESENTACIÓN 600 ML	UNIDAD	1
104	ALMUERZO TIPO 1	<p>*UNA (1) ENTRADA CALIENTE TIPO CREMA DE VERDURAS, CHAMPIÑONES O DE POLLO.</p> <p>* UN (1) PLATO FUERTE CON DOS PROTEÍNAS, LAS CUALES SERÁN UNA DE CERDO Y UNA DE POLLO Y CADA UNA DE MÍNIMO 390 GRAMOS, UNA HARINA, LA CUAL PUEDE SER ARROZ AL CURRY O PAPA EN PURÉ, Y UNA VERDURA THAI O VERDURA VERDE.</p> <p>*UN (1) VASO DE BEBIDA GASEOSA O JUGO NATURAL, MÍNIMO DE 12 ONZ.</p> <p>NOTA 1: ESTOS VALORES CONTEMPLAN EL SERVICIO PROFESIONAL, EL CUAL DEBE INCLUIR; COMIDA PREPARADA, BEBIDA, MANTELERÍA, TODO EL MENAJE, SERVICIO DE CAMAREROS, MOBILIARIO Y PERSONAL DE LIMPIEZA POSTERIOR AL EVENTO.</p> <p>NOTA 2: EL ALIMENTO AQUÍ SOLICITADO CONTEMPLA EL SERVICIO A LA MESA O PARA LLEVARSE TENDRÁ LA DISPOSICIÓN DEPENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.</p> <p>NOTA 3: SE DEBE GARANTIZAR LA ASEPSIA, BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (B.P.M.) Y MANIPULACIÓN DE LOS ALIMENTOS.</p>	UNIDAD	1
105	ALMUERZO TIPO 2	<p>*UNA (1) ENTRADA CALIENTE O FRÍA, PORCIÓN DE FRUTA O CREMA DE AJIACO.</p> <p>*UNA (1) PROTEÍNA 250 GRAMOS COCIDO O A LA PLANCHA (RES, POLLO, CERDO O PESCADO).</p> <p>*DOS (2) PORCIONES DE HARINAS VARIADAS (100 GRAMOS C/U).</p> <p>*UNA (1) PORCIÓN DE ARROZ CON COCO, ESPAGUETI O PASTAS, LENTEJAS, GARBANZOS, FRIJOLES, PAPAS, ENTRE OTROS QUE SE COORDINEN CON LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. LEGUMBRE O</p>	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE FUNZA	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

		VERDURAS 1 PORCIÓN 150 GRAMOS. *UN (1) VASO DE BEBIDA GASEOSA O JUGO NATURAL , MÍNIMO DE 12 ONZ. NOTA 1: ESTOS VALORES CONTEMPLAN EL SERVICIO PROFESIONAL, EL CUAL DEBE INCLUIR; COMIDA PREPARADA, BEBIDA, MANTELERÍA, TODO EL MENAJE, SERVICIO DE CAMAREROS, MOBILIARIO Y PERSONAL DE LIMPIEZA POSTERIOR AL EVENTO. NOTA 2: EL ALIMENTO AQUÍ SOLICITADO CONTEMPLA EL SERVICIO A LA MESA O PARA LLEVARSE TENDRÁ LA DISPOSICIÓN DEPENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. NOTA 3: SE DEBE GARANTIZAR LA ASEPSIA, BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (B.P.M.) Y MANIPULACIÓN DE LOS ALIMENTOS.		
106	ALMUERZO TIPO 3	*UNA PORCION DE FILET MINON (CON TOCINETA) 200 GRS *UNA PORCION DE ARROZ BLANCO, PAPA CASCO, ENSALADA FRESCA, JUGO NATURAL *UN POSTRE VARIADO 90 GRS. *UN (1) VASO DE BEBIDA GASEOSA O JUGO NATURAL , MÍNIMO DE 12 ONZ. NOTA 1: ESTOS VALORES CONTEMPLAN EL SERVICIO PROFESIONAL, EL CUAL DEBE INCLUIR; COMIDA PREPARADA, BEBIDA, MANTELERÍA, TODO EL MENAJE, SERVICIO DE CAMAREROS, MOBILIARIO Y PERSONAL DE LIMPIEZA POSTERIOR AL EVENTO. NOTA 2: EL ALIMENTO AQUÍ SOLICITADO CONTEMPLA EL SERVICIO A LA MESA O PARA LLEVARSE TENDRÁ LA DISPOSICIÓN DEPENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. NOTA 3: SE DEBE GARANTIZAR LA ASEPSIA, BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (B.P.M.) Y MANIPULACIÓN DE LOS ALIMENTOS.	UNIDAD	1
107	ALMUERZO TIPO 4	*UN (1) CUARTO (1/4) DE POLLO ASADO (2 PRESAS) *UNA (1) PORCIÓN DE PAPA (100GR) *UNA (1) PORCION 100GR PLÁTANO MADURO. *UN (1) VASO DE BEBIDA GASEOSA O JUGO NATURAL , MÍNIMO DE 12 ONZ. NOTA 1: ESTOS VALORES CONTEMPLAN EL SERVICIO PROFESIONAL, EL CUAL DEBE INCLUIR; COMIDA PREPARADA, BEBIDA, MANTELERÍA, TODO EL MENAJE, SERVICIO DE CAMAREROS, MOBILIARIO Y PERSONAL DE LIMPIEZA POSTERIOR AL EVENTO. NOTA 2: EL ALIMENTO AQUÍ SOLICITADO CONTEMPLA EL SERVICIO A LA MESA O PARA LLEVARSE TENDRÁ LA DISPOSICIÓN DEPENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. NOTA 3: SE DEBE GARANTIZAR LA ASEPSIA, BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (B.P.M.) Y MANIPULACIÓN DE LOS ALIMENTOS.	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE FUNZA	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

108	ALMUERZO TIPO 5	PLATO DE LECIONA: DE 330 GRS. HECHA A BASE 100% DE CERDO, ARROZ Y ALVERJA EN MÍNIMA CANTIDAD, TOTALMENTE DESHUESADA Y DESGRASADA, ACOMPAÑADA DE PLATO DESECHABLE DE 300 GRS CADA UNO, CON AREPA DE MAÍZ PETO DE 30 GRS POR PLATO, BEBIDA GASEOSA DE 400 ML EN BOTELLA. NOTA 1: ESTOS VALORES CONTEMPLAN EL SERVICIO PROFESIONAL, EL CUAL DEBE INCLUIR: COMIDA PREPARADA, BEBIDA, MANTELERÍA, TODO EL MENAJE, SERVICIO DE CAMAREROS, MOBILIARIO Y PERSONAL DE LIMPIEZA POSTERIOR AL EVENTO. NOTA 2: EL ALIMENTO AQUÍ SOLICITADO CONTEMPLA EL SERVICIO A LA MESA O PARA LLEVARSE TENDRÁ LA DISPOSICIÓN DEPENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. NOTA 3: SE DEBE GARANTIZAR LA ASEPSIA, BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (B.P.M.) Y MANIPULACIÓN DE LOS ALIMENTOS	UNIDAD	1
109	ALMUERZO TIPO 6	*LASAÑA DE 350 GR (POLLO O CARNE) QUESO MOZZARELLA O QUESO PARMESANO ACOMPAÑADO DE TAJADAS DE PAN FRANCÉS. *UN (1) VASO DE BEBIDA GASEOSA O JUGO NATURAL, MÍNIMO DE 12 ONZ. NOTA 1: ESTOS VALORES CONTEMPLAN EL SERVICIO PROFESIONAL, EL CUAL DEBE INCLUIR: COMIDA PREPARADA, BEBIDA, MANTELERÍA, TODO EL MENAJE, SERVICIO DE CAMAREROS, MOBILIARIO Y PERSONAL DE LIMPIEZA POSTERIOR AL EVENTO. NOTA 2: EL ALIMENTO AQUÍ SOLICITADO CONTEMPLA EL SERVICIO A LA MESA O PARA LLEVARSE TENDRÁ LA DISPOSICIÓN DEPENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. NOTA 3: SE DEBE GARANTIZAR LA ASEPSIA, BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (B.P.M.) Y MANIPULACIÓN DE LOS ALIMENTOS.	UNIDAD	1
110	ALMUERZO TIPO 7	ALMUERZO VEGETARIANO : *UNA (1) SOPA DE VERDURAS 240 C.C., *UNA (1) PORCIÓN DE LENTEJAS CON PAPITA AMARILLA EN SALSA Ó FRÍJOL VERDE A LA RANCHERA 200 GRAMOS, *UNA (1) PORCIÓN DE BERENJENA CON PLATANITO Ó COLIFLOR CON CHAMPIÑONES EN SALSA DE ZANAHORIA, *UNA (1) PORCIÓN ARROZ VERDE Ó ARROZ CON AJONJOLÍ 150 GRAMOS, ENSALADA DE VEGETALES Y AGUACATE 50 GRAMOS, *UN (1) POSTRE DE 30 GRAMOS. *UN (1) VASO DE BEBIDA GASEOSA O JUGO NATURAL, MÍNIMO DE 12 ONZ. NOTA 1: ESTOS VALORES CONTEMPLAN EL SERVICIO PROFESIONAL, EL CUAL DEBE INCLUIR: COMIDA PREPARADA, BEBIDA, MANTELERÍA, TODO EL MENAJE, SERVICIO DE CAMAREROS, MOBILIARIO Y PERSONAL DE LIMPIEZA POSTERIOR AL EVENTO. NOTA 2: EL ALIMENTO AQUÍ SOLICITADO CONTEMPLA EL SERVICIO A LA MESA O PARA LLEVARSE TENDRÁ LA	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE FUNZA	ESTUDIOS PREVIOS	
	MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS	
	11-FR-26	

		DISPOSICIÓN DEPENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. NOTA 3: SE DEBE GARANTIZAR LA ASEPSIA, BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (B.P.M.) Y MANIPULACIÓN DE LOS ALIMENTOS.		
111	ALMUERZO TIPO 9	<p>MIXTO DE 3 CARNES, PORCIONES DE PUNTA DE ANCA 250 GR, CARNE DE CERDO 250 GR Y PIERNA PERNIL AL HORNO 250 GR, ACOMPAÑADAS RELLENA 70 GR, CHORIZO 70GR, DE PAPA SALADA, YUCA FRITA, PLÁTANO MADURO, AREPA BOYACENSE, ENSALADA DE AGUACATE, AJÍ, BEBIDA GASEOSA DE 400 ML EN BOTELLA O BEBIDA NATURA EN VASO DE 12 ONZ, AGUA O EN LECHE, POSTRE CUAJADA CON MELADO 120 GR, ESTE PLATO SE DEBE SERVIR EN PLATO DE CERÁMICA Y SUS RESPECTIVOS CUBIERTOS. SE DEBE TENER EN CUENTA PARA ESTE SERVICIO TENER DISPONIBILIDAD DE TRASLADO DENTRO LA ZONA RURAL O URBANA DEL MUNICIPIO, COMO LO DISPONGA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.</p> <p>NOTA 1: ESTOS VALORES CONTEMPLAN EL SERVICIO PROFESIONAL, EL CUAL DEBE INCLUIR: COMIDA PREPARADA, BEBIDA, MANTELERÍA, TODO EL MENAJE, SERVICIO DE CAMAREROS, MOBILIARIO Y PERSONAL DE LIMPIEZA POSTERIOR AL EVENTO. NOTA 2: EL ALIMENTO AQUÍ SOLICITADO CONTEMPLA EL SERVICIO A LA MESA O PARA LLEVARSE TENDRÁ LA DISPOSICIÓN DEPENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. NOTA 3: SE DEBE GARANTIZAR LA ASEPSIA, BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (B.P.M.) Y MANIPULACIÓN DE LOS ALIMENTOS</p>	UNIDAD	1
112	REFRIGERIO TIPO 1	<p>REFRIGERIO TIPO 1: SÁNDWICH DE JAMÓN DE PAVO Y QUESO COMPUESTO DE PAN BLANCO TAJADO CON SABOR A MANTEQUILLA, CADA PAN DEBERÁ TENER UN PESO DE 40 GRAMOS, UN JAMÓN DE PAVO DE 30 GRAMOS, UNA TAJADA DE QUESO DOBLE CREMA O MOZZARELLA DE 30 GRAMOS. CONTENIDO: EL PRODUCTO DEBE DE TENER UN PESO DE 100 GRAMOS, ACOMPAÑADO DE PAQUETE DE PAPAS FRITAS DE POLLO, PAQUETE DE 30GR, FRUTA DE LA TEMPORADA 150 GR, GASEOSA: BEBIDA SABORIZADA, CARBONATADA, REFRESCANTE Y SIN ALCOHOL - ENVASE NO RETORNABLE DE 400 ML MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO Y SABORES VARIADOS Y/O JUGO NO RETORNABLE DE 300 ML DE UNA MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO Y SABORES VARIADOS.</p> <p>EMPAQUE BIO-DEGRADABLE, CON SERVILETA Y EMPAQUE QUE CONSERVE LA CALIDAD FÍSICA, MICROBIOLÓGICA Y GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE LOS PRODUCTOS. INCLUYE TRANSPORTE CON SERVILETA Y EMPAQUE QUE CONSERVE LA CALIDAD FÍSICA, MICROBIOLÓGICA Y GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE LOS PRODUCTOS. INCLUYE TRANSPORTE.</p>	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE FUNZA	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

113	REFRIGERIO TIPO 2	REFRIGERIO TIPO 2: PASTEL DE POLLO Y/O CARNE Y/O HAWAIANO Y/O GLORIA PESO APROX 150 GRMS. Y/O JUGO EN CAJA SABORES SURTIDOS DE 200ML CON PERA Y/O MANZANA. DEBIDAMENTE EMPACADO. CON SERVILLETA Y EMPAQUE QUE CONSERVE LA CALIDAD FÍSICA, MICROBIOLÓGICA Y GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE LOS PRODUCTOS. INCLUYE TRANSPORTE	UNIDAD	1
114	REFRIGERIO TIPO 3	REFRIGERIO TIPO 3: EMPANADA DE CARNE CONTENIDO: EL PRODUCTO DEBE DE TENER UN PESO DE 100 GRAMOS Y/O JUGO EN CAJA SABORES SURTIDOS DE 200ML CON SERVILLETA Y EMPAQUE QUE CONSERVE LA CALIDAD FÍSICA, MICROBIOLÓGICA Y GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE LOS PRODUCTOS. INCLUYE TRANSPORTE	UNIDAD	1
115	REFRIGERIO TIPO 4	REFRIGERIO TIPO 4: BUÑUELO CONTENIDO: EL PRODUCTO DEBE DE TENER UN PESO DE 100 GRAMOS Y/O JUGO EN CAJA SABORES SURTIDOS DE 200ML CON PERA Y/O MANZANA. DEBIDAMENTE EMPACADO. CON SERVILLETA Y EMPAQUE QUE CONSERVE LA CALIDAD FÍSICA, MICROBIOLÓGICA Y GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE LOS PRODUCTOS. INCLUYE TRANSPORTE	UNIDAD	1
116	REFRIGERIO TIPO 5	REFRIGERIO TIPO 5: NATILLA DE 70 GRS CON SALSA DE FRUTOS ROJOS. BUÑUELOS PEQUEÑOS 30 GRS. Y/O JUGO EN CAJA SABORES SURTIDOS DE 200ML CON PERA Y/O MANZANA. DEBIDAMENTE EMPACADO. CON SERVILLETA Y EMPAQUE QUE CONSERVE LA CALIDAD FÍSICA, MICROBIOLÓGICA Y GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE LOS PRODUCTOS. INCLUYE TRANSPORTE	UNIDAD	1
117	REFRIGERIO TIPO 6	REFRIGERIO TIPO 6: SÁNDUCHE DE JAMÓN DE CERDO, JAMON DE POLLO, QUESO MOZARELLA, PAN ÁRABE PARA SÁNDUCHE, UN PONQUÉS O GALLETAS; PORCIÓN ENTRE 60 A 100 GR, ACOMPAÑADO DE PAQUETE DE PAPAS FRITAS DE POLLO, PAQUETE DE 30GR. FRUTA DE LA TEMPORADA 150 GR. GASEOSA: BEBIDA SABORIZADA, CARBONATADA, REFRESCANTE Y SIN ALCOHOL - ENVASE NO RETORNABLE DE 400 ML MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO Y SABORES VARIADOS Y/O JUGO NO RETORNABLE DE 300 ML DE UNA MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO Y SABORES VARIADOS. EMPAQUE BIO-DEGRADABLE, CON SERVILLETA Y EMPAQUE QUE CONSERVE LA CALIDAD FÍSICA, MICROBIOLÓGICA Y GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE LOS PRODUCTOS. INCLUYE TRANSPORTE	UNIDAD	1
118	REFRIGERIO TIPO 7	REFRIGERIO TIPO 7: PANZEROTTI DE CARNE Y/O POLLO Y/O HAWAIANO Y/O MIXTO Y/O ALMOJÁBANA DE 60 GRAMOS Y/O GALLETA NATURAL DE 60 GRAMOS. JUGO EN CAJA SABORES SURTIDOS DE 200ML. YOGURT VASO 150 ML. CON SERVILLETA Y EMPAQUE QUE CONSERVE LA CALIDAD FÍSICA, MICROBIOLÓGICA Y GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE LOS PRODUCTOS. INCLUYE TRANSPORTE	UNIDAD	1
119	REFRIGERIO TIPO 9	REFRIGERIO TIPO 8: HAMBURGUESA CON PAN ARTESANAL DE ORÉGANO, CARNE, QUESO, TOCINETA, LECHUGA, TOMATE, RPIO DE PAPA Y SALSAS AL GUSTO, ACOMPAÑADA DE JUGO HIT DE	UNIDAD	1

 <div> ALCALDÍA DE FUNZA </div>	<div> ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS 11-FR-26 </div>
--	---

		200 C.C. O JUGO NATURAL. VALOR UNITARIO PROPUESTA: IMPOCONSUMO INCLUIDO. CON SERVILETA Y EMPAQUE QUE CONSERVE LA CALIDAD FÍSICA, MICROBIOLÓGICA Y GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE LOS PRODUCTOS. INCLUYE TRANSPORTE		
120	DESAYUNO 1	DESAYUNO TIPO 1: COMPUESTO POR BEBIDA CALIENTE O FRÍA CON O SIN AZÚCAR(CAFÉ, CHOCOLATE) 7 ONZAS; JUGO NATURAL (NARANJA O MANDARINA) 7 ONZAS; HUEVOS OMELETH (250GR). AREPA DE QUESO DE 100 GRAMOS. PAN (50GR) Y PORCIÓN DE FRUTAS 100 GRAMOS. LOS GRAMAJES CORRESPONDEN A LOS PRODUCTOS YA ELABORADOS.NOTA 1: ESTOS VALORES CONTEMPLAN EL SERVICIO PROFESIONAL, EL CUAL DEBE INCLUIR; COMIDA PREPARADA, BEBIDA, MANTELERÍA, TODO EL MENAJE, SERVICIO DE CAMAREROS, MOBILIARIO Y PERSONAL DE LIMPIEZA POSTERIOR AL EVENTO. NOTA 2: EL ALIMENTO AQUÍ SOLICITADO CONTEMPLA EL SERVICIO A LA MESA O PARA LLEVARSE TENDRÁ LA DISPOSICIÓN DEPENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. NOTA 3: SE DEBE GARANTIZAR LA ASEPSIA, BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (B.P.M.) Y MANIPULACIÓN DE LOS ALIMENTOS.	UNIDAD	1
121	DESAYUNO 2	DESAYUNO TIPO 2: PARFAITH (GRANOLA, YOGURT GRIEGO Y FRUTA) BEBIDA CALIENTE CON O SIN AZÚCAR (CAFÉ, TÉ O CHOCOLATE) 9 ONZAS; MINI SALCHICHA RANCHERA. LOS GRAMAJES CORRESPONDEN A LOS PRODUCTOS YA ELABORADOS. INCLUYE TRANSPORTE DE ENTREGA Y/O DONDE INDIQUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.NOTA 1: ESTOS VALORES CONTEMPLAN EL SERVICIO PROFESIONAL, EL CUAL DEBE INCLUIR; COMIDA PREPARADA, BEBIDA, MANTELERÍA, TODO EL MENAJE, SERVICIO DE CAMAREROS, MOBILIARIO Y PERSONAL DE LIMPIEZA POSTERIOR AL EVENTO. NOTA 2: EL ALIMENTO AQUÍ SOLICITADO CONTEMPLA EL SERVICIO A LA MESA O PARA LLEVARSE TENDRÁ LA DISPOSICIÓN DEPENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. NOTA 3: SE DEBE GARANTIZAR LA ASEPSIA, BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (B.P.M.) Y MANIPULACIÓN DE LOS ALIMENTOS.	UNIDAD	1
122	DESAYUNO 3	DESAYUNO TIPO 3: COMPUESTO POR CALDO DE COSTILLA (433 GR), CAFÉ O CHOCOLATE (7 ONZ) O JUGO NATURAL (7 ONZAS), PORCIÓN DE PAN O AREPA (90GR), PORCIÓN DE FRUTA Y HUEVOS AL GUSTO. LOS GRAMAJES CORRESPONDEN A LOS PRODUCTOS YA ELABORADOS. INCLUYE TRANSPORTE DE ENTREGA Y/O DONDE INDIQUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. NOTA 1: ESTOS VALORES CONTEMPLAN EL SERVICIO PROFESIONAL, EL CUAL DEBE INCLUIR; COMIDA PREPARADA, BEBIDA, MANTELERÍA, TODO EL MENAJE, SERVICIO DE CAMAREROS, MOBILIARIO Y PERSONAL DE LIMPIEZA POSTERIOR AL EVENTO. NOTA 2: EL ALIMENTO AQUÍ SOLICITADO CONTEMPLA EL SERVICIO A LA MESA O PARA LLEVARSE TENDRÁ LA	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE FUNZA	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

		DISPOSICIÓN DEPENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.NOTA 3: SE DEBE GARANTIZAR LA ASEPSIA, BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (B.P.M.) Y MANIPULACIÓN DE LOS ALIMENTOS.		
123	DESAYUNO 4	DESAYUNO TIPO 4: COMPUESTO POR TAMAL TOLIMENSE CON PORCIÓN DE POLLO, CARNE DE CERDO Y HUEVO. ACOMPAÑADO DE UNA PORCIÓN DE PAN O AREPA (90GR), BEBIDA CALIENTE CON O SIN AZÚCAR (CAFÉ, TÉ O CHOCOLATE) 9 ONZAS. LOS GRAMAJES CORRESPONDEN A LOS PRODUCTOS YA ELABORADOS. INCLUYE TRANSPORTE DE ENTREGA Y/O DONDE INDIQUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. NOTA 1: ESTOS VALORES CONTEMPLAN EL SERVICIO PROFESIONAL, EL CUAL DEBE INCLUIR: COMIDA PREPARADA, BEBIDA, MANTELERÍA, TODO EL MENAJE, SERVICIO DE CAMAREROS, MOBILIARIO Y PERSONAL DE LIMPIEZA POSTERIOR AL EVENTO. NOTA 2: EL ALIMENTO AQUÍ SOLICITADO CONTEMPLA EL SERVICIO A LA MESA O PARA LLEVARSE TENDRÁ LA DISPOSICIÓN DEPENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. NOTA 3: SE DEBE GARANTIZAR LA ASEPSIA, BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (B.P.M.) Y MANIPULACIÓN DE LOS ALIMENTOS.	UNIDAD	1
124	SERVICIO DE TABLA DE QUESOS	TABLA DE QUESOS - (20 PERSONAS) JAMÓN ARTESANAL DULCE - 150 G. JAMÓN ARTESANAL FINAS HIERBAS - 150 G. JAMÓN DULCE PARISIENNE - 200 G. JAMÓN CALIFORNIANO - 150 G. MORTADELLA AL PISTACCHIO - 150 G. QUESO PARMESANO - 140 G. QUESO WHITE CHEDDAR - 140 G. QUESO GOUDA - 140 G. CHORIZO ESPAÑOL. SIERRA NEVADA - 80 G. SALAMI TIPO MILANO - 80 G. CÁBANO MADURADO - 80 G	UNIDAD	1
125	ESTACIÓN DE BEBIDAS CALIENTES	ESTACIÓN DE CAFÉ: ENTREGA DE 50 TINTOS, 50 AROMÁTICAS, 50 VASOS CON AGUA, CON MÁQUINA DISPENSADORA AUTOMÁTICA (ASISTIDA POR OPERARIO), CADA BEBIDA DEBE INCLUIR VASO DESECHABLE DE 4 ONZAS, STICK PACK AZÚCAR DE 5 GRS, MEZCLADOR. DEBE HABER 1 OPERARIO PARA BRINDAR EL SERVICIO EN LA ESTACIÓN DURANTE EL TIEMPO DEL EVENTO (APROXIMADAMENTE 6 HORAS). DEBIDAMENTE UNIFORMADO Y PORTANDO LAS RESPECTIVAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD. INCLUYE TRANSPORTE DE ENTREGA AL SITIO INDICADO POR EL SUPERVISOR.	UNIDAD	1
126	PASABOCAS 1	SUMINISTRO DE PASABOCAS MINI PASTEL DE CARNE O HAWAIANO, PASABOCAS ELABORADOS A BASE DE MASA DE HOJALDRE DE TEXTURA CRUJIENTE, RELLENOS DE PINA , QUESO, CARNE Y JAMÓN, HORNEADOS Y LISTOS PARA CONSUMO. EL PRODUCTO DEBE SER DE EXCELENTE CALIDAD, APTO PARA CONSUMO HUMANO, Y CUMPLIR CON LAS NORMAS SANITARIAS VIGENTES. PRODUCTOS. CADA PASABOCA DEBE TENER UN PESO 40 GRAMOS. SE DEBE GARANTIZAR UNIFORMIDAD EN EL TAMAÑO, COCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS. PRESENTADAS EN EMPAQUES BIODEGRADABLES. CAJAS DE CARTÓN O EMPAQUES INDIVIDUALES TIPO	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE FUNZA	ESTUDIOS PREVIOS
	MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS 11-FR-26

		BANDEJA, DEBIDAMENTE CERRADOS Y ROTULADOS. EL PROVEEDOR DEBE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL INVIMA, DECRETO 3075 DE 1997, Y LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 SOBRE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. ADEMÁS, DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO Y PERSONAL MANIPULADOR CON CERTIFICADO VIGENTE.		
127	PASABOCAS 2	SUMINISTRO DE PASABOCAS MINI PASTEL DE POLLO, PASABOCAS ELABORADOS A BASE DE MASA DE HOJALDRE DE TEXTURA CRUJIENTE, RELLENOS DE, QUESO, POLLO DESMECHADO, HORNEADOS Y LISTOS PARA CONSUMO. EL PRODUCTO DEBE SER DE EXCELENTE CALIDAD, APTO PARA CONSUMO HUMANO, Y CUMPLIR CON LAS NORMAS SANITARIAS VIGENTES. PRODUCTOS. CADA PASABOCA DEBE TENER UN PESO 40 GRAMOS. SE DEBE GARANTIZAR UNIFORMIDAD EN EL TAMAÑO, COCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS, PRESENTADAS EN EMPAQUES BIODEGRADABLES, CAJAS DE CARTÓN O EMPAQUES INDIVIDUALES TIPO BANDEJA, DEBIDAMENTE CERRADOS Y ROTULADOS. EL PROVEEDOR DEBE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL INVIMA, DECRETO 3075 DE 1997, Y LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 SOBRE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. ADEMÁS, DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO Y PERSONAL MANIPULADOR CON CERTIFICADO VIGENTE.	UNIDAD	1
128	PASABOCAS 3	SUMINISTRO DE PASABOCAS CHEESECAKE DE FRUTOS AMARILLOS, PASABOCAS ELABORADOS A BASE CREMA DE LECHE, LECHE CONDESADA, FRUTOS AMARILLOS COMO UCHUA, DURAZNO, PUESTOS EN CANASTILLA DE HARINA, REFRIGERADOS Y LISTOS PARA CONSUMO. EL PRODUCTO DEBE SER DE EXCELENTE CALIDAD, APTO PARA CONSUMO HUMANO, Y CUMPLIR CON LAS NORMAS SANITARIAS VIGENTES. PRODUCTOS. CADA PASABOCA DEBE TENER UN PESO 40 GRAMOS. SE DEBE GARANTIZAR UNIFORMIDAD EN EL TAMAÑO, COCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS, PRESENTADAS EN EMPAQUES BIODEGRADABLES, CAJAS DE CARTÓN O EMPAQUES INDIVIDUALES TIPO BANDEJA, DEBIDAMENTE CERRADOS Y ROTULADOS. EL PROVEEDOR DEBE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL INVIMA, DECRETO 3075 DE 1997, Y LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 SOBRE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. ADEMÁS, DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO Y PERSONAL MANIPULADOR CON CERTIFICADO VIGENTE.	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE FUNZA	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

129	PASABOCAS 4	SUMINISTRO DE PASABOCAS MINI TARTALETAS DE POLLO, PASABOCAS ELABORADOS A BASE DE MASA DE HOJALDRE DE TEXTURA CRUJIENTE EN CANASTILLA DE HOJALDRE, RELLENOS DE, QUESO, POLLO DESMECHADO,ADEREZOS, HORNEADOS Y LISTOS PARA CONSUMO. EL PRODUCTO DEBE SER DE EXCELENTE CALIDAD, APTO PARA CONSUMO HUMANO, Y CUMPLIR CON LAS NORMAS SANITARIAS VIGENTES. PRODUCTOS. CADA PASABOCA DEBE TENER UN PESO 40 GRAMOS. SE DEBE GARANTIZAR UNIFORMIDAD EN EL TAMAÑO, COCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS. PRESENTADAS EN EMPAQUES BIODEGRADABLES, CAJAS DE CARTÓN O EMPAQUES INDIVIDUALES TIPO BANDEJA, DEBIDAMENTE CERRADOS Y ROTULADOS. EL PROVEEDOR DEBE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL INVIMA, DECRETO 3075 DE 1997, Y LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 SOBRE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. ADEMÁS, DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO Y PERSONAL MANIPULADOR CON CERTIFICADO VIGENTE.	UNIDAD	1
130	PASABOCAS 5	SUMINISTRO DE PASABOCAS BROCHETA DE FRUTAS MINI PASABOCAS ELABORADOS A BASE DE (KIWI, UVA, MANGO, FRESA, MELÓN, SANDÍA). Y LISTOS PARA CONSUMO. EL PRODUCTO DEBE SER DE EXCELENTE CALIDAD, APTO PARA CONSUMO HUMANO, Y CUMPLIR CON LAS NORMAS SANITARIAS VIGENTES. PRODUCTOS. CADA PASABOCA DEBE TENER UN PESO 40 GRAMOS. SE DEBE GARANTIZAR UNIFORMIDAD EN EL TAMAÑO, COCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS. PRESENTADAS EN EMPAQUES BIODEGRADABLES, CAJAS DE CARTÓN O EMPAQUES INDIVIDUALES TIPO BANDEJA, DEBIDAMENTE CERRADOS Y ROTULADOS. EL PROVEEDOR DEBE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL INVIMA, DECRETO 3075 DE 1997, Y LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 SOBRE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. ADEMÁS, DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO Y PERSONAL MANIPULADOR CON CERTIFICADO VIGENTE.	UNIDAD	1
131	PASABOCAS 6	SUMINISTRO DE PASABOCAS MINI TARTALETAS VEGETARIANAS, PASABOCAS ELABORADOS A BASE DE MASA DE HOJALDRE DE TEXTURA CRUJIENTE,QUINUA GARBANZO, HORNEADOS Y LISTOS PARA CONSUMO. EL PRODUCTO DEBE SER DE EXCELENTE CALIDAD, APTO PARA CONSUMO HUMANO, Y CUMPLIR CON LAS NORMAS SANITARIAS VIGENTES. PRODUCTOS. CADA PASABOCA DEBE TENER UN PESO 40 GRAMOS. SE DEBE GARANTIZAR UNIFORMIDAD EN EL TAMAÑO, COCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS. PRESENTADAS EN EMPAQUES BIODEGRADABLES, CAJAS DE CARTÓN O EMPAQUES INDIVIDUALES TIPO BANDEJA, DEBIDAMENTE CERRADOS Y ROTULADOS. EL PROVEEDOR DEBE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL INVIMA, DECRETO 3075 DE 1997, Y LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 SOBRE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. ADEMÁS, DEBE CONTAR CON REGISTRO	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE FUNZA	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

		SANITARIO Y PERSONAL MANIPULADOR CON CERTIFICADO VIGENTE.		
132	PASABOCAS 7	SUMINISTRO DE PASABOCAS MINI WRAP ROLL DE ROAST BEEF, PASABOCAS ELABORADOS A BASE DE TORTILLA DE HOJALDRE CRNRES ROSBAST BEEF, QUESO, HORNEADOS Y LISTOS PARA CONSUMO. EL PRODUCTO DEBE SER DE EXCELENTE CALIDAD, APTO PARA CONSUMO HUMANO, Y CUMPLIR CON LAS NORMAS SANITARIAS VIGENTES. PRODUCTOS. CADA PASABOCA DEBE TENER UN PESO 40 GRAMOS. SE DEBE GARANTIZAR UNIFORMIDAD EN EL TAMAÑO, COCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS, PRESENTADAS EN EMPAQUES BIODEGRADABLES, CAJAS DE CARTÓN O EMPAQUES INDIVIDUALES TIPO BANDEJA, DEBIDAMENTE CERRADOS Y ROTULADOS. EL PROVEEDOR DEBE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL INVIMA, DECRETO 3075 DE 1997, Y LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 SOBRE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. ADEMÁS, DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO Y PERSONAL MANIPULADOR CON CERTIFICADO VIGENTE.	UNIDAD	1
133	PASABOCAS 8	SUMINISTRO DE PASABOCAS CANAPE DE CEVICHE DE CAMARÓN, PASABOCAS ELABORADOS A BASE DE CANASTILLA DE HOJALDRE CAMARONES, SUERO COSTENO, ADEREZOS, HORNEADOS Y LISTOS PARA CONSUMO. EL PRODUCTO DEBE SER DE EXCELENTE CALIDAD, APTO PARA CONSUMO HUMANO, Y CUMPLIR CON LAS NORMAS SANITARIAS VIGENTES. PRODUCTOS. CADA PASABOCA DEBE TENER UN PESO 40 GRAMOS. SE DEBE GARANTIZAR UNIFORMIDAD EN EL TAMAÑO, COCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS, PRESENTADAS EN EMPAQUES BIODEGRADABLES, CAJAS DE CARTÓN O EMPAQUES INDIVIDUALES TIPO BANDEJA, DEBIDAMENTE CERRADOS Y ROTULADOS. EL PROVEEDOR DEBE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL INVIMA, DECRETO 3075 DE 1997, Y LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 SOBRE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. ADEMÁS, DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO Y PERSONAL MANIPULADOR CON CERTIFICADO VIGENTE.	UNIDAD	1
134	PASABOCAS 9	SUMINISTRO DE PASABOCAS MINI GALLETA DE SODA CON ATUN, PASABOCAS ELABORADOS A BASE DE GALLETA DE SODA, ATUN, ADEREZOS, TODO LISTO PARA CONSUMO. EL PRODUCTO DEBE SER DE EXCELENTE CALIDAD, APTO PARA CONSUMO HUMANO, Y CUMPLIR CON LAS NORMAS SANITARIAS VIGENTES. PRODUCTOS. CADA PASABOCA DEBE TENER UN PESO 40 GRAMOS. SE DEBE GARANTIZAR UNIFORMIDAD EN EL TAMAÑO, COCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS, PRESENTADAS EN EMPAQUES BIODEGRADABLES, CAJAS DE CARTÓN O EMPAQUES INDIVIDUALES TIPO BANDEJA, DEBIDAMENTE CERRADOS Y ROTULADOS. EL PROVEEDOR DEBE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL INVIMA, DECRETO 3075 DE 1997, Y LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 SOBRE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. ADEMÁS, DEBE CONTAR CON REGISTRO	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE FUNZA	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS 11-FR-26

		SANITARIO Y PERSONAL MANIPULADOR CON CERTIFICADO VIGENTE.		
135	PASABOCAS 10	SUMINISTRO DE PASABOCAS EMPANADAS COCTEL DE CARNE CON SALSA DE AJÍ, PASABOCAS ELABORADOS A HARINA, CARNE, ARROZ, AJÍ, TODO LISTO PARA CONSUMO. EL PRODUCTO DEBE SER DE EXCELENTE CALIDAD, APTO PARA CONSUMO HUMANO, Y CUMPLIR CON LAS NORMAS SANITARIAS VIGENTES. PRODUCTOS. CADA PASABOCA DEBE TENER UN PESO 40 GRAMOS. SE DEBE GARANTIZAR UNIFORMIDAD EN EL TAMAÑO, COCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS. PRESENTADAS EN EMPAQUES BIODEGRADABLES, CAJAS DE CARTÓN O EMPAQUES INDIVIDUALES TIPO BANDEJA, DEBIDAMENTE CERRADOS Y ROTULADOS. EL PROVEEDOR DEBE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL INVIMA, DECRETO 3075 DE 1997, Y LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 SOBRE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. ADEMÁS, DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO Y PERSONAL MANIPULADOR CON CERTIFICADO VIGENTE.	UNIDAD	1
136	PASABOCAS 11	SUMINISTRO DE PASABOCAS MINI PASTEL GLORIA (BOCADILLO O AREQUIPE), PASABOCAS ELABORADOS A BASE DE MASA DE HOJALDRE DE TEXTURA CRUJIENTE, RELLENOS DE PINA, QUESO, BOCADILLO, QUESO Y AREQUIPE, HORNEADOS Y LISTOS PARA CONSUMO. EL PRODUCTO DEBE SER DE EXCELENTE CALIDAD, APTO PARA CONSUMO HUMANO, Y CUMPLIR CON LAS NORMAS SANITARIAS VIGENTES. PRODUCTOS. CADA PASABOCA DEBE TENER UN PESO 40 GRAMOS. SE DEBE GARANTIZAR UNIFORMIDAD EN EL TAMAÑO, COCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS. PRESENTADAS EN EMPAQUES BIODEGRADABLES, CAJAS DE CARTÓN O EMPAQUES INDIVIDUALES TIPO BANDEJA, DEBIDAMENTE CERRADOS Y ROTULADOS. EL PROVEEDOR DEBE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL INVIMA, DECRETO 3075 DE 1997, Y LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 SOBRE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. ADEMÁS, DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO Y PERSONAL MANIPULADOR CON CERTIFICADO VIGENTE.	UNIDAD	1
137	BANDERA	SUMINISTRO DE BANDERA DE COLOMBIA EN TELA SATINADA DE 1.40 METROS DE ANCHO POR 1.10 METRO DE ALTO	UNIDAD	1
138	BANDERA	BANDERA DE CUNDINAMARCA EN TELA SATINADA DE 1.40 METROS DE ANCHO POR 1.10 METROS DE ALTO	UNIDAD	1
139	BANDERA	BANDERA DE FUNZA EN TELA SATINADA DE 1.40 METROS DE ANCHO POR 1.10 METROS DE ALTO	UNIDAD	1
140	BANDERA	BANDERA DE COLOMBIA EN TELA PARA EXTERIORES DE 3 METROS DE ANCHO POR 2.20 METROS DE ALTO	UNIDAD	1
141	BANDERA	BANDERA DE CUNDINAMARCA EN TELA PARA EXTERIORES DE 3 METROS DE ANCHO POR 2.20 METROS DE ALTO	UNIDAD	1
142	BANDERA	BANDERA DE FUNZA EN TELA PARA EXTERIORES DE 3 METROS DE ANCHO POR 2.20 METROS DE ALTO	UNIDAD	1
143	BANDERA	BANDERA DE COLOMBIA EN TELA PARA EXTERIORES DE 5 METROS DE ANCHO POR 4 METROS DE ALTO	UNIDAD	1



ALCALDÍA DE
FUNZA

ESTUDIOS PREVIOS
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO
DE MÉRITOS
11-FR-26

144	BANDERA	BANDERA DE CUNDINAMARCA EN TELA PARA EXTERIORES DE 5 METROS DE ANCHO POR 4 METROS DE ALTO	UNIDAD	1
145	BANDERA	BANDERA DE FUNZA EN TELA PARA EXTERIORES DE 5 METROS DE ANCHO POR 4 METROS DE ALTO	UNIDAD	1
146	PLANTA ELECTRICA	<p>PLANTA ELECTRICA. OPCION 2.</p> <p>ALQUILER DE GENERADOR ELÉCTRICO DE 17 KVA, ENCABINADA CON SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL, CON MANTENIMIENTO MENSUAL Y CAMBIO DE ACEITE.</p> <p>LA PLANTA ELÉCTRICA DEBE ESTAR EMPOTRADA EN UNA CABINA DEBIDAMENTE INSONORIZADA QUE PERMITA EL TRABAJO EN LA INTEMPERIE. LA PLANTA ELÉCTRICA DEBERÁ CONTAR CON TABLEROS DE CONTROL CON INSTRUMENTOS E INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO, SILENCIADOR Y BREAKER.</p> <p>EL EQUIPO DEBE INCLUIR LOS RESPECTIVOS ACCESORIOS (PARCIALES, BAJANTES, CAJAS DE DISTRIBUCIÓN, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL ETC.).</p> <p>EL EQUIPO DEBE ENCONTRARSE EN ÓPTIMO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO (TANQUE DE COMBUSTIBLE, BORNES ETC.) EN ESPECIAL TODO EL CABLEADO DE FLUIDO ELÉCTRICO Y SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE CORRIENTE.</p> <p>LA PLANTA ELÉCTRICA DEBERÁ CONTAR CON EXTINTORES. TODO CABLEADO UTILIZADO DEBERÁ ESTAR EN PERFECTAS CONDICIONES DE INSTALACIÓN TENIENDO EN CUENTA LAS NORMAS DE SEGURIDAD.</p>	UNIDAD	1
147	PLANTA ELECTRICA	<p>PLANTA ELECTRICA. OPCION 5.</p> <p>ALQUILER DE GENERADOR ELÉCTRICO DE 50 KVA, ENCABINADA CON SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL, CON MANTENIMIENTO MENSUAL Y CAMBIO DE ACEITE.</p> <p>LA PLANTA ELÉCTRICA DEBE ESTAR EMPOTRADA EN UNA CABINA DEBIDAMENTE INSONORIZADA QUE PERMITA EL TRABAJO EN LA INTEMPERIE. LA PLANTA ELÉCTRICA DEBERÁ CONTAR CON TABLEROS DE CONTROL CON INSTRUMENTOS E INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO, SILENCIADOR Y BREAKER.</p> <p>EL EQUIPO DEBE INCLUIR LOS RESPECTIVOS ACCESORIOS (PARCIALES, BAJANTES, CAJAS DE DISTRIBUCIÓN, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL ETC.).</p> <p>EL EQUIPO DEBE ENCONTRARSE EN ÓPTIMO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO (TANQUE DE COMBUSTIBLE, BORNES ETC.) EN ESPECIAL TODO EL CABLEADO DE FLUIDO ELÉCTRICO Y SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE CORRIENTE.</p>	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE FUNZA	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

		LA PLANTA ELÉCTRICA DEBERÁ CONTAR CON EXTINTORES. TODO CABLEADO UTILIZADO DEBERÁ ESTAR EN PERFECTAS CONDICIONES DE INSTALACIÓN TENIENDO EN CUENTA LAS NORMAS DE SEGURIDAD.		
148	PLANTA ELECTRICA	PLANTA ELECTRICA. OPCION 6.ALQUILER DE GENERADOR ELÉCTRICO DE 250 KVA, ENCABINADA CON SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL. CON MANTENIMIENTO MENSUAL Y CAMBIO DE ACEITE.LA PLANTA ELÉCTRICA DEBE ESTAR EMPOTRADA EN UNA CABINA DEBIDAMENTE INSONORIZADA QUE PERMITA EL TRABAJO EN LA INTEMPERIE. LA PLANTA ELÉCTRICA DEBERÁ CONTAR CON TABLEROS DE CONTROL CON INSTRUMENTOS E INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO, SILENCIADOR Y BREAKER. EL EQUIPO DEBE INCLUIR LOS RESPECTIVOS ACCESORIOS (PARCIALES, BAJANTES, CAJAS DE DISTRIBUCIÓN, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL ETC.). EL EQUIPO DEBE ENCONTRARSE EN ÓPTIMO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO (TANQUE DE COMBUSTIBLE, BORNES ETC.) EN ESPECIAL TODO EL CABLEADO DE FLUIDO ELÉCTRICO Y SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE CORRIENTE. LA PLANTA ELÉCTRICA DEBERÁ CONTAR CON EXTINTORES. TODO CABLEADO UTILIZADO DEBERÁ ESTAR EN PERFECTAS CONDICIONES DE INSTALACIÓN TENIENDO EN CUENTA LAS NORMAS DE SEGURIDAD.	UNIDAD	1
149	MODEM	MODEM PARA INTERNET INALAMBRICO	UNIDAD	1
150	ALQUILER, MONTAJE Y OPERACIÓN DE BUMPER BALLS	<p>BUMPER BALLS - LOTE DE 10 PELOTAS CHOCONAS PELOTAS INFLABLES TIPO "BUMPER BALL" ELABORADAS EN MATERIAL DE PVC DE ALTA DENSIDAD. CON PROTECCIÓN UV (FILTRO SOLAR). IMPERMEABLES. CON SELLADO POR ALTA FRECUENCIA PARA MAYOR DURABILIDAD Y SEGURIDAD. CADA UNIDAD CUENTA CON TENSORES INTERNOS RESISTENTES. VÁLVULAS DE PRESIÓN TIPO TORNILLO Y SISTEMA DE TERMOSELLADO. DIMENSIONES POR UNIDAD: 1,5 METROS DE DIÁMETRO X 1,2 METROS DE ALTO.</p> <p>CARACTERÍSTICAS ADICIONALES:</p> <p>COLORES A ELECCIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO (PREVIA DISPONIBILIDAD).</p> <p>INCLUYE OPERARIOS CAPACITADOS PARA LA OPERACIÓN, SUPERVISIÓN Y SEGURIDAD DURANTE EL USO.</p> <p>EQUIPOS PROVISTOS CON SEGUROS VIGENTES QUE CUBREN DAÑOS A TERCEROS Y ACCIDENTES DURANTE SU USO.</p> <p>POBLACIÓN BENEFICIARIA:</p> <p>EL USO DE ESTAS PELOTAS CHOCONAS ESTÁ DIRIGIDO PRINCIPALMENTE A JÓVENES. CON UN RANGO DE EDAD SUGERIDO ENTRE 12 Y 25 AÑOS.</p>	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE FUNZA	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

		<p>QUIENES CUENTAN CON LA CONTEXTURA FÍSICA Y MOTRIZ ADECUADA PARA SU USO SEGURO Y RECREATIVO. NO SE RECOMIENDA SU USO EN NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS NI EN ADULTOS MAYORES O PERSONAS CON CONDICIONES MÉDICAS PREEXISTENTES QUE PUEDAN VERSE COMPROMETIDAS CON EL ESFUERZO FÍSICO.</p>		
151	ALQUILER, MONTAJE Y OPERACIÓN DE CARRERA DE INFLABLE SALTARIN	<p>INFLABLE BARCO PIRATA CON ZONA MULTIJUEGOS</p> <p>INFLABLE TEMÁTICO EN FORMA DE BARCO PIRATA, DISEÑADO PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS SEGURAS E INCLUSIVAS. CUENTA CON DIVERSAS ZONAS DE ENTRETENIMIENTO INTEGRADAS EN SU ESTRUCTURA: ÁREA DE OBSTÁCULOS, SUPERFICIE PARA ESCALAR, ZONA DE SALTO Y RAMPA DE DESLIZAMIENTO. COMPUESTO POR DOS PIEZAS MODULARES, UNIDAS MEDIANTE SISTEMAS DE ANCLAJE LINEALES Y/O PESOS MUERTOS PARA MAYOR ESTABILIDAD.</p> <p>DIMENSIONES DEL INFLABLE ARMADO:</p> <p>FRENTE: 6,5 METROS</p> <p>ALTO: 3,5 METROS</p> <p>ANCHO: 4,5 METROS</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL INFLABLE:</p> <p>MATERIAL: VINILO DE 18 ONZAS CON TRAMA ENTRELAZADA, 100% IMPERMEABLE.</p> <p>PROTECCIÓN UV: TRATAMIENTO SOLAR QUE REDUCE LA ACUMULACIÓN DE TEMPERATURA EN LA SUPERFICIE DEL VINILO.</p> <p>ALTA RESISTENCIA: SOPORTA TENSIÓN, PRESIÓN Y RASGADO CONTINUO.</p> <p>COSTURA REFORZADA:</p> <p>HILOS 100% NYLON.</p> <p>PUNTADAS TIPO #2 Y #3 PARA ZONAS DE ALTA PRESIÓN.</p> <p>PUNTADAS TIPO #1 Y #2 PARA ZONAS DE MENOR CARGA.</p> <p>HIGIENE Y SEGURIDAD: MATERIALES TRATADOS CON PRODUCTOS ANTIALÉRGICOS, BIODEGRADABLES Y LIBRES DE PLOMO.</p> <p>FUNCIONAMIENTO:</p> <p>MOTORES: 2 TURBINAS DE 1.5 HP, 110 V, 50/60 HZ, 7.5 AMPS.</p>	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE FUNZA	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

		<p>OPERADORES REQUERIDOS: 2 PERSONAS CAPACITADAS PARA MONTAJE, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE USO.</p> <p>SISTEMA DE ANCLAJE: ESTACAS DE FIJACIÓN Y AMARRES DE SUJECIÓN DE LARGO, DISEÑADOS PARA SOPORTAR RÁFAGAS DE VIENTO DE HASTA 30 KM/HORA.</p> <p>ACCESORIOS INCLUIDOS: MOTORES, SISTEMA DE UNIÓN DE PIEZAS, HERRAMIENTAS DE ANCLAJE Y ELEMENTOS BÁSICOS PARA SU OPERACIÓN SEGURA.</p> <p>POBLACIÓN BENEFICIARIA: ESTE JUEGO INFLABLE ESTÁ DESTINADO PRINCIPALMENTE A NIÑOS Y JÓVENES, EN UN RANGO DE EDAD RECOMENDADO ENTRE 5 Y 15 AÑOS, QUE POSEAN LAS CONDICIONES FÍSICAS NECESARIAS PARA PARTICIPAR DE FORMA SEGURA EN ACTIVIDADES DE SALTO, ESCALADA Y DESLIZAMIENTO. NO SE RECOMIENDA SU USO A MENORES DE 5 AÑOS, ADULTOS MAYORES NI PERSONAS CON CONDICIONES MÉDICAS ESPECÍFICAS QUE PUEDAN COMPROMETER SU BIENESTAR DURANTE EL USO DEL INFLABLE.</p>		
152	ALQUILER Y OPERACIÓN DE CRISPETERA	ALQUILER Y OPERACIÓN DE CRISPETERA INDUSTRIAL CON CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE 3 KG DE CRISPETAS POR HORA, SUFICIENTE PARA ATENDER A 300 PERSONAS CON PORCIONES DE 8 ONZAS. MAIZ DE BUENA CALIDAD, DE SAL O DULCE, DEBE LLEVAR SU RESPECTIVA BOLSA PERSONALIDAD CON LOGOS. DEBE ESTAR ACOMPAÑADO DE SU RESPECTIVO OPERARIO, CON UNA POTENCIA DE 1350 W Y VOLTAJE DE 110 V	UNIDAD	1
153	KIT	TULA MORRAL EN LONA POLIÉSTER 210D MEDIDAS: 32 CM X 40.5 CM. MARCA: 15 CM / SCREEN COLOR A CONVENIR O DISPONIBLE EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA QUE CONTENGA MÍNIMO: 1 BEBEDERO PORTÁTIL 1 DESINFECTANTE PARA MASCOTAS 250ML 1 PAÑITOS HÚMEDOS PARA MASCOTAS X 50 UNIDADES 1 HUESO DISPENSADOR CON BOLSAS PLÁSTICAS DE 8 X 4 X 4.4 APROXIMADAMENTE CON 15 BOLSAS DE 23 X 30 APROXIMADAMENTE 1 CORTA UÑAS PARA PERRO 1 PLATO RETRÁCTIL EN SILICONA DE 12 CM APROXIMADAMENTE. 1 JUGUETE PEQUEÑO TIPO PELUCHE IDEAL PARA ESTIRAR, SACUDIR Y HACER SONAR. ELABORADO CON MATERIALES NO TÓXICOS DE 10 CM DE LARGO X 5 CM DE ANCHO.	UNIDAD	1
154	KIT	TULA MORRAL EN LONA POLIÉSTER 210D . MEDIDAS: 32 CM X 40.5 CM. MARCA: 15 CM / SCREEN COLOR A CONVENIR O DISPONIBLE EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA QUE CONTENGA MÍNIMO 1 BEBEDERO PORTÁTIL 1 DESINFECTANTE PARA MASCOTAS 250ML 1 PAÑITOS HÚMEDOS PARA MASCOTAS X 50 UNIDADES 1 DISPENSADOR CON BOLSAS PLÁSTICAS DE 8 X 4 X 4.4 APROXIMADAMENTE CON 15 BOLSAS DE 23 X 30 APROXIMADAMENTE 1 CORTA UÑAS 1 RASCADOR	UNIDAD	1

 <div>ALCALDÍA DE FUNZA</div>	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

		DE PARED EN PLÁSTICO DE 15 CM 1 JUGUETE PEQUEÑO CAÑA DE PESCAR Y/O 1 SET DE 2 RATONES DE COLORES PEQUEÑOS SUJETOS A DISPONIBILIDAD EN EL MOMENTO DE LA CONFIRMACIÓN		
155	BEBIDA SIN LICOR	BEBIDA SIN ALCOHOL, TIPO COCTEL EN COPA O SODA SABORIZADA EN COPA 300 ML	UNIDAD	1
156	ALQUILER Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRA	ALFOMBRA PUNZONADA PLANA. ALFOMBRA ELABORADA 100% EN POLIPROPILENO, DE 300 GRS/M2. ANCHOS: 1,65, 2,00 Y 3,30 METROS. COLORES SEGÚN LA NECESIDAD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	1
157	VELA LED	ALQUILER DE VELAS PLASTICAS, TAMAÑO PRODUCTO: 4,5 X 3,8 X 3,8 CM, PESO APROX.: 12 G, FUNCIONAMIENTO: 3 PILAS TIPO BOTÓN LR1130 (INCLUIDAS)	UNIDAD	1
158	VELO TUL	ALQUILER DE VELOS PARA DECORACIÓN, COMPUESTA UN 100% POR POLIÉSTER, ES UNA TELA CON CIERTA ELASTICIDAD POR SU TEJIDO CIRCULAR, MUY VERSÁTIL CON BUENA ESTRUCTURA TIENE BUENA CAÍDA, MUY RESISTENTE. SE CARACTERIZA PORQUE NO SE ARRUGA, ANCHO: 1,50 MTS, PESO: 48 G/M2 SE DEBE GARANTIZAR POR PARTE DE: CONTRATISTA LA INSTALACION Y DESINTALACION DEL MISMO.	UNIDAD	1
159	VASO PITILLO	VASO PITILLO EN SILICONA CON CAPACIDAD DE 200 ML, COLORES SURTIDOS.	UNIDAD	1
160	BABEROS	BABERO REDONDO PARA BEBE PLASTIFICADO EN LA CARA INTERIOR Y CON RIZO ESTAMPADO EN LA CARA EXTERIOR, CON CIERRE DE CINTAS PARA ANUDAR. TALLA: 19 X 19 CTS. COLOR: BLANCO CON BORDE ROJO Y LOGO INDICADO POR EL SUPERVISOR. COMPOSICIÓN: 73% ALGODÓN 27% POLIÉSTER	UNIDAD	1



ALCALDÍA DE
FUNZA

ESTUDIOS PREVIOS
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO
DE MÉRITOS
11-FR-26

161	ANCHETAS PARA GESTANTES	<p>KIT PARA GESTANTES - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS</p> <p>EL KIT PARA GESTANTES ESTÁ DISEÑADO PARA BRINDAR A LAS MADRES GESTANTES Y SUS BEBÉS PRODUCTOS DE CUIDADO PERSONAL E HIGIENE DE ALTA CALIDAD. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER HIPOALERGÉNICOS, DERMATOLÓGICAMENTE PRUBADOS, LIBRES DE PARABENOS Y ALCOHOL, Y CONTAR CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE. A CONTINUACIÓN, SE DETALLAN LOS COMPONENTES DEL KIT:</p> <p>1. PAÑITOS HÚMEDOS - 1 UNIDAD (PAQUETE X 100 UNIDADES)</p> <p>PRESENTACIÓN: PAQUETE HERMÉTICO CON SISTEMA DE CIERRE RESELLABLE.</p> <p>CONTENIDO: 100 PAÑITOS HÚMEDOS CON FÓRMULA SUAVE.</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <p>HIPOALERGÉNICOS, SIN ALCOHOL.</p> <p>ENRIQUECIDOS CON ALOE VERA, MANZANILLA O VITAMINA E.</p> <p>APTOS PARA USO EN PIEL SENSIBLE DE RECIÉN NACIDOS.</p> <p>LIBRE DE FRAGANCIAS IRRITANTES.</p> <p>TEXTURA SUAVE Y RESISTENTE. NO SE DESHACEN AL USO.</p> <p>2. CREMA HIDRATANTE CORPORAL - 1 UNIDAD (FRASCO DE 200 ML)</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <p>FORMULADA CON INGREDIENTES NATURALES COMO MANTECA DE KARITÉ, ACEITE DE ALMENDRAS O VITAMINA E.</p> <p>AYUDA A PREVENIR ESTRÍAS.</p> <p>RÁPIDA ABSORCIÓN. NO DEJA SENSACIÓN GRASOSA.</p> <p>SIN COLORANTES NI FRAGANCIAS ARTIFICIALES.</p> <p>PRESENTACIÓN EN FRASCO O TUBO CON TAPA DE SEGURIDAD.</p> <p>3. SHAMPOO PARA BEBÉ CON MANZANILLA - 1 UNIDAD (FRASCO DE 400 ML)</p> <p>O CARACTERÍSTICAS:</p> <p>FÓRMULA CON EXTRACTO NATURAL DE MANZANILLA.</p> <p>PH NEUTRO. NO IRRITA LOS OJOS ("NO MÁS LÁGRIMAS").</p> <p>SIN COLORANTES, SIN ALCOHOL.</p> <p>AROMA SJAVE Y RELAJANTE.</p> <p>DERMATOLÓGICAMENTE PRUBADO.</p> <p>ENVASE ERGONÓMICO CON TAPA DE SEGURIDAD.</p> <p>4. ACEITE PARA BEBÉ - 1 UNIDAD (FRASCO DE 300 ML)</p> <p>O CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ELABORADO CON ACEITES MINERALES O VEGETALES DE ALTA PUREZA.</p> <p>IDEAL PARA MASAJES Y LIMPIEZA DE ZONAS SENSIBLES.</p> <p>HIPOALERGÉNICO Y LIBRE DE CONSERVANTES AGRESIVOS.</p> <p>APORTA SUAVIDAD, SIN DEJAR RESIDUOS GRASOSOS.</p> <p>FRASCO CON DOSIFICADOR O TAPA SEGURA.</p>	UNIDAD	1
-----	-------------------------	---	--------	---

 <div>ALCALDÍA DE FUNZA</div>	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

	<p>5. COLONIA REFRESCANTE - 1 UNIDAD (FRASCO DE 200 ML) O CARACTERÍSTICAS: FRAGANCIA FRESCA Y DELICADA, APTA PARA BEBÉS. LIBRE DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS IRRITANTES. PUEDE CONTENER EXTRACTOS DE LAVANDA O MANZANILLA. APORTA SENSACIÓN DE FRESCURA. FRASCO TIPO SPLASH O CON VÁLVULA DOSIFICADORA.</p> <p>6. JABÓN EN BARRA - 1 UNIDAD (BARRA DE 110 G) O CARACTERÍSTICAS: FÓRMULA SUAVE CON INGREDIENTES NATURALES (EJ. AVENA, MANZANILLA). SIN COLORANTES NI FRAGANCIAS ARTIFICIALES. ENVOLTORIO INDIVIDUAL SELLADO. DERMATOLÓGICAMENTE TESTEADO, NO RESECA LA PIEL. BIODEGRADABLE Y LIBRE DE PARABENOS.</p> <p>7. PACA DE PAÑALES DESECHABLES - 1 UNIDAD (30 UNIDADES) O CARACTERÍSTICAS: ALTA ABSORCIÓN, CON TECNOLOGÍA ANTI-FUGAS. CAPA INTERNA EXTRA SUAVE. INDICADOR DE HUMEDAD. HIPOALERGÉNICOS Y LIBRES DE FRAGANCIAS FUERTES. CINTURA ELÁSTICA, CINTAS REAJUSTABLES Y BUENA VENTILACIÓN.</p> <p>8. CAJA DECORATIVA PERSONALIZADA - 1 UNIDAD O CARACTERÍSTICAS: MATERIAL RESISTENTE TIPO CARTÓN LAMINADO O MICROCORRUGADO DE ALTA CALIDAD. PERSONALIZACIÓN GRÁFICA DE ACUERDO CON DISEÑO APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. TAMAÑO ADECUADO PARA CONTENER TODOS LOS ELEMENTOS DEL KIT DE FORMA SEGURA. INCLUYE TAPA O SISTEMA DE CIERRE. ACABADO LIMPIO, SIN FILOS NI GRAPAS EXPUESTAS.</p>		
--	---	--	--

 <div>ALCALDÍA DE FUNZA</div>	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

162	COCHES	<p>CANASTA MULTIUSOS CON CAPACIDAD DE CARGA DE HASTA 1 KG. TELA OXFORD COMPUESTA AL 100% DE POLIÉSTER PARA DURABILIDAD Y RESISTENCIA. FRENOS INDIVIDUALES EN LAS LLANTAS TRASERAS PARA UN CONTROL ÓPTIMO. BLOQUEO EN LAS LLANTAS DELANTERAS PARA MAYOR SEGURIDAD Y ESTABILIDAD. CINTURÓN DE SEGURIDAD DE 5 PUNTOS PARA PROTECCIÓN ADICIONAL. MANIJA REFORZADA CON ECO CUERO, CON UNA SOLA POSICIÓN PARA UN AGARRE CÓMODO. REPOSAPIÉS AJUSTABLE EN 3 POSICIONES PARA ADAPTARSE AL CRECIMIENTO DEL NIÑO. CAPOTA REDONDA EXPANDIBLE CON VENTANA DE VENTILACIÓN PARA MAYOR COMODIDAD EN DIFERENTES CONDICIONES CLIMÁTICAS. BOLSILLO MULTIUSOS PARA GUARDAR OBJETOS PEQUEÑOS DE FORMA CONVENIENTE. BARRA FRONTAL EN ECO CUERO SINTÉTICO EXTRAÍBLE Y RETRÁCTIL PARA FACILITAR EL ACCESO AL BEBÉ. SISTEMA DE CIERRE CONVENCIONAL SIN OCUPAR ESPACIO. MÚLTIPLES POSICIONES DE RECLINADO PARA MAYOR CONFORT DURANTE EL PASEO. EDAD RECOMENDADA: DE 6 A 36 MESES. PESO MÁXIMO RECOMENDADO DEL PRODUCTO: HASTA 15 KG. PESO DEL PRODUCTO: 4.5 KG, LO QUE LO HACE FÁCIL DE TRANSPORTAR Y MANEJAR. MATERIAL DE LA ESTRUCTURA: ALEACIÓN DE HIERRO PARA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. MATERIAL DE LAS RUEDAS: EVA PARA UN DESPLAZAMIENTO SUAVE Y SILENCIOSO. TAMAÑO DE LAS RUEDAS: 2 RUEDAS DELANTERAS Y 2 TRASERAS DE 13 CM DE DIÁMETRO CADA UNA. GARANTÍA DE 1 AÑO POR DEFECTOS DE FÁBRICA PARA TRANQUILIDAD DEL USUARIO. MEDIDAS DEL PRODUCTO: ANCHO 49CM. LARGO 90 CM. ALTO 102 CM. MEDIDAS DEL PRODUCTO PLEGADO: ANCHO 48 CM. ALTO 65 CM. LARGO 45 CM. PESO BRUTO 5 KG.</p>	UNIDAD	1
-----	--------	---	--------	---

 ALCALDÍA DE FUNZA	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

163	OBRA DE TEATRO	<p>PUESTA EN ESCENA POR MEDIO DE UNA OBRA DE TEATRO (DE 2 A 7 INTEGRANTES) DONDE DEBEMOS LLEVAR AL ESPECTADOR POR UN VIAJE VISUAL Y EMOCIONAL DONDE SE CONVINE LA REFLEXIÓN Y LA ACTUACIÓN DE DIVERSAS SITUACIONES. ES FUNDAMENTAL GENERAR UNA CONEXIÓN CON EL ESPECTADOR DESDE EL CONTEXTO TEATRAL Y LA PUESTA EN ESCENA DE LOS ACTORES. LA TEMÁTICA A LLEVAR A CABO ES FOMENTAR LOS FACTORES PROTECTORES DE PROYECTO DE VIDA, Y PREVENCIÓN DEL EMBARAZO. CABE RESALTAR QUE LA EXPERIENCIA VISUAL Y DE MONTAJE DEBE TRANSMITIR TODO TIPO DE SANCIONES. SE PUEDEN MANEJAR POR MEDIO DE SKETCH O UNA HISTORIA CONTADA Y REPRESENTADA EN TEATRALMENTE</p> <p>NOTA 1: LA OBRA DEBERÁ DESARROLLARSE EN LA FECHA, LUGAR Y HORA PREVISTA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.</p> <p>NOTA 2: LA OBRA DEBERÁ DESARROLLARSE EN UN TIEMPO MÍNIMO ESTIMADO DE UNA (1) HORA.</p> <p>NOTA 3: EL OFERENTE DEBE ADECUAR EL LUGAR CON EL RIDER TÉCNICO DE PUESTA EN ESCENA SOLICITADO POR LA OBRA.</p> <p>NOTA 4: EL TRANSPORTE Y DESPLAZAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA OBRA DEBE SER ASUMIDO EN SU TOTALIDAD POR EL OFERENTE.</p> <p>NOTA 5: LA ADECUACIÓN DEL CAMERINO Y EL CATERING EXIGIDO POR LA OBRA DEBE SER ASUMIDO EN SU TOTALIDAD POR EL OFERENTE.</p>	UNIDAD	1
164	OBRA DE TEATRO	<p>GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE UN GRUPO TEATRAL DE ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE FUNZA, COMO MINIMO (5 INTEGRANTES), QUE GARANTICE LA PUESTA EN ESCENA DE UNA (1) OBRA DE TEATRO, TEMÁTICAS RELACIONADAS CON HÁBITOS DE CONDUCTA RESPONSABLE CON EL AMBIENTE, PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, CONSERVACIÓN DE LOS HUMEDALES, CON UNA DURACIÓN LA DURACIÓN DE ESTA OBRA DE MÍNIMO 60 MINUTOS. INCLUYE TRANSPORTES HASTA LA PRESENTACIÓN DEL EVENTO, GASTOS DE ALIMENTACIÓN, TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD: SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA EL SHOW. EL HORARIO Y LUGAR DE LA PRESENTACIÓN SERÁN PREVIAMENTE ESTABLECIDOS DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO Y LA DIRECTRIZ DEL SUPERVISOR.</p> <p>NOTA 1: LA OBRA DEBERÁ DESARROLLARSE EN LA FECHA, LUGAR Y HORA PREVISTA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.</p> <p>NOTA 2: LA OBRA DEBERÁ DESARROLLARSE EN UN TIEMPO MÍNIMO ESTIMADO DE UNA (1) HORA.</p> <p>NOTA 3: EL OFERENTE DEBE ADECUAR EL LUGAR CON EL RIDER TÉCNICO DE PUESTA EN ESCENA SOLICITADO POR LA OBRA.</p> <p>NOTA 4: EL TRANSPORTE Y DESPLAZAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA OBRA DEBE SER ASUMIDO EN SU</p>	UNIDAD	1

 <div>ALCALDÍA DE FUNZA</div>	ESTUDIOS PREVIOS
	MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

		TOTALIDAD POR EL OFERENTE.		
		NOTA 5: LA ADECUACIÓN DEL CAMERINO Y EL CATERING EXIGIDO POR LA OBRA DEBE SER ASUMIDO EN SU TOTALIDAD POR EL OFERENTE.		
165	KIT DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS	EL KIT DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:1. PELOTA O JUGUETE ANTIESTRÉS (1 UND.) DESCRIPCIÓN: ELEMENTO DE MANIPULACIÓN MANUAL QUE FAVORECE LA RELAJACIÓN MUSCULAR Y LA CANALIZACIÓN DEL ESTRÉS. MATERIAL: ESPUMA DE POLIURETANO SUAVE, GOMA TERMOPLÁSTICA (TPR) O SILICONA DE GRADO MÉDICO. TAMAÑO APROXIMADO: 5 A 8 CM DE DIÁMETRO.CONDICIÓN: NO DEBE CONTENER PIEZAS PEQUEÑAS QUE REPRESENTEN RIESGO DE ASFIXIA.PRESENTACIÓN: EMPAQUE INDIVIDUAL TRANSPARENTE O EN BOLSITA DE TELA CON CORDÓN.2. LIBRO DE MÁNDALAS CON 4 COLORES PARA PIN'AR (1 UND.) DESCRIPCIÓN: CUADERNO O FOLLETO DE MÁNDALAS IMPRESAS EN HOJAS BLANCAS PARA COLOREAR.TAMAÑO: MÍNIMO TAMAÑO MEDIA CARTA (14 X 21.5 CM) O CARTA (21.5 X 28 CM). CONTENIDO: MÍNIMO 10 MÁNDALAS DIFERENTES. MATERIAL DEL LIBRO: PAPEL BOND BLANCO 75G A 90G. COLORES INCLUIDOS: 4 LÁPICES DE COLORES O CRAYONES NO TÓXICOS. PRESENTACIÓN: EMPAQUE CONJUNTO EN BOLSA PLÁSTICA RESELLABLE O ESTUCHE.3. ESENCIA 1 ONZA (1 UND.) - INDUCTOR DE CALMA, DESCRIPCIÓN: FRASCO CON ESENCIA AROMÁTICA NATURAL CON PROPIEDADES RELAJANTES (LAVANDA, MANZANILLA, EUCALIPTO, ETC.). CAPACIDAD: 30 ML (1 ONZA LÍQUIDA), ENVASE: FRASCO DE VIDRIO O PLÁSTICO PET CON GOTERO O ATOMIZADOR. SEGURIDAD: DEBE TENER RÓTULO CON INGREDIENTES, FECHA DE VENCIMIENTO, Y MODO DE USO. PRESENTACIÓN: EMPACADO EN CAJA PEQUEÑA O BOLSA PROTECTORA.4. TARJETAS CON AFIRMACIONES POSITIVAS (1 UND. POR EMOCIÓN), DESCRIPCIÓN: SET DE TARJETAS CON FRASES MOTIVACIONALES ASOCIADAS A DIFERENTES EMOCIONES (ALEGRÍA, TRISTEZA, MIEDO, RABIA, ETC.), CANTIDAD: MÍNIMO 4 TARJETAS. TAMAÑO: 9 X 5 CM (TIPO TARJETA DE PRESENTACIÓN). MATERIAL: CARTULINA PLASTIFICADA O PAPEL COUCHÉ 300G CON ESQUINAS REDONDEADAS. DISEÑO: IMPRESIÓN A COLOR CON ÍCONOS O ILUSTRACIONES ALUSIVAS A CADA EMOCIÓN.5. PORCIÓN DE CHOCOLATE (1 UND.). DESCRIPCIÓN: BARRA O PASTILLA DE CHOCOLATE DE CONSUMO INDIVIDUAL. PESO: ENTRE 10 Y 20 GRAMOS.. CONTENIDO: PUEDE CONTENER CHOCOLATE OSCURO, CON LECHE O RELLENO (SIN NUECES, SALVO QUE SE INDIQUE). EMPAQUE: ENVOLTURA INDIVIDUAL CON FECHA DE VENCIMIENTO VISIBLE.6. TERMÓMETRO EMOCIONAL (1 UND.). DESCRIPCIÓN: HERRAMIENTA VISUAL QUE PERMITE IDENTIFICAR Y NOMBRAR EMOCIONES SEGÚN SU INTENSIDAD..TAMAÑO: MÍNIMO 10 X 25 CM. MATERIAL: CARTÓN PLASTIFICADO, CARTULINA GRUESA O PVC DELGADO. DISEÑO: INCLUYE ESCALA DE EMOCIONES CON COLORES (VERDE, AMARILLO,	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE FUNZA	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

		ROJO). ILUSTRACIONES Y NOMBRES EMOCIONALES. PRESENTACIÓN: CON LOGO INSTITUCIONAL Y DISEÑO PROPORCIONADO POR EL SUPERVISOR.		
166	LLAVERO DESESTRESANTE	DESCRIPCIÓN GENERAL: LLAVERO FUNCIONAL Y ANTIESTRÉS. EN FORMA DE BOLA COMPACTA, DISEÑADO PARA LIBERAR TENSIÓN MEDIANTE LA PRESIÓN MANUAL. INCLUYE UNA FRASE MOTIVACIONAL IMPRESA QUE ESTIMULA EL PENSAMIENTO POSITIVO. MATERIAL: POLIURETANO (PU) EXPANDIDO DE ALTA RESISTENCIA, SUAVE AL TACTO, CON RECUPERACIÓN ELÁSTICA AL PRESIONARSE. CADENA METÁLICA O ARO TIPO LLAVERO DE ACERO NIQUELADO. TAMAÑO APROXIMADO DEL CUERPO (BOLA):DIÁMETRO: ENTRE 4.5 Y 6 CM GROSOR: 4 A 5 CM. TAMAÑO DEL LLAVERO COMPLETO (CON CADENA): LARGO TOTAL: ENTRE 7 Y 10 CM. FRASE POSITIVA: IMPRESA POR TAMPOGRAFÍA O SERIGRAFÍA SOBRE LA BOLA. MENSAJE MOTIVACIONAL LEGIBLE (POR EJEMPLO: "TÚ PUEDES", "SIGUE ADELANTE", "CONFÍA EN TI"). COLOR: COLORES VARIADOS (AZUL, VERDE, ROJO, AMARILLO, ETC.) O SEGÚN REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL. PRESENTACIÓN: EMPAQUE INDIVIDUAL EN BOLSITA PLÁSTICA TRANSPARENTE TIPO CELOFÁN O EN BOLSA BIODEGRADABLE, CON DISEÑO OPCIONAL INSTITUCIONAL Y/O ESPACIO PARA PERSONALIZACIÓN. OBSERVACIONES: NO TÓXICO, LIBRE DE BPA. IDEAL PARA USO PROMOCIONAL, EDUCATIVO O TERAPÉUTICO. PRODUCTO LIVIANO, FÁCIL DE TRANSPORTAR.	UNIDAD	1
167	ALQUILER DE CALEFACTOR	ALQUILER DE CALEFACTOR PARA PATIO A GAS 15 KG, QUE TENGA CAPACIDAD DE CALEFACCIÓN DE 8170 KCAL/HR PARA MANTENER UNA TEMPERATURA CALIDA. NOTA 1: EL ÍTEM AQUÍ SOLICITADO SERÁ PUESTO A DISPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUNZA CUNDINAMARCA EN CALIDAD DE ALQUILER, DURANTE TRES (3) HORAS EN EL HORARIO Y LUGAR INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. NOTA 2: EL ÍTEM AQUÍ SOLICITADO DEBERÁ SER TRANSPORTADO E INSTALADO Y MANTENERSE EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO EN EL LUGAR Y FECHA QUE LO DISPONGA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	1
168	ARREGLO FLORAL	CENTRO DE MESA FLORAL CON BASE DE VIDRIO, QUE INCLUYA GERBERAS, ROSAS, GYPSOPHILAS Y FOLLAJE; O LIRIOS, POMPONES, GYPSOPHILAS Y FOLLAJE. MEDIDAS DE 20 CM DE ALTO POR 25 CM DE ANCHO. ENTREGADOS Y PUESTOS EN LOS LUGARES INDICADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	1
169	CENTRO DE MESA	CENTRO DE MESA FLORAL: PARA REUNIONES Y/O ALMUERZOS CON BASE DE VIDRIO, QUE INCLUYA GERBERAS, ROSAS, GYPSOPHILAS Y FOLLAJE; O LIRIOS, POMPONES, GYPSOPHILAS Y FOLLAJE. MEDIDAS DE 20 CM DE ALTO POR 25 CM DE ANCHO. ENTREGADOS Y PUESTOS EN LOS LUGARES INDICADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	1
170	ALQUILER DE BINGO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA - SERVICIO DE BINGO PROFESIONAL MODALIDAD DEL EVENTO: PRESENCIAL. COMPONENTES TÉCNICOS	UNIDAD	1

 <div>ALCALDÍA DE FUNZA</div>	ESTUDIOS PREVIOS
	MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

		<p>REQUERIDOS: BALOTERA NEUMÁTICA PROFESIONAL:CON CÁMARA INTERNA PARA LECTURA EN TIEMPO REAL DE LA BALOTA JUGADA.SISTEMA DE ROTACIÓN VISIBLE QUE MUESTRE MÚLTIPLES CARAS DE LA BALOTA.INTERFAZ CON SISTEMA DE CAPTURA DE VIDEO PARA PROYECCIÓN EN PANTALLA.CÁMARA PARA LECTURA DE CARTÓN GANADOR:RESOLUCIÓN HD MÍNIMA 1080P.CONECTADA A DISPLAY EXTERNO O PROYECTOR.COMPATIBLE CON SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO AUTOMÁTICO DE PATRONES.SET DE BALOTAS PROFESIONALES:75 UNIDADES (B-I-N-G-O), NUMERADAS Y ESTAMPADAS EN ALTO CONTRASTE.MATERIAL PLÁSTICO RESISTENTE AL DESGASTE.COMPATIBLE CON LECTOR ÓPTICO.TABLERO ELÉCTRICO DE PROYECCIÓN:TIPO LED POLARIZADO ANTIRREFLEJO, MÍNIMO 2.2 M X 1.1 M.VISIBLE DESDE MÁS DE 15 METROS.CONECTIVIDAD HDMI O INALÁMBRICA.CARTONES DE BINGO:200 UNIDADES DESECHABLES EN PAPEL DE SEGURIDAD DE 200 G/M².TINTAS 4X0. IMPRESIÓN LÁSER PERSONALIZADA (LOGO DE LA ENTIDAD Y TEXTO).CON NUMERACIÓN ALEATORIA Y CONSECUTIVA.TAMAÑO MÍNIMO: 14 X 20 CM.SOFTWARE PROFESIONAL DE BINGO:COMPATIBLE CON WINDOWS O MACOS.CAPAZ DE GENERAR JUEGOS AUTOMATIZADOS CON CONTROL DE REPETICIONES Y VALIDACIÓN AUTOMÁTICA DE GANADORES.EXPORTACIÓN DE RESULTADOS Y ESTADÍSTICAS.COMPUTADOR PARA CONTROL DE JUEGO:PROCESADOR MÍNIMO INTEL I5, RAM 8GB, TARJETA GRÁFICA DEDICADA.INCLUYE LICENCIA DEL SOFTWARE DE BINGO INSTALADO.2. REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y DE AMBIENTACIÓN:DURACIÓN DEL SERVICIO:6 HORAS CONTINUAS. INCLUYENDO MONTAJE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.ANIMACIÓN Y CONDUCCIÓNPRESENTADOR PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN EVENTOS DE INTEGRACIÓN.MICRÓFONO INALÁMBRICO Y SISTEMA DE SONIDO BÁSICO (SI PRESENCIAL).ACOMPANAMIENTO TEMÁTICO OPCIONAL (POR EJEMPLO: NOCHE TROPICAL, CASINO, RETRO, ETC.).INTERACCIÓN DINÁMICA CON LOS ASISTENTES. ENTREGA DE PREMIOS SIMBÓLICOS. MANEJO DE PAUSAS.MONTAJE Y DESMONTE:TIEMPO ESTIMADO: 1 HORA ANTES Y 30 MINUTOS DESPUÉS DEL EVENTO.PERSONAL TÉCNICO INCLUIDO.</p>		
171	PASADIA EN PARQUE ACUATICO	CONTRATACIÓN INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PASADÍA RECREATIVO EN UN PARQUE ACUÁTICO Y DE CONSERVACIÓN UBICADO EN CLIMA CÁLIDO.1.OBJETO DEL SERVICIOSE REQUIERE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PASADÍA RECREATIVO. LO CUAL DEBE INCLUIR:GESTIÓN DEL INGRESO Y ACCESO A UN PARQUE EXISTENTE QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS.TRANSPORTE IDA Y REGRESO DESDE EL MUNICIPIO DE FUNZA.	UNIDAD	1



ALCALDÍA DE
FUNZA

ESTUDIOS PREVIOS
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO
DE MÉRITOS
11-FR-26

		<p>CUNDINAMARCA. ALIMENTACIÓN COMPLETA DURANTE LA JORNADA. ACOMPAÑAMIENTO LOGÍSTICO. PÓLIZA DE SEGURO Y DEMÁS CONDICIONES DESCRITAS.2. REQUISITOS DEL PARQUEEL PARQUE RECREATIVO DONDE SE DESARROLLARÁ LA ACTIVIDAD DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES MÍNIMAS:ZONAS ACUÁTICAS Y RECREATIVAS. MÍNIMO 8 PISCINAS.2 PARQUES ACUÁTICOS.8 PLATAFORMAS DE TOBOGANES.18 CANALES DE LANZAMIENTO.1 MONTAÑA RUSA ACUÁTICA.MÍNIMO 12 ATRACCIONES MECÁNICAS ACTIVAS. ZONA DE CONSERVACIÓN. ZOOLOGÍCO O RESERVA CON AL MENOS 709 ANIMALES DE 112 ESPECIES.AL MENOS EL 94% DE LAS ESPECIES DEBEN SER NATIVAS DE COLOMBIA. FORMALIDAD EL PARQUE DEBE ESTAR REGISTRADO ANTE CÁMARA DE COMERCIO.3. TRANSPORTE TIPO: BUSES DE TURISMO AUTORIZADOS.CANTIDAD: LOS NECESARIOS PARA CUBRIR EL 100% DE LOS ASISTENTES.CONDICIONES MÍNIMAS:CAPACIDAD MÍNIMA DE 40 PASAJEROS POR BUS,SILLAS RECLINABLES. AIRE ACONDICIONADO Y PERMISOS AL DÍA.CONDUCTORES CON LICENCIA VIGENTE Y PÓLIZA CONTRACTUAL / EXTRA CONTRACTUAL.4.LA ALIMENTACIÓN INCLUYE: DESAYUNO. ALMUERZO TIPO MENÚ INSTITUCIONAL. REFRIGERIO EN LA TARDE. CONDICIONES: MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS CON CERTIFICACIÓN SANITARIA, MENÚS BALANCEADOS E INCLUSIVOS PARA RESTRICCIONES ALIMENTARIAS.5. LOGÍSTICA Y OTROS SERVICIOS CASILLERO INDIVIDUAL POR ASISTENTE PARA GUARDAR PERTENENCIAS. ACOMPAÑAMIENTO LOGÍSTICO: MÍNIMO 2 COORDINADORES POR CADA 50 ASISTENTES. PERSONAL DE APOYO UNIFORMADO E IDENTIFICADO. CONTROL DE INGRESO Y LISTA DE ASISTENCIA. SEGURO INCLUIDO: PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES POR LA DURACIÓN DEL EVENTO. COBERTURA DE AL MENOS \$10.000.000 COP POR PERSONA.</p>		
172	SHOW DE CUENTERIA	<p>SHOW DE CUENTERÍA, CUYA PUESTA EN ESCENA SEA REALIZADA MÍNIMO POR DOS (2) ARTISTAS, DEBEN TENER RECONOCIMIENTO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y/O REDES SOCIALES. DEBEN PRESENTAR HISTORIAS DE INTERÉS Y REFLEXIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS. DEBEN ACREDITAR DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA.</p>	UNIDAD	1
173	GUIRNALDA DE LUCES	<p>ALQUILER DURANTE CUATRO (4) HORAS DE EXTENSIÓN GUIRNALDA DE LUCES Y BOMBILLOS AMARILLOS VINTAGE PARA EXTERIOR POR 12 M.</p> <p>NOTA 1: EL ÍTEM AQUÍ SOLICITADO SERÁ PUESTO A DISPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUNZA CUNDINAMARCA EN CALIDAD DE ALQUILER. DURANTE CUATRO (4) HORAS EN EL HORARIO Y LUGAR INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.</p> <p>NOTA 2: EL ÍTEM AQUÍ SOLICITADO DEBERÁ SER TRANSPORTADO E INSTALADO Y MANTENERSE EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO EN EL LUGAR Y FECHA</p>	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE FUNZA	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

		QUE LO DISPONGA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. NOTA 3: EL ÍTEM AQUÍ SOLICITADO DEBE INCLUIR LAS EXTENSIONES ELÉCTRICAS Y ELEMENTOS PARA CONECTAR ADECUADAMENTE A LOS PUNTOS DE LUZ DISPUESTOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.		
174	ENTRADAS A CINE 2D	ADQUISICIÓN DE BONO PARA ENTRADA A CINEMA DIGITALES FORMATO 2D INCLUIDO COMBO ALIMENTOS CRISPETA DE SAL 100 GR Y GASEOSA DE 22. ONZ (REFRIGERIO) DEBE SER CINEMAS DE CERCANIA A FUNZA O SUS ALREDEDORES	UNIDAD	1
175	ENTRADAS A CINE 4XD	ADQUISICIÓN DE BONO PARA ENTRADA A CINE 4XD (PROYECCIÓN Y SONIDO DE ALTA CALIDAD. LA SALA CUENTA CON EFECTOS MULTISENSORIALES. SILLAS CON MOVIMIENTO. EFECTOS AMBIENTALES COMO EL VIENTO, BURBUJAS, Y AROMA. TRABAJAN EN PERFECTA SINCRONÍA CON LA ACCIÓN EN LA PANTALLA. CADA SILLA ESTÁ EQUIPADA CON SIMULADORES PROGRAMADOS PARA REALIZAR MOVIMIENTOS BÁSICOS Y PODER CREAR UN SIN FIN DE COMBINACIONES POSIBLES PARA IMITAR ACCIONES TALES COMO VOLAR Y CONDUCIR. INCLUYE COMBO ALIMENTOS CRISPETA DE SAL 100 GRS Y GASEOSA DE 22 ONZ (REFRIGERIO) DEBE SER CINEMAS DE CERCANIA A FUNZA O SUS ALREDEDORES	UNIDAD	1
176	TERMO	ADQUISICIÓN TERMO FLEXIBLE DE 750 ML. CON EMPAQUE. IDEAL PARA BEBIDAS FRÍAS Y CALIENTES. RESISTENTE A BAJAS Y ALTAS TEMPERATURAS. HECHO EN MATERIAL DE SILICONA DE CALIDAD ALIMENTARIA SEGURO Y DURADERO, NO TÓXICO INOCUO, SEGURO Y RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE. ESPECIFICACIONES: * MATERIAL: SILICONA * TAMAÑO: AMPLIAR: 27* 7.5 CM PLEGADO: 16.5 * 7.5 CM * CAPACIDAD: ABIERTO: 750 ML PLEGADO: 350 ML NOTA 1. EL COLOR SERÁ INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. NOTA 2. LA MUESTRA DEL ÍTEM AQUÍ DESCRITO, DEBERÁ SER PRESENTADO UNA (1) SEMANA DESPUÉS DE SUSCRITA EL ACTA DE INICIO, PARA APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	1
177	LIENZOS PARA GRAFITI	LIENZO PARA PINTURAS EN AEROSOL DE 160 CM X 120 CM DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: LIENZO, UTILIZADO CON FINES DECORATIVOS, PROMOCIONALES, INSTITUCIONALES O ARTÍSTICOS, ELABORADO CON MATERIAL RESISTENTE Y APTO PARA MANIPULACIÓN O EXHIBICIÓN PROLONGADA. MATERIAL: TIPO: LONA VINÍLICA O TELA SINTÉTICA TIPO CANVAS DE USO EXTERIOR O INTERIOR, SEGÚN REQUERIMIENTO.COMPOSICIÓN: PVC LAMINADO O TEJIDO DE POLIÉSTER RECUBIERTO EN PVC (BACKLIGHT, FRONTLIGHT O BANNER). GRAMAJE: MÍNIMO 510 G/M² PARA LONA TIPO BANNER (USO EXTERIOR).MÍNIMO 320 G/M² PARA TELA SINTÉTICA	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE FUNZA	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

		TIPO CANVAS (USO INTERIOR O ARTÍSTICO).COLOR BASE DEL LIENZO:BLANCO MATE. FORMATO Y DIMENSIONES: SEGÚN DISEÑO DEL CONTRATANTE. DEBE INCLUIR DOBLADILLO REFORZADO Y OJALES METÁLICOS CADA 50 CM SI ES PARA COLGADO. SIN ARRUGAS, DOBLECES NI MANCHAS.OBSERVACIONES: EL LIENZO DEBE SER RESISTENTE AL RASGADO Y FÁCIL DE TENSAR O COLGAR.		
178	COMBO CHOCOLATADA	BEBIDA CALIENTE (CHOCOLATE), ELABORADA CON AGUA POTABLE. CHOCOLATE EN PASTILLAS. LECHE DESLACTOSADA, EN LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL SABOR PROPIO DE ESTA BEBIDA TRADICIONAL. SERVIDA EN VASOS BIODEGRADABLES DE 10 ONZAS. LA BEBIDA CALIENTE SE DEBERÁ SERVIR ACOMPAÑADA DE DOS (2) RODAJAS DE PAN Y UNA (1) RODAJA DE QUESO DOBLE CREMA.	UNIDAD	1
179	AEROSOLE	AEROSOL DE PINTURA SINTÉTICA DE 400 MIL CON ACABADO BRILLANTE DE DIFERENTES COLORES	UNIDAD	1
180	GALLETA CONMEMORATIVA	GALLETA DE TAMAÑO MEDIANO CON DISEÑO PERSONALIZADO. ELABORADA CON INGREDIENTES DE ALTA CALIDAD Y APTOS PARA EL CONSUMO HUMANO. PRESENTACIÓN INDIVIDUAL EN EMPAQUE TRANSPARENTE O CON LOGO INSTITUCIONAL. DECORACIÓN CON GLASEADO, FONDANT O IMPRESIÓN COMESTIBLE SEGÚN EL DISEÑO REQUERIDO. *DIÁMETRO O LARGO: 7 - 10 CM (SEGÚN FORMA). *GROSOR: 5 - 8 MM. *PESO: 30 - 50 GRAMOS POR UNIDAD. NOTA 1: EL ÍTEM AQUI DESCRITO DEBERÁ ENTREGARSE EN EL LUGAR, HORA Y FECHA INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	1
181	DISC-JOCKEY FUNZANO	SERVICIO DE DISC-JOCKEY (DJ). CONTRATAR A UN DJ PROFESIONAL RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA, CON EXPERIENCIA DEMOSTRABLE, PARA LA REALIZACIÓN DE UN SHOW MUSICAL EN VIVO CON MEZCLA DE GÉNEROS VARIADOS Y PERFORMANCE ESCÉNICO, DURANTE UN EVENTO INSTITUCIONAL O PÚBLICO. 1. PERFIL DEL PROVEEDOR, EL DJ DEBE DEMOSTRAR RESIDENCIA CONTINUA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA, DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS, MEDIANTE CERTIFICADO DE RESIDENCIA O COPIA DEL RUT ACTUALIZADO CON DIRECCIÓN. EXPERIENCIA: MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA CERTIFICADA COMO DJ EN EVENTOS INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS O PRIVADOS. SOPORTE DOCUMENTAL EXIGIDO: PORTAFOLIO ARTÍSTICO CON DESCRIPCIÓN DE PRESENTACIONES REALIZADAS, MÍNIMO DOS (2) CERTIFICACIONES DE EVENTOS ANTERIORES, EXPEDIDAS POR ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS O COMUNITARIAS, LINKS DE VIDEOS O GRABACIONES QUE RESPALDEN SU EJECUCIÓN EN VIVO, LISTADO DE EQUIPOS PROPIOS O DISPONIBLES PARA SU SHOW.2. CONDICIONES DEL SHOW: DURACIÓN MÍNIMA: SESENTA (60) MINUTOS DE	UNIDAD	1

 <div> ALCALDÍA DE FUNZA </div>	<div> ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS 11-FR-26 </div>
--	---

		<p>PRESENTACIÓN EN VIVO, CON INTERVENCIÓN ACTIVA, MEZCLA EN TIEMPO REAL Y ANIMACIÓN DEL PÚBLICO. REPERTORIO: MUSICALIZACIÓN DE TODOS LOS GÉNEROS: CROSSOVER, POPULAR, TROPICAL, URBANO, SALSA, ELECTRÓNICA, MERENGUE, ETC., SEGÚN PÚBLICO OBJETIVO Y LINEAMIENTO DEL SUPERVISOR. PERFORMANCE: LA PRESENTACIÓN DEBE INCLUIR INTERACCIÓN CON EL PÚBLICO, AMBIENTACIÓN VISUAL O COREOGRÁFICA, Y UNA ACTITUD ESCÉNICA COHERENTE CON EL EVENTO (PERFORMANCE ACORDE). LUGAR Y FECHA DEL EVENTO: EL SHOW SE REALIZARÁ EN EL LUGAR, FECHA Y HORA QUE DESIGNE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.3. EQUIPAMIENTO TÉCNICO REQUERIDO (INCLUIDO POR EL DJ): EL PROVEEDOR DEBE INCLUIR DENTRO DE SU PROPUESTA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS TÉCNICOS PROPIOS O GESTIONADOS POR ÉL, LISTOS PARA FUNCIONAMIENTO: TORNAMEA O MESA DE MEZCLAS PROFESIONAL, CONTROLADOR DIGITAL COMPATIBLE CON SOFTWARE PROFESIONAL, SOFTWARE DE CONTROL, REPRODUCCIÓN Y GRABACIÓN DE AUDIO, AURICULARES DE MONITOREO PROFESIONAL, MICRÓFONO INALÁMBRICO, SISTEMA DE SONIDO (SI NO ES SUMINISTRADO POR EL CONTRATANTE) CON MÍNIMO 2 CABINAS ACTIVAS DE 1000 W C/U, LUCES LED O VISUALES BÁSICOS (OPCIONAL).4. CONDICIONES LOGÍSTICAS ADICIONALES: TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DEL EQUIPO CORREN POR CUENTA DEL DJ, SALVO QUE SE ESPECIFIQUE LO CONTRARIO, EL DJ DEBE GARANTIZAR SU LLEGADA MÍNIMO 1 HORA ANTES DEL INICIO DEL EVENTO PARA PRUEBAS TÉCNICAS, TODO EL EQUIPO DEBE ESTAR EN BUEN ESTADO, FUNCIONANDO ADECUADAMENTE Y CUMPLIENDO NORMAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA.5. OBSERVACIONES: EL DJ CONTRATADO DEBERÁ AJUSTARSE A LOS LINEAMIENTOS TEMÁTICOS DEL EVENTO Y SEGUIR LAS INDICACIONES DEL SUPERVISOR DESIGNADO, SE VALORARÁ POSITIVAMENTE SI EL PROVEEDOR CUENTA CON MARCA PERSONAL, REDES SOCIALES ACTIVAS O PRESENCIA DIGITAL PROFESIONAL.</p>		
182	SET UP GAMER	<p>ALQUILER DE CONSOLA DE VIDEOJUEGOS DE 8VA - 9NA GENERACIÓN CON 2 MANDOS/CONTROLES Y CATÁLOGO DE VIDEOJUEGOS QUE CONTENGA MÍNIMO 5 VIDEOJUEGOS DISTRIBUIDOS IGUALITARIAMENTE (DEPORTES, SHOOTER, COMBATE, CARRERAS, CASUAL). DURANTE OCHO (8) HORAS, DEBE SUMINISTRAR TODOS SUS ACCESORIOS, TELEVISOR DE ALTA DEFINICIÓN Y MOBILIARIO COMPLEMENTARIO (MUEBLES, MESAS, SILLAS TIPO LOUNGE.). EL SERVICIO INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y RETIRO AL FINALIZAR EL EVENTO. NOTA 1: EL ÍTEM DEBE INCLUIR UN TELEVISOR Y UN DISPOSITIVO DE SONIDO DONDE SE REPRODUZA LA IMAGEN Y SONIDO DE LA CONSOLA; ASÍ COMO LOS CORRESPONDIENTES CABLES PARA GARANTIZAR SU</p>	UNIDAD	1



ALCALDÍA DE
FUNZA

ESTUDIOS PREVIOS
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO
DE MÉRITOS
11-FR-26

		<p>CORRECTA Y FUNCIONAL CONEXIÓN.</p> <p>NOTA 2: EL ÍTEM DEBE INCLUIR LAS EXTENSIONES ELÉCTRICAS Y ELEMENTOS PARA CONECTAR ADECUADAMENTE A LOS PUNTOS DE LUZ DISPUESTOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.</p> <p>NOTA 3: EL ÍTEM AQUÍ SOLICITADO SERÁ PUESTO A DISPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUNZA CUNDINAMARCA EN CALIDAD DE ALQUILER DURANTE OCHO (8) HORAS.</p> <p>NOTA 4: EL ÍTEM AQUÍ SOLICITADO DEBERÁ SER TRANSPORTADO E INSTALADO Y MANTENERSE EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO EN EL LUGAR QUE LO DISPONGA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.</p> <p>NOTA 5: SE DEBERÁ GARANTIZAR EL PERSONAL ADECUADO QUE INSTALE, OPERE Y GARANTICE EL FUNCIONAMIENTO DEL ÍTEM AQUÍ SOLICITADO.</p>		
183	PERFIL DE GAMER	<p>CHARLA GAMER TRANSFORMADORA: "MÁS ALLÁ DEL JUEGO: EL PODER TRANSFORMADOR DEL GAMING EN LA VIDA REAL"</p> <p>1. OBJETO DEL SERVICIO: CONTRATAR A UN CONFERENCISTA GAMER CON HABILIDADES COMUNICATIVAS, CONOCIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL Y ENFOQUE EN EL IMPACTO POSITIVO DE LOS VIDEOJUEGOS EN LA VIDA PERSONAL Y SOCIAL, PARA DICTAR UNA CHARLA INSPIRADORA DIRIGIDA A JÓVENES O COMUNIDAD EDUCATIVA.</p> <p>2. PERFIL DEL CONFERENCISTA: BACHILLER ACADÉMICO, EXPERIENCIA REQUERIDA: MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA EN VIDEOJUEGOS TIPO COMPETITIVO (ESPORTS), NARRATIVA, SIMULACIÓN O ESTRATEGIA, CONOCIMIENTO DEL ENTORNO DIGITAL: DOMINIO DE PLATAFORMAS DE VIDEOJUEGOS, REDES SOCIALES, HERRAMIENTAS DE EDICIÓN DE VIDEO Y PLATAFORMAS DE MONETIZACIÓN O STREAMING, COMPETENCIAS ESPERADAS, HABILIDADES PARA HABLAR EN PÚBLICO, ESTRUCTURAR CONTENIDO, GENERAR CONEXIÓN CON EL PÚBLICO Y MANEJAR PLATAFORMAS DIGITALES (YOUTUBE, TWITCH, TIKTOK, ETC.).</p> <p>3. CONTENIDO TEMÁTICO DE LA CHARLA: DURACIÓN ESTIMADA: MÍNIMO 60 MINUTOS, CON ESPACIO DE INTERACCIÓN FINAL INCLUIDO, TEMAS SUGERIDOS: 1.COMPARTIR SU HISTORIA PERSONAL COMO GAMER.2. MOSTRAR CÓMO LOS VIDEOJUEGOS ENSEÑAN SOBRE TRABAJO EN EQUIPO, TOMA DE DECISIONES, CREATIVIDAD, PERSEVERANCIA 3.HABLAR DEL IMPACTO POSITIVO EN LA SALUD MENTAL Y EMOCIONAL.4.INTERACTUAR CON EL PÚBLICO CON PREGUNTAS REFLEXIVAS.5.DEJAR UN MENSAJE DE INSPIRACIÓN Y CIERRE: OBJETIVO FINAL: QUE LOS ASISTENTES RECONOZCAN QUE LOS VIDEOJUEGOS PUEDEN SER UNA HERRAMIENTA DE DESARROLLO PERSONAL, EMOCIONAL Y SOCIAL, MÁS ALLÁ DEL ENTRETENIMIENTO.</p> <p>4. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA:EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR AL MENOS UNO (1) DE LOS SIGUIENTES SOPORTES: CERTIFICADOS DE</p>	UNIDAD	1

 <div>ALCALDÍA DE FUNZA</div>	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

		PARTICIPACIÓN EN CHARLAS, TALLERES O EVENTOS RELACIONADOS CON VIDEOJUEGOS O COMUNIDADES GAMER, ENLACES A CANALES ACTIVOS CON CONTENIDO RELEVANTE (YOUTUBE, TWITCH, TIKTOK, INSTAGRAM U OTROS), CONTRATOS ANTERIORES O CONSTANCIAS DE SERVICIO EMITIDAS POR INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ALCALDÍAS, COLECTIVOS JUVENILES U OTRAS ENTIDADES. 5. CONDICIONES LOGÍSTICAS Y TÉCNICAS: MODALIDAD: PRESENCIAL O VIRTUAL (SEGÚN DEFINICIÓN DEL CONTRATANTE), EL CONFERENCISTA DEBE PROVEER, PRESENTACIÓN MULTIMEDIA EN FORMATO EDITABLE, EQUIPO PERSONAL (LAPTOP, CONSOLA O CONTROLES SI SE REQUIERE DEMOSTRACIÓN), EL CONTRATANTE DEBE GARANTIZAR, PROYECTOR O PANTALLA, MICRÓFONO, PARLANTES, INTERNET (EN CASO DE CONEXIÓN A PLATAFORMAS EN VIVO).		
184	ARTISTA INVITADO	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL DE UN ARTISTA EN EL FREESTYLE DEBE SER ARTISTA RECONOCIMIENTO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MAS DE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL GÉNERO, INTERPRETANDO UNA EXPERIENCIA FESTIVALERA EN DONDE LA ALEGRÍA, EL RESPETO, LA INCLUSIÓN Y EL ARTE SERÁN LOS PRINCIPALES PROTAGONISTAS, PUESTA EN ESCENA DE (1) UN ARTISTA Y (1) UN DJ CON EXPERIENCIA EN EL GÉNERO	UNIDAD	1
185	HIDRATACIÓN	BEBIDA A BASE DE TÉ DE 200 ML (EMPAQUE TETRA PACK Y/O BOTELLA PLÁSTICA DESECHABLE BIODEGRADABLE) NOTA 1: LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL ÍTEM AQUÍ DESCRITO DEBE SER AMPLIA, ESTAR UBICADA EN UN LUGAR VISIBLE, CON REGISTRO SANITARIO Y CUMPLIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE CALIDAD. NOTA 2: EL ÍTEM AQUÍ DESCRITO DEBERÁ ENTREGARSE EN EL LUGAR, HORA Y FECHA INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	1
186	ANCHETA	ANCHETA : PRESENTACIÓN 3.950 G, COSTILLA AHUMADA PREASADA X 500 G EN PRESENTACION DE 2 UNIDADES DE 125G, 4 PORCIONES, QUESO TIPO AMERICANO TAJADO X 250 G, CREMA AGRIA X 200 G, QUESO PARMESANO RALLADO X 100 G, MANJAR BLANCO X 220 G, AREQUIPE TARRINA X 220 G, NEVAR DE MARACUYÁ X 200 G, TAMPICO 330 ML X 2 UDS (660 ML) C/U, LECHE CHOCOLATADA CAJA 200 ML X 3 UDS (600 ML), AVENA NATURAL CAJA X 1000 ML. LOS ELEMENTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE DEBEN ESTAR EMPACADOS EN BOLSA ECOLOGICA.	UNIDAD	1

 ALCALDÍA DE FUNZA	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

187	AUDÍFONOS INALÁMBRICOS	AUDÍFONOS INALÁMBRICOS. BLUETOOTH IN EAR DEPORTIVO. CONEXIÓN INALÁMBRICA. CON CONTROLADOR PARA LLAMADAS. COMPATIBLE CON CUALQUIER SISTEMA OPERATIVO. DURACIÓN DE BATERÍA DE MÍNIMO TRES (3) HORAS.NOTA 1: EL ÍTEM AQUÍ SOLICITADO DEBERÁ SER ENTREGADO EN PERFECTO ESTADO Y FUNCIONAMIENTO, EN EL LUGAR QUE DISPONGA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.NOTA 2: EL ÍTEM AQUÍ SOLICITADO DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA FICHA TÉCNICA Y GARANTÍA CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL FABRICANTE.NOTA 3. LA MUESTRA DEL ÍTEM AQUÍ DESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO DOS (2) SEMANAS ANTES DE LA FECHA DEL EVENTO, PARA APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	1
188	PORTACELULARES	<p>SOPORTE DE MESA PARA TELÉFONO CELULAR O DISPOSITIVOS SIMILARES. DISEÑO COMPACTO, ESTABLE Y ERGONÓMICO. FABRICADO EN MADERA NATURAL DE ALTA CALIDAD. ACABADO LISO, SIN ASTILLAS NI IMPERFECCIONES. COMPATIBLE CON DIFERENTES MODELOS DE TELÉFONOS MÓVILES. FÁCIL ENSAMBLAJE. FABRICADO EN MADERA MDF O BAMBÚ. GRABADO CON LÁSER.</p> <p>*ALTURA: 12-15 CM. *ANCHO: 8-12 CM. *GROSOR: 4-6 MM</p> <p>BASE CON RANURA INCLINADA PARA MEJOR VISIBILIDAD DEL CELULAR. SOPORTE CON ÁNGULO DE INCLINACIÓN DE APROXIMADAMENTE 30°-45° PARA ERGONOMÍA. ESPACIO EN LA BASE PARA PERMITIR LA CONEXIÓN DEL CABLE DE CARGA.</p> <p>NOTA 1: EL ÍTEM DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA FECHA, HORA Y LUGAR DISPUESTO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. NOTA 2: EL DISEÑO SERÁ PROPORCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.</p>	UNIDAD	1
189	ALQUILER LUGAR	ALQUILER DE LUGAR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA, ESPACIO CAMPESTRE A NO MENOS DE 2 KM DESDE EL MUNICIPIO DE FUNZA. TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE FUNZA, EL CUAL DEBE TENER ÁREAS NATURALES ECOLÓGICAS, ZONA DE RELAJACIÓN CANCHAS DE TEJO O MINI TEJO. RANA. BOLIRANA. FUTBOL. PARQUEADERO INCLUIDO. AUDITORIOS Y SALONES CON SISTEMAS DE CONTROL INTELIGENTE PARA AUDIO Y VIDEO. SISTEMAS DE SONIDO. SISTEMAS DE ILUMINACIÓN COMPUTARIZADA. AMBIENTAL Y ARTÍSTICA INTERACCIÓN DE LUCES Y SHOW PROGRAMABLE. REPRODUCCIÓN DE FORMATOS VHS. DVD Y PROYECCIÓN DE ARCHIVOS DE IMÁGENES Y VIDEO HD. SONIDO 3 MICRÓFONOS Y 3 MESAS EN LA TARIMA SERVICIO DE BAR. JUEGOS DE BILLAR. PING PONG Y RANA ENTRE OTROS. EL ESPACIO OFERTADO DEBE	UNIDAD	1



ALCALDÍA DE
FUNZA

ESTUDIOS PREVIOS
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO
DE MÉRITOS
11-FR-26

		CONTAR CON LAS ÁREAS SUFICIENTES DE BAÑOS, COMEDORES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS DE FORMA SIMULTÁNEA PARA 100 ASISTENTES COMO MÍNIMO. PARA MEDIR Y CORROBORAR LA DISTANCIA DEL LUGAR A REALIZAR LA ACTIVIDAD, SE CONSULTA CON LA PLATAFORMA GOOGLE MAPS COLOMBIA, Y ASÍ, TENER EL SOPORTE DE MEDICIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.		
190	TELEVISOR	TELEVISORES LED PANTALLA PLANA DE 43 PULGADAS FULL HD, SMART TV, MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	1
191	HORNO	HORNOS MICROONDAS DE 17 LITROS MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	1
192	OLLA	OLLA ELÉCTRICA MULTIFUNCIONAL DE 57 LITROS ACERO INOXIDABLE, FUNCIONES PROGRAMABLES, MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	1
193	BATERÍA DE OLLAS	BATERÍA DE OLLAS ANTIADHERENTE, DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: CONJUNTO DE UTENSILIOS DE COCINA (OLLAS Y SARTENES) DE USO DOMÉSTICO O INSTITUCIONAL, ELABORADOS EN MATERIAL RESISTENTE, CON RECUBRIMIENTO ANTIADHERENTE Y APTOS PARA COCCIÓN EN ESTUFA A GAS O ELÉCTRICA. NÚMERO DE PIEZAS: MÍNIMO 7 PIEZAS, DISTRIBUIDAS ASÍ: 3 OLLAS CON TAPA DE VIDRIO TEMPLADO (MEDIANAS Y GRANDES), 1 CACEROLA O CALDERO CON TAPA, 1 SARTÉN MEDIANO (SIN TAPA), 1 SARTÉN PEQUEÑO O PLANCHA, 1 OLLA PEQUEÑA TIPO CAZO O HERVIDOR. MATERIAL DE FABRICACIÓN: CUERPO DE LAS PIEZAS: ALUMINIO PRENSADO O FUNDIDO, O ACERO INOXIDABLE, RESISTENTE AL CALOR Y A DEFORMACIONES. REVESTIMIENTO INTERIOR: ANTIADHERENTE TIPO TEFLÓN O CERÁMICA LIBRE DE PFOA, RESISTENTE A RAYONES. REVESTIMIENTO EXTERIOR: PINTURA RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS O ACABADO ESMALTADO. TAPAS: VIDRIO TEMPLADO CON VÁLVULA DE ESCAPE DE VAPOR Y BORDE METÁLICO, ASAS Y MANGOS: MATERIAL BAQUELITA O SILICONA ANTITÉRMICA, CON FIJACIÓN SEGURA (ATORNILLADO O REMACHADO). COLOR: NEGRO, GRIS, ROJO O AZUL (TONOS NEUTROS O INSTITUCIONALES). ACABADO MATE O BRILLANTE SEGÚN DISPONIBILIDAD. COMPATIBILIDAD: APTAS PARA COCINAS A GAS, ELÉCTRICAS O VITROCERÁMICAS (NO REQUIERE INDUCCIÓN, SALVO QUE SE ESPECIFIQUE). MARCA: DEBE SER DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO NACIONAL, TALES COMO: IMUSA, T-FAL, OSTER, TRAMONTINA, UNIVERSAL, O SIMILARES DE CALIDAD EQUIVALENTE. CONDICIONES ADICIONALES: PRODUCTO NUEVO, SIN USO, EMPAQUE ORIGINAL DEL FABRICANTE, MANUAL DE USO INCLUIDO, GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	UNIDAD	1
194	FREIDORA	FRIDORAS DE AIRE DE 7.5 LITROS, PROGRAMAS DE COCCIÓN, ANTIADHERENTE DE MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	1



ALCALDÍA DE
FUNZA

ESTUDIOS PREVIOS
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO
DE MÉRITOS
11-FR-26

NOTA: EN EL CASO DE USO DE TANQUES PARA ASEGURAMIENTO DE ESTRUCTURAS, EL CONTRATISTA SERA RESPONSABLE DEL ABASTECIMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DEL LIQUIDO IDONEO PARA DICHOS TANQUES

2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.3.1. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

El Proponente es libre de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de los trabajos, de acuerdo con el enfoque de organización que le dé a los mismos, pero debe garantizar como mínimo, el siguiente personal, el cual deberá ser el mismo que estará presente durante el desarrollo del total de las actividades objeto del contrato:

CANTIDAD	ROL	PERFIL ACADEMICO Y CURSOS COMPLEMENTARIOS	EXPERIENCIA MINIMA
1	Coordinador de montajes	Título de bachiller. Certificación como coordinador de trabajo seguro en alturas vigente Y Curso de alturas vigente.	Acredite una experiencia mínima de dos (2) años con actividades relacionadas en coordinación de apoyo y staff en eventos
5	Operarios de Montaje	Título de Bachiller Certificación de trabajo seguro en alturas vigente.	Experiencia específica mínima de un (1) año en labores de montaje y desmontaje.
1	Técnico en sonido	Título técnico en sonido	Experiencia específica mínima de dos (2) años como operador de consolas de sonido en eventos.
1	Ingeniero de Sonido	Título como ingeniero de Sonido Tarjeta profesional vigente.	Experiencia mínima de tres (3) años específica en eventos en vivo.
1	Electricista	Título técnico en electricidad	Experiencia específica de dos (2) años en instalación de puntos de luz y manejo de plantas eléctricas
1	DJ	Título técnico o técnico laboral en producción y medios audiovisuales	Experiencia específica en mínimo dos (2) sistemas radiales como dj y locutor
1	Animador	Título de bachiller con curso y/o taller y/o seminario en temas de recreación	Experiencia específica de dos (2) años como animador.
1	Coordinador Luminotécnico	Título de bachiller con curso y/o taller y/o seminario en iluminación para espectáculos o iluminación escénica. Con curso de alturas vigente	Experiencia específica mínima de dos (2) años en operación de consolas de iluminación
3	Operadores de iluminación y efectos especiales	Título de bachiller	Experiencia específica de dos (2) años en colocación y manipulación de iluminación y efectos especiales
1	Coordinador logístico	Título de bachiller curso y/o taller y/o seminario en logística de eventos masivos	Experiencia específica de dos (2) años como coordinador logístico en eventos masivos.
7	Auxiliares Logísticos	Título de bachiller	Experiencia específica de dos (2) años en logística de eventos.
1	Cocinero	Título técnico y/o técnico profesional en procesamiento de alimentos.	Experiencia específica de seis (6) meses como cocinero.
5	Personal de manipulación de alimentos	Título de Bachiller y certificación o carné de curso vigente de manipulación de alimentos.	Acreditar experiencia mínima de seis (6) meses
8	Recreacionistas	Título de bachiller	Experiencia específica de dos (2) años en recreación en eventos de alto impacto

ACREDITACIÓN

 <div>ALCALDÍA DE FUNZA</div>	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

El oferente deberá acreditar el personal mínimo con su propuesta de acuerdo a las siguientes condiciones.

Independiente del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, el contratista, deberá lograr administrativamente un equilibrio eficiente del equipo adecuado, y una organización administrativa producto de la complejidad del proyecto, el contratista podrá contratar el personal que considere necesario para el desarrollo del objeto contractual, pero debe garantizar como mínimo el personal solicitado y se comprometerá a mantener durante la ejecución del contrato, por su cuenta, costo y riesgo, mínimo el personal aquí descrito, frente al cual deberá aportar:

- a. Copia del documento de identidad
- b. Hoja de vida
- b. Copia de la tarjeta o matrícula profesional cuando así corresponda.
- c. Copia de los certificados que acrediten los estudios correspondientes.
- d. Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita por el profesional y/o persona que será parte del equipo, en donde se especifique el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad al proyecto, durante el plazo del mismo.
- e. Certificaciones de experiencia. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el nombre del contratista, el objeto del proyecto, las fechas de inicio y finalización del proyecto, el cargo desempeñado, el valor total del proyecto, nombre y cargo de la persona que certifica y la fecha de expedición de la certificación.
- f. Las certificaciones de experiencia en idioma diferente al castellano deberán acompañarse de la traducción oficial correspondiente.
- g. Para el caso de los profesionales cuya tarjeta o matrícula profesional no indique la fecha de su expedición, deberán aportar el documento expedido por el ente correspondiente en donde se indique la fecha de expedición de esta.
- h. Para el personal que requiere certificación de trabajo en alturas, deberá aportar certificado o carné emitidos por entidades avaladas.
- i. Para el personal que requiere certificación de manipulación de alimentos, deberá aportar certificado o carné emitidos por entidades avaladas.

NOTA 1: El contratista seleccionado no podrá modificar el personal presentado en su propuesta, durante la ejecución del contrato, sin la previa autorización de supervisor y/o interventor del contrato. Sin embargo, la entidad se reserva el derecho de pedir el cambio de algún(os) miembro(s) del personal cuando advierta que el desarrollo de sus labores no es satisfactorio o cuando sus condiciones de experiencia o académicas no se ajusten a los requerimientos de su actividad.

NOTA 2: Para los ítems 92 y 181 el proponente deberá aportar certificaciones de residencia expedidas por alguna de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Funza.

2.3.2. VEHÍCULOS

Para los vehículos requeridos para el transporte de personas en el desarrollo de los eventos y actividades a ejecutar, el proponente deberá acreditar con la presentación de la oferta la documentación de mínimo 3 vehículos (copia de la tarjeta de propiedad a nombre del proponente o alguno de los integrantes en caso de ser vehículos propios o copia de contrato de alquiler o alianza comercial, seguro obligatorio contra Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente, revisión técnica mecánica vigente y gases (si aplica) y copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes)

El proponente, en el caso de que no sea quien preste el servicio de transporte, deberá aportar en su propuesta el ofrecimiento de la empresa legalmente constituida que prestará el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

 <div>ALCALDÍA DE FUNZA</div>	ESTUDIOS PREVIOS
	MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS 11-FR-26

En ambos casos la empresa que preste el servicio debe estar habilitada por el Ministerio de Transporte, para lo cual se aportará la Resolución correspondiente.

- Los vehículos deben ser modelo 2020 en adelante, con capacidad mínima para 40 personas.
- La silletería del vehículo debe estar en buen estado de presentación y aseo.
- El Bus debe tener un botiquín de primeros auxilios, extintor y los demás elementos del Kit. De carreteras exigido por la norma.
- El vehículo debe estar dotado de implementos de seguridad, como lo son las salidas de emergencia, claramente señalizadas y de fácil operación.
- El contratista debe garantizar el transporte, en el caso de descomposición con el apoyo de otro vehículo en las mismas características.

Nota: El proponente debe certificar mediante carta de disponibilidad y compromiso por parte de la empresa de transporte para pasajeros, que tiene vínculo comercial con la misma y que esta se encuentra disponible para prestar los servicios cuando la entidad lo solicite, (la cantidad total varía dependiendo de la magnitud de los eventos).

Independiente de los vehículos mínimos requeridos para la ejecución del contrato, el contratista, deberá lograr administrativamente un equilibrio eficiente del transporte adecuado, y una organización administrativa producto de la complejidad del proyecto.

- B. El proponente debe contar como mínimo con un (1) vehículo para el transporte de alimentos y refrigerado que estará disponible durante la ejecución del contrato.

En caso de vehículos en propiedad se deberá adjuntar:

- Fotocopia de tarjeta de propiedad.
- Seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT (vigente al momento de cierre del presente proceso).
- Revisión técnico mecánica (vigente al momento de cierre del presente proceso si aplica).
- Acta de inspección sanitaria a vehículos no superior a un (1) año con concepto favorable.
- Fotografías del vehículo

En caso de leasing o promesa de compraventa o contrato de arrendamiento se deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta, además de los documentos anteriormente mencionados, fotocopia de los contratos o promesa o leasing, acreditando la disponibilidad de los mismos.

- C. El proponente deberá presentar junto con su oferta certificación explícita firmada por el representante legal de que cuenta con las ambulancias para el día del evento y copia de los siguientes documentos:

 <div>ALCALDÍA DE FUNZA</div>	ESTUDIOS PREVIOS
	MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS 11-FR-26

- Propietario: tarjeta de propiedad a nombre del proponente o alguno de los integrantes, seguro obligatorio contra Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente, revisión tecno- mecánica vigente y gases (si aplica).
- Arrendatario, copia o carta de alquiler del vehículo suscrita por su propietario donde acredite o tener disponible el vehículo para la ejecución del contrato, soat, tarjeta de propiedad, tecno mecánica vigente y gases (si aplica).
- En caso de leasing, promesa o contrato de leasing, carta de compromiso del locatario, tarjeta de propiedad, Soat, tecno mecánica y gases (si aplica).
-



2.3.3. CONTRATO DE PROVEEDURÍA Y LUGAR

- a. El proponente deberá aportar contrato de proveeduría.
- B. El proponente debe contar con un sitio para la elaboración de alimentos, para acreditar el cumplimiento debe aportar:
 - Alianza comercial con el proponente (si aplica)
 - Concepto sanitario emitido por la entidad competente
 - Fotografías del establecimiento
 - Certificación de disponibilidad del establecimiento donde se evidencia la dirección y ubicación dentro del Municipio de Funza.



2.3.4. ALQUILER DE LUGARES.

Para los eventos en los que se requieren lugares descritos en los ITEMS 85,86 Y 189 el proponente dentro de su propuesta deberá anexar brochures, incluidas fotografías y carta de relación comercial suscrita por el propietario del lugar, en la que se comprometa a mantener la disponibilidad de la totalidad de cuos en el lugar para el desarrollo del evento.

2.3.5: CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO:

El Proponente debe presentar el correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Turismo expedido por la Dirección General de Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, o quien haga sus veces, en el que conste que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y en caso de resultar favorecido con la adjudicación deberá mantenerse vigente el certificado de inscripción durante la ejecución del contrato,

2.4. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCION CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCION.

N/A

2.5. LOS DOCUMENTOS TECNICOS PARA EL DE SARROLLO DEL PROYECTO.

N/A



ALCALDÍA DE
FUNZA

ESTUDIOS PREVIOS
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO
DE MÉRITOS
11-FR-26

2.6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.6.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obligará para con el Municipio, en relación directa con el objeto del contrato, a lo siguiente:

A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Tramitar y mantener actualizadas las garantías exigidas por el municipio y cargarlos en Secop 2..
2. Garantizar la calidad y puntualidad en la prestación de los servicios ofrecidos de conformidad con lo requerido por la entidad y contar con las pólizas vigentes de seguros reglamentarios exigidos para prestar el servicio.
3. Disponer de los equipos, elementos y accesorios necesarios para cubrir el evento, lo mismo que de personal para ejecutar las labores requeridas.
4. Prestar los siguientes requerimientos técnicos: a) Contar con el personal idóneo para la instalación y manejo del sonido e iluminación. b) Contar con los elementos y equipos que se demandan para la ejecución del contrato. c) Garantizar la calidad de los elementos y equipos que se requieren para el evento. d) Cumplir con el cronograma establecido por el supervisor del contrato para el montaje de los escenarios y eventos.
5. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas, estipuladas en el ítem "Especificaciones del Objeto técnicas", los cuales hacen parte vinculante del contrato.
6. Realizar el montaje y desmontaje del sonido, iluminación y video, necesarios para realizar los eventos de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas y de conformidad a los requerimientos del supervisor del contrato.
7. El contratista o su delegado, deberán asistir a las reuniones de comité técnico programadas antes de la ejecución de la actividad, en las que se planee y organice el evento.
8. Asumir el valor requerido para el transporte del personal y de los equipos requerido para el desarrollo del contrato en vehículos idóneos para tal fin. Dicho transporte se asumirá para el montaje y desmontaje, dejando todo aquello que se utilice en su debido lugar. Se solicita que los vehículos tengan los documentos de ley vigentes y en orden (Soot, Certificado Tecno-mecánico y Tarjeta de Propiedad).
9. Garantizar que en el caso del vehículo este cuente con el equipo reglamentario para sortear imprevistos durante los recorridos y que se encuentre en óptimas condiciones de aseo. Así mismo, el vehículo deberá someterse a las normas de tránsito terrestre determinados por la normativa colombiana.
10. Mantener en perfecto estado los equipos de la Administración Municipal que utilice para el desarrollo de dicha actividad.
11. En caso de que, por razones climatológicas adversas o por fuerza mayor, alguno de los eventos deba posponerse, el contratista deberá reprogramar la actividad en concertación con el supervisor. NOTA: En todo caso, la Alcaldía Municipal, no se hará responsable por ningún costo adicional al establecido en el contrato.
12. Informar oportunamente cualquier hecho o circunstancia que pueda incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que pueda poner en peligro los intereses de la entidad territorial.
13. El contratista debe presentar informe con todo lo suministrado para el pago, el cual deberá estar acompañado de soportes fotográficos de las actividades desarrolladas para cumplir con el objeto de este contrato, así como de factura o cuenta de cobro según corresponda.
14. El contratista debe garantizar que el personal que intervenga en la prestación del servicio a realizar, este al día con aportes a pagos de seguridad social.
15. Subsanar cualquier inconveniente presentado con los equipos dado el punto de tener reemplazo de cualquier equipo defectuoso.
16. El contratista deberá contar con la dotación de protección individual para el equipo de trabajo en el proceso de montaje y desmontaje de las estructuras y equipos.



ALCALDÍA DE
FUNZA

ESTUDIOS PREVIOS
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO
DE MÉRITOS

11-FR-26

B) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio.
2. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entorpecimientos.
5. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo antecedan, los cuales hacen parte integral del contrato.
6. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.
7. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
11. El Contratista se compromete a mantenerse informado y actualizado sobre las prácticas y principios de inclusión social, enfoque diferencial y equidad de género, asegurando que todas sus acciones y servicios prestados bajo este contrato se ejecuten respetando los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, garantizando y promoviendo un ambiente inclusivo y respetuoso para todas las personas.
12. Cumplir con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la administración municipal, en sus diferentes actividades de promoción y prevención que se ejecuten y acatar las respectivas recomendaciones que sean realizadas por el equipo técnico de SST con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y/o enfermedad laboral.
13. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de Funza.
14. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.
15. Acreditar mediante certificado o constancia expedida por parte del Ministerio de Trabajo, el estado del trámite para el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con las estipulaciones contenidas en la Resolución No.0312 de 2019.
16. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
17. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliarse a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el decreto 2353 de 2015, el decreto 1273 de 2018 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.
18. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

 <div>ALCALDÍA DE FUNZA</div>	ESTUDIOS PREVIOS
	MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS 11-FR-26

<p>C) OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: Además de las consagradas en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato.2. Realizar el seguimiento o supervisión del cumplimiento del objeto contractual.3. Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidades pactadas previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.4. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato.5. Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales.6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.7. Las demás consagradas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.8. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte	
2.7.	TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS
2.7.1.	LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Municipio de Funza, y/o donde la necesidad del evento lo requiera dentro del perímetro del departamento de Cundinamarca.
2.8.	PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será de cuatro (4) meses y seis (6) días sin exceder el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.
2.9.	SUPERVISOR DEL CONTRATO: Gerente de Buen Gobierno, a quien este delegue o haga de sus veces, y tendrán las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, especialmente las previstas en la Ley 80 de 1.993 y Ley 1474 de 2011, entre otras: a. Certificar la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual dentro de las condiciones exigidas. B. Proyectar y firmar las actas respectivas que el soporte de la ejecución contractual requiera. C. Informar constantemente al contratante sobre el desarrollo del objeto contractual so pena de responder por tal omisión. D. Velar para que se mantenga vigente la garantía que ampare los riesgos exigidos en el contrato, cuando se haya requerido. E. Informar a la entidad sobre los presuntos incumplimientos del contratista para que se tomen las medidas del caso.
3.LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS	
3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA	
3.1.1	JUSTIFICACION:
<p>La modalidad fue establecida tomando como referencia la necesidad que se pretende satisfacer, el objeto a contratar, las obligaciones y el valor del presupuesto oficial, así mismo teniendo en cuenta lo establecido en la circular 1 de enero del 2024 expedida por la secretaria jurídica de la alcaldía de Funza, teniendo en cuenta que, bajo la modalidad de contratación por licitación pública, estarán aquellos contratos con un valor establecido desde 450.01 SMLMV en adelante.</p> <p>La decisión de estructurar el presente proceso contractual bajo la modalidad de monto agotable responde a la necesidad de contar con un esquema flexible que permita atender, de manera oportuna y eficiente, as diferentes actividades institucionales, jornadas de rendición de cuentas y encuentros de participación ciudadana que desarrollan las distintas secretarías de la Alcaldía del Municipio de Funza, cuyas características presentan variabilidad en su programación, frecuencia, magnitud, alcance y requerimientos logísticos específicos.</p>	

 <div>ALCALDÍA DE FUNZA</div>	ESTUDIOS PREVIOS
	MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS 11-FR-26

Dado que las actividades a realizar se encuentran supeeditadas a procesos participativos que se van consolidando a lo largo de la vigencia contractual, no es posible determinar con precisión anticipada la cantidad exacta de cada evento. Por tanto, resulta procedente estructurar el contrato como monto agotable, donde el contratista suministra los bienes y servicios requeridos conforme a las necesidades que se vayan presentando y ordenando mediante solicitudes por parte de las secretarías responsables. Así mismo se tiene una mayor flexibilidad en la ejecución y optimización de recursos públicos, pues se garantiza la disponibilidad de recursos y atención inmediata, sin necesidad de realizar múltiples procesos contractuales para cada actividad específica, lo cual representa una optimización de tiempo, recursos administrativos y financieros, en concordancia con los principios de economía, eficiencia y responsabilidad previstos en la Ley 80 de 1993.

3.2 FUNDAMENTO JURÍDICO:

Los procesos de licitación pública, y las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal, deben desarrollarse con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, acordes con los principios que rigen la función administrativa, consignados en el artículo 209 de la Constitución Política.

La licitación pública se adelantará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto Único reglamentario 1082 de 2015 y demás normas. Con base en lo dispuesto en el numeral 1, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, por regla general, la escogencia del contratista se efectuará, a través de licitación pública, salvo los casos que expresamente señala la ley.

Teniendo en cuenta el presupuesto proyectado del contrato, el proceso de licitación pública deberá adelantarse cuando la contratación requerida supera la cuantía señalada como selección abreviada de menor cuantía, que corresponde para el Municipio de Funza a \$640.575.000 para el año 2025, motivo por el cual la modalidad de selección es la licitación pública.

De conformidad con el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, tal y como quedó modificado el Numeral 2 en virtud del Artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), en los procesos de selección la Oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los Pliegos de Condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más favorable para la Entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.

En este proceso de selección se ponderarán criterios técnicos (Alcance de la Propuesta) y criterios económicos. Para ello, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las alternativas establecidas en el literal a correspondiendo a la "La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o formulas señalados en el Pliego de Condiciones". Así mismo, se dará aplicación al Artículo 2.2.1.1.2.2.2. Ofrecimiento más favorable del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, en el que establece que "La Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista."

En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio.

Descartada la procedencia de las demás modalidades de selección de contratistas (Contratación directa, concurso de méritos, selección abreviada y contratación directa), es procedente adelantar el proceso de selección mediante una LICITACIÓN PÚBLICA.

 <div> ALCALDÍA DE FUNZA </div>	<div> ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS 11-FR-26 </div>
--	---

3 EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO
4.1 VALOR DEL CONTRATO: MIL QUINIENTOS TRECE MIL LONES VEINTIUN MIL TRECE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$1.513.021.013,75)
4.1.1. JUSTIFICACION: El valor se determinó con el análisis realizado en el análisis del sector el cual hace parte integral del expediente del presente proceso, y teniendo en cuenta la cantidad de eventos que se puedan desarrollar durante la ejecución del contrato, así como también en base al presupuesto para la vigencia 2025.
4.1.2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA EL PROCESO:
4.1.2.1. NUMERO Y FECHA DEL CDP: No. 2025001243 del 11 de junio de 2025.
4.1.2.2. NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE:
Rubro: 2.3.2.02.02.008.3208.199.11001. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - FUENTE: 11001 - RECURSOS PROPIOS (\$8.000.000,00)
Rubro: 2.3.2.02.02.008.3208.199.51001. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - FUENTE: 51001 - R.B. RECURSOS PROPIOS (\$8.709.576,55)
4.1.2.3. VALOR TOTAL DEL CDP: DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$16.709.576,55)
4.1.2.4. NUMERO Y FECHA DEL CDP: No. 2025001244 del 11 de junio de 2025.
4.1.2.5. NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE:
Rubro: 2.3.2.02.02.008.3208.218.11001. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - FUENTE: 11001 - RECURSOS PROPIOS (\$33.492.259,00)
Rubro: 2.3.2.02.02.008.3208.218.51001. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - FUENTE: 51001 - R.B. RECURSOS PROPIOS (\$62.653.040,50)
Rubro: 2.3.2.02.02.008.3208.217.51001. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - FUENTE: 51001 - R.B. RECURSOS PROPIOS (\$8.709.576,55)
Rubro: 2.3.2.02.02.008.4501.217.11001. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - FUENTE: 11001 - RECURSOS PROPIOS (\$8.000.000,00)
4.1.2.6. VALOR TOTAL DEL CDP: CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE (\$112.854.876,05)
4.1.2.7. NUMERO Y FECHA DEL CDP: No. 2025001245 del 11 de junio de 2025
4.1.2.8. NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE:
Rubro: 2.3.2.02.02.008.4502.333.11001. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - FUENTE: 11001 - RECURSOS PROPIOS (\$54.863.566,00)
4.1.2.9. VALOR TOTAL DEL CDP: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$54.863.566,00)
4.1.2.10. NUMERO Y FECHA DEL CDP: No. 2025001246 del 11 de junio de 2025
4.1.2.11. NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE:
Rubro: 2.3.2.02.02.009.4102.111.11001. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES FUENTE: 11001 - RECURSOS PROPIOS (\$15.000.000,00)
Rubro: 2.3.2.02.02.009.4102.116.11001. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES FUENTE: 11001 - RECURSOS PROPIOS (\$12.875.000,00)
Rubro: 2.3.2.02.02.009.4102.106.11001. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES FUENTE: 11001 - RECURSOS PROPIOS (\$20.058.333,33)
Rubro: 2.3.2.02.02.009.4102.106.11001. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES FUENTE: 11001 - RECURSOS PROPIOS (\$25.985.236,67)
Rubro: 2.3.2.02.02.009.4102.106.11001. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES FUENTE: 11001 - RECURSOS PROPIOS (\$25.985.236,67)
Rubro: 2.3.2.02.02.009.4102.106.11001. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES FUENTE: 11001 - RECURSOS PROPIOS (\$10.000.000,00)



ALCALDÍA DE
FUNZA

ESTUDIOS PREVIOS
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO
DE MÉRITOS

11-FR-26

Rubro: 2.3.2.02.02.006.4102.115.11001. COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA - FUENTE: 11001 - RECURSOS PROPIOS (\$7.007.723,67)

Rubro: 2.3.2.02.02.009.4102.115.11001. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - FUENTE: 11001 - RECURSOS PROPIOS (\$1.120.464,33)

Rubro: 2.3.2.02.02.009.4102.117.51001. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - FUENTE: 51001 - R.B. RECURSOS PROPIOS (\$55.000.000,00)

Rubro: 2.3.2.02.02.006.4102.117.51001. COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA - FUENTE: 51001 - R.B. RECURSOS PROPIOS (\$15.000.000,00)

4.1.2.12. VALOR TOTAL DEL CDP: CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$162.046.758,00)

4.1.2.13. NUMERO Y FECHA DEL CDP: No. 2025001247 del del 11 de junio de 2025

4.1.2.14. NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE:

Rubro: 2.3.2.02.02.009.4102.120.11001. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - FUENTE: 11001 - RECURSOS PROPIOS (\$76.297.011,32)

Rubro: 2.3.2.02.02.009.4102.120.11001. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - FUENTE: 11001 - RECURSOS PROPIOS (\$22.090.255,83)

Rubro: 2.3.2.02.02.009.4102.122.11001. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - FUENTE: 11001 - RECURSOS PROPIOS (\$13.000.000,00)

Rubro: 2.3.2.02.02.009.4102.123.11001. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - FUENTE: 11001 - RECURSOS PROPIOS (\$12.875.000,00)

Rubro: 2.3.2.02.02.009.4102.127.11001. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - FUENTE: 11001 - RECURSOS PROPIOS (\$4.172.876,00)

4.1.2.15. VALOR TOTAL DEL CDP: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON QUINCE CENTAVOS MCTE (\$128.435.143,15)

4.1.2.16. NUMERO Y FECHA DEL CDP: No. 2025001248 del del 11 de junio de 2025

4.1.2.17. NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE:

Rubro: 2.3.2.02.02.009.4102.130.11001. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - FUENTE: 11001 - RECURSOS PROPIOS (\$8.396.872,00)

4.1.2.18. VALOR TOTAL DEL CDP: OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$8.396.872,00)

4.1.2.19. NUMERO Y FECHA DEL CDP: No. 2025001249 del del 11 de junio de 2025

4.1.2.20. NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE:

Rubro: 2.3.2.02.02.008.3599.227.11001. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - FUENTE: 11001 - RECURSOS PROPIOS (\$55.000.000,00)

4.1.2.21. VALOR TOTAL DEL CDP: CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$55.000.000,00)

4.1.2.22. NUMERO Y FECHA DEL CDP: No. 2025001250 del del 11 de junio de 2025

4.1.2.23. NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE:

Rubro: 2.3.2.02.02.008.4001.306.11001. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - FUENTE: 11001 - RECURSOS PROPIOS (\$48.211.151,00)

4.1.2.24. VALOR TOTAL DEL CDP: CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS MCTE (\$48.211.151,00)

4.1.2.25. NUMERO Y FECHA DEL CDP: No. 2025001251 del del 11 de junio de 2025

4.1.2.26. NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE:

Rubro: 2.3.2.02.02.008.4502.312.11001. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - FUENTE: 11001 - RECURSOS PROPIOS (\$64.000.000,00)

4.1.2.27. VALOR TOTAL DEL CDP: SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$64.000.000,00)



ALCALDÍA DE
FUNZA

ESTUDIOS PREVIOS
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO
DE MÉRITOS
11-FR-26

4.1.2.28. NUMERO Y FECHA DEL CDP: No. 2025001252 del del 11 de junio de 2025
4.1.2.29. NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE:
Rubro: 2.3.2.02.02.008.4502.318.11001. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - FUENTE: 11001 - RECURSOS PROPIOS (\$70.000.000,00)
4.1.2.30. VALOR TOTAL DEL CDP: SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$70.000.000,00)

4.1.2.31. NUMERO Y FECHA DEL CDP: No. 2025001253 del del 11 de junio de 2025
4.1.2.32. NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE:
Rubro: 2.3.2.02.02.008.4502.317.11001. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - FUENTE: 11001 - RECURSOS PROPIOS (\$814.600,00)
Rubro: 2.3.2.02.02.008.4502.317.51001. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - FUENTE: 51001 - R.B. RECURSOS PROPIOS (\$40.000.000,00)
4.1.2.33. VALOR TOTAL DEL CDP: CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$40.814.600,00)

4.1.2.34. NUMERO Y FECHA DEL CDP: No. 2025001254 del del 11 de junio de 2025
4.1.2.35. NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE:
Rubro: 2.3.2.02.02.008.1905.19.05.58.064.51001. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - FUENTE: 51001 - R.B. RECURSOS PROPIOS (\$167.688.471,00)
4.1.2.36. VALOR TOTAL DEL CDP: CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$167.688.471,00)

4.1.2.37. NUMERO Y FECHA DEL CDP: No. 2025001255 del del 11 de junio de 2025
4.1.2.38. NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE:
Rubro: 2.3.2.02.02.009.4599.321.51001. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES FUENTE: 51001 - R.B. RECURSOS PROPIOS (\$20.000.000,00)
Rubro: 2.3.2.02.02.009.4599.322.51001. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES FUENTE: 51001 - R.B. RECURSOS PROPIOS (\$64.000.000,00)
Rubro: 2.3.2.02.02.009.4599.323.51001. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES FUENTE: 51001 - R.B. RECURSOS PROPIOS (\$100.000.000,00)
Rubro: 2.3.2.02.02.008.4599.323.11001. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - FUENTE: 11001 - RECURSOS PROPIOS (\$380.000.000,00)
4.1.2.39. VALOR TOTAL DEL CDP: QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$564.000.000,00)

4.1.2.40. NUMERO Y FECHA DEL CDP: No. 2025001305 del del 16 de junio de 2025
4.1.2.41. NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE:
Rubro: 2.3.2.02.02.006.4103.086.11001. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES FUENTE: 11001 - RECURSOS PROPIOS (\$20.000.000,00)
4.1.2.42. VALOR TOTAL DEL CDP: VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000,00)

TOTAL CDPS: MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES VEINTE Y UN MIL TRECE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE \$1.513.021.013,75

4.2 FORMA DE PAGO: Se realizarán pagos parciales de conformidad con la cantidad de servicios y bienes entregados, conforme a los precios unitarios pactados en el contrato.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y

 <div>ALCALDÍA DE FUNZA</div>	ESTUDIOS PREVIOS
	MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto.

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentación de Factura cuando corresponda.
- Entrada al almacén /Cuando corresponda)

Al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones Municipales, así:

IMPUESTOS MUNICIPALES		
ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	TARIFA
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	VALOR DEL CONTRATO	2%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	VALOR DEL CONTRATO	PERSONA JURIDICA 1%
	VALOR DEL CONTRATO	PERSONA NATURAL 0.5%
TASA PRO-DEPORTES Y RECREACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	2%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	VALOR DEL CONTRATO	2%

Estas estampillas se liquidan antes de IVA.

Nota: Los porcentajes enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

5.1 FACTORES DE VERIFICACION:

Se debe justificar y determinar qué factores de selección se utilizarán, que permita identificar la oferta más favorable, esto conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015.

5.1.1 HABILITACIÓN JURÍDICA: El análisis jurídico no tiene ponderación alguna y consiste en un estudio que debe realizar el Municipio de Funza para determinar si la oferta se ajusta a los requerimientos mínimos para participar, establecidos por la ley, en la invitación al oferente y/o el pliego de condiciones, con miras a establecer si tiene la capacidad jurídica para contratar.

5.1.2 HABILITACIÓN FINANCIERA: De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, para la verificación de los requisitos habilitantes los cuales se denominarán como CUMPLE NO CUMPLE; los Índices financieros que se verificarán en el presente proceso de selección se indican más adelante.

Tales indicadores se requirieron con base al respectivo análisis del sector tomando la información de los diversos procesos anteriores realizados por EL MUNICIPIO y por otras entidades públicas, y según base de datos, la cual se tomó como referente para la determinación de los siguientes requerimientos, y así garantizar pluralidad de oferentes.

 <div>ALCALDÍA DE FUNZA</div>	ESTUDIOS PREVIOS	
	MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS	
	11-FR-26	

La información con la cual se calculan los indicadores financieros que aquí se presentan, fue tomada directamente de la página "www.colombiacompra.gov.co" a través del aplicativo "DATOS COMPRA PÚBLICA - MAE", mediante el cual se permite descargar información financiera de los diferentes contratistas; adicionalmente se toma procesos realizados por Entidades Públicas diferentes al municipio de Funza.

De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 "Requisitos habilitantes", la Entidad requiere los siguientes indicadores que miden la fortaleza financiera del interesado:

Dado a lo anterior y con el fin de generar mayor pluralidad de oferentes se proponen los siguientes indicadores para tener en cuenta dentro del proceso:

CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	INDICE REQUERIDO	
INDICE DE LIQUIDEZ (AC/PC)	MAYOR O IGUAL	2.52
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PT / AT)	MENOR O IGUAL	0.49
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UO / GI)	MAYOR O IGUAL	9.01
CAPITAL DE TRABAJO (AC-PC)	MAYOR O IGUAL	100% P.O
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UO/P)	MAYOR O IGUAL	0.19
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UO/AT)	MAYOR O IGUAL	0.11

5.1.3 HABILITACION TECNICA: El análisis técnico no tiene ponderación alguna ya que consiste en el estudio que debe realizar el municipio de Funza para determinar si la oferta se ajusta a los requerimientos técnicos establecidos en el numeral 2.2 del presente estudio, en la invitación al oferente y/o el pliego de condiciones, con miras a establecer la habilitación técnica para contratar.

CONTRATO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO DEL	CUANTÍA SMMLV	CANTIDAD DE CONTRATOS PARA MIPYME (acreditación del requisito)	CANTIDAD DE CONTRATOS PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES (acreditación del requisito)	OTROS PROPONENTES (acreditación del requisito)
---	------------	---------------	--	---	--

 <div>ALCALDÍA DE FUNZA</div>	ESTUDIOS PREVIOS	
	MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS	
	11-FR-26	

<p>El proponente deberá acreditar experiencia en máximo dos (02) contrato (s) ejecutados y liquidados cuyo objeto este relacionado con la organización y realización de actividades logísticas, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria.</p> <p>De igual manera los contratos deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes y deberán acreditar en conjunto al menos OCHO (08) de los siguientes códigos UNSPSC:</p>		100% del valor del presupuesto oficial	Hasta 5 contratos	Hasta 4 contratos	1 a 2 contratos	
CLASIFICACION DE LA UNSPSC	DESCRIPCION					
26121600	Cables eléctricos y accesorios					
39111600	Iluminación exterior y artefactos					
39112300	Iluminación y accesorios de escenarios y estudios					
45111500	Atriles, sistemas de sonido y accesorios					
45111600	Proyectores y suministros					
45111800	Equipo de presentación de video y mezcla de video y sonido					
52161500	Equipos audiovisuales					
80111600	Servicios de personal temporal					
90101600	Servicios de banquetes y catering					
95131700	Tiendas carpas y estructuras de membrana					
26111600	Generadores de potencia					
49101700	Premios					
95131500	Tarimas y gradetas					
90131500	Actuaciones en vivo					
50192500	Sandwiches y poncillos con relleno					
50202300	Bebidas no alcohólicas					

 <div>ALCALDÍA DE FUNZA</div>	ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

50182000	Tortas y empanadas y pastas				
50192100	Pasabocas y snacks				
53103000	Camisetas				
90151500	Atracciones turísticas				
44111500	Agendas y accesorios				
86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científico				

5.2 CAPACIDAD RESIDUAL (K): N/A

5.3 FACTORES DE PONDERACIÓN: Solo se habilitarán las ofertas que cumplan en su capacidad jurídica, técnica y organizacional, y cumplan con la ficha técnica y condiciones técnicas mínimas exigidas en el pliego de condiciones, adendas y anexos correspondientes.

El cumplimiento de los requisitos mínimos que acreditan su capacidad jurídica, financiera, técnica, las condiciones de experiencia, capacidad de organización y condiciones técnicas mínimas aquí previstas, tiene por objeto establecer si las propuestas cumplen con las condiciones exigidas sin otorgar puntaje, solo se establecerá que estarán habilitadas para la evaluación de las propuestas.

El municipio de Funza evaluará únicamente las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata el presente documento.

El municipio de Funza asignará el siguiente puntaje

FACTORES DE EVALUACIÓN.	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO	38.75
FACTOR TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA	51
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL CONFORME EL DECRETO 680 DE 2021.	10
INCENTIVO PARTICIPACION DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.	0.25
TOTAL PUNTAJE:	100

La verificación y asignación de puntaje para los futuros interesados en participar se tendrá en cuenta lo señalado en el artículo 58 de la Ley 2195 del 2022, el cual cita:

ARTÍCULO 58. REDUCCION DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. Las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública que adelanten cualquier Proceso de Contratación, exceptuando los supuestos establecidos en el literal a) del numeral 2 de Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en los de mínima cuantía y en aquellos donde únicamente se pondere e menor precio ofrecido, deberán reducir durante la evaluación de las ofertas en la etapa precontractual e dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.

Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

OFERTA ECONÓMICA PUNTOS (38,75 PUNTOS)

El valor de cada uno de los ítems propuestos no podrá exceder el 100% del valor unitario establecido en el Análisis del Sector, en caso tal será causal de RECHAZO.

Aquellas propuestas hábiles que presenten errores aritméticos, en los cuales se supere el valor técnico presupuestado serán rechazadas; sin perjuicio de las causales de rechazo.

A partir del valor de las ofertas, se asignarán máximo (38,75) puntos acumulables de acuerdo con el método escogido de forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica, de conformidad con los métodos que se nombran a continuación:

Métodos de evaluación de la oferta económica:

MÉTODO
Media aritmética

MEDIA ARITMÉTICA

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes formulas:

$$X = \sum_{i=1}^n \frac{Xi}{n}$$

Donde,

X= media aritmética.

Xi = Valor de la oferta sin decimales.

N = Número total de las ofertas validas presentadas.

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguiente formula:

$$puntaje\ e\ i = 38.75 * \left[1 - \left(\frac{X - Vi}{X} \right) \right], para\ valores\ menores\ o\ iguales\ a\ X.$$

$$puntaje\ e\ i = 38.75 * \left[1 - 2 \left(\frac{X - Vi}{X} \right) \right], para\ valores\ mayores\ a\ X.$$

Donde,

X= media aritmética.

Vi = Valor total de cada una de las ofertas i, sin decimales.

i = Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

ASPECTOS TÉCNICOS ADICIONALES (51 PUNTOS)

Este puntaje se asignará en atención a los siguientes criterios, el puntaje máximo para el componente técnico adicional corresponde a 51 puntos



ALCALDÍA DE
FUNZA

ESTUDIOS PREVIOS
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO
DE MÉRITOS
11-FR-26

Se asignarán hasta 30 puntos al proponente que disponga sin costo alguno de cuando la entidad requiera o alquiler de una ambulancia medicalizada (TAM), deberá aportar:

- Propietario: tarjeta de propiedad a nombre del proponente o alguno de los integrantes, seguro obligatorio contra Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente, revisión tecno- mecánica vigente y gases (si aplica).
- Arrendatario, copia o carta de alquiler del vehículo suscrita por su propietario donde acredite o tener disponible el vehículo para la ejecución del contrato, soat, tarjeta de propiedad, tecno mecánica vigente y gases (si aplica).
- En caso de leasing, promesa o contrato de leasing, carta de compromiso del locatario, tarjeta de propiedad, Soat, tecno mecánica y gases (si aplica).
- Soportes de la tripulación, Médico/a, título en medicina, experiencia profesional de 1 año, copia de la cedula y certificado del Rethus. Auxiliar de enfermería: Título técnico o tecnólogo como auxiliar de enfermera, con experiencia específica en enfermería de mínimo 1 año, copia de la cedula y certificado del Rethus.

El proponente que ofrezca sin costo adicional para la entidad una conferencia de salud mental y bienestar emocional, de mínimo noventa (90) minutos; dirigida a mujeres y jóvenes donde se traten los siguientes temas: Identificación y abordaje de trastornos emocionales y afectivos, para sensibilizar a los participantes sobre la importancia de la salud mental como parte del bienestar integral, abordando los principales trastornos emocionales y afectivos como la depresión, la ansiedad y el trastorno bipolar, sus síntomas, factores de riesgo y tratamientos disponibles, brindando herramientas para la detección temprana, estrategias de intervención, rutas de atención, autocuidado y promoción del bienestar, mediante una metodología participativa que incluye estudio de casos, ejercicios prácticos y dinámicas grupales, con el fin de fortalecer capacidades para actuar de manera oportuna y empática frente a problemáticas de salud mental en diferentes contextos, obtendrá una calificación de 10.5 PUNTOS.

El perfil deberá acreditar:

- Título en psicología, con estudios de posgrado en tratamientos de trastornos emocionales y afectivos y/o psicología clínica, tarjeta profesional, rethus vigente y una experiencia profesional de dos (02) años como terapeuta en temas relacionados con diagnóstico, tratamiento y prevención de trastornos psicológicos y emocionales.

Se asignarán hasta 10.5 puntos al proponente que ofrezca a la entidad los servicios sin costo alguno de un profesional en seguridad y salud en el trabajo, con tarjeta profesional vigente, y experiencia específica en SISO Y SSTT de mínimo un año; el cual se acreditará bajo las mismas condiciones del personal mínimo requerido.

PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS).

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 680 del 22 de junio de 2021, el cual modificó parcialmente el artículo 2.2.1.1.3.1. del decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la definición de "Servicios Nacionales", y la adición el artículo 2.2.1.2.4.2.9., en el cual se regula el puntaje para la promoción de la industria nacional en los procesos de contratación que tengan por objeto servicios, se hace el presente análisis para efecto de otorgar el puntaje de que trata en inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003.

 <div>ALCALDÍA DE FUNZA</div>	ESTUDIOS PREVIOS
	MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

Una vez hecho el análisis del Decreto 680 de 2021 se concluye que al ser un objeto mixto y pesen más los servicios, se deberá aportar declaración juramentada suscrita por el representante legal, en donde se comprometa a suministrar el 100% del personal de origen colombiano.

Para este aspecto el proponente recibirá un máximo de diez (10) punto de acuerdo con lo indicado en la siguiente tabla, según la procedencia de los bienes y/o servicios ofrecidos:

10	Declaración juramentada suscrita por el representante legal, en donde se comprometa a suministrar el 100% del personal de origen Colombiano
0	Los proponentes que no ofrezcan bienes o servicios nacionales

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales conformados por integrantes nacionales y extranjeros, el puntaje se asignará en proporción al porcentaje de participación de cada integrante, según sea su condición de nacional o extranjero.

INCENTIVO PARTICIPACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 PUNTO)

Las entidades también otorgarán un puntaje adicional de cero puntos (.) veinticinco punto (0.25) a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021.

5.4 ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y DESEMPATE (NO APLICA EN CONTRATACION DIRECTA)

Una vez realizada la ponderación, el comité evaluador establecerá la lista de elegibles, de acuerdo con la calificación obtenida por cada oferente.

En caso de presentarse empate entre dos o más oferentes, el municipio de Funza procederá a utilizar las reglas contenidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 de forma sucesiva y excluyente.

En armonía con lo anterior, en la plataforma del SECOP no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

6. EL ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO

Este análisis se hace con el fin de exponerles a los oferentes la tipificación, estimación, asignación, impacto y tratamiento de los riesgos en la contratación; se desarrolla de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015 y el Manual para la identificación del Riesgo en los procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente.

MA TRIZ DE RIESGOS

Identificación del riesgo	Descripción del riesgo	Impacto del riesgo	Probabilidad del riesgo	Gravedad del riesgo	Medidas de mitigación	Responsable de la mitigación	Fecha de actualización	Estado del riesgo
---------------------------	------------------------	--------------------	-------------------------	---------------------	-----------------------	------------------------------	------------------------	-------------------



ALCALDÍA DE
FUNZA

ESTUDIOS PREVIOS
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO
DE MÉRITOS

11-FR-26

[illegible]

 <div>ALCALDÍA DE FUNZA</div>	ESTUDIOS PREVIOS
	MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-26

5	ESPECIFICACIONES	1. Objeto	2. Alcance	3. Plazo	4. Lugar	5. Forma de pago	6. Forma de entrega	7. Forma de recepción	8. Forma de almacenamiento	9. Forma de transporte	10. Forma de mantenimiento	11. Forma de reparación	12. Forma de actualización	13. Forma de eliminación	14. Forma de recuperación	15. Forma de restauración	16. Forma de preservación	17. Forma de conservación	18. Forma de protección	19. Forma de seguridad	20. Forma de control	21. Forma de monitoreo	22. Forma de evaluación	23. Forma de certificación	24. Forma de acreditación	25. Forma de reconocimiento	26. Forma de autorización	27. Forma de habilitación	28. Forma de inscripción	29. Forma de registro	30. Forma de notificación	31. Forma de publicación	32. Forma de exhibición	33. Forma de circulación	34. Forma de uso	35. Forma de explotación	36. Forma de disfrute	37. Forma de goce	38. Forma de posesión	39. Forma de dominio	40. Forma de propiedad	41. Forma de tenencia	42. Forma de usufructo	43. Forma de usofructo	44. Forma de habitación	45. Forma de servidumbre	46. Forma de hipoteca	47. Forma de prenda	48. Forma de garantía	49. Forma de fianza	50. Forma de aval	51. Forma de caución	52. Forma de fianza	53. Forma de garantía	54. Forma de fianza	55. Forma de garantía	56. Forma de fianza	57. Forma de garantía	58. Forma de fianza	59. Forma de garantía	60. Forma de fianza	61. Forma de garantía	62. Forma de fianza	63. Forma de garantía	64. Forma de fianza	65. Forma de garantía	66. Forma de fianza	67. Forma de garantía	68. Forma de fianza	69. Forma de garantía	70. Forma de fianza	71. Forma de garantía	72. Forma de fianza	73. Forma de garantía	74. Forma de fianza	75. Forma de garantía	76. Forma de fianza	77. Forma de garantía	78. Forma de fianza	79. Forma de garantía	80. Forma de fianza	81. Forma de garantía	82. Forma de fianza	83. Forma de garantía	84. Forma de fianza	85. Forma de garantía	86. Forma de fianza	87. Forma de garantía	88. Forma de fianza	89. Forma de garantía	90. Forma de fianza	91. Forma de garantía	92. Forma de fianza	93. Forma de garantía	94. Forma de fianza	95. Forma de garantía	96. Forma de fianza	97. Forma de garantía	98. Forma de fianza	99. Forma de garantía	100. Forma de fianza
---	------------------	-----------	------------	----------	----------	------------------	---------------------	-----------------------	----------------------------	------------------------	----------------------------	-------------------------	----------------------------	--------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	-------------------------	------------------------	----------------------	------------------------	-------------------------	----------------------------	---------------------------	-----------------------------	---------------------------	---------------------------	--------------------------	-----------------------	---------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	------------------	--------------------------	-----------------------	-------------------	-----------------------	----------------------	------------------------	-----------------------	------------------------	------------------------	-------------------------	--------------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------	---------------------	-------------------	----------------------	---------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------	----------------------

7. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Las garantías que amparan los posibles perjuicios contractuales o extracontractuales, deberán solicitarse conforme a las circunstancias propias de cada proceso, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015.

El adjudicatario deberá construir la garantía única dentro del término establecido en el contrato a suscribir, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, en las cuantías y términos que se determinan a continuación:

a. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: para garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de las multas y demás sanciones, una garantía por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.

b. CALIDAD DE LOS BIENES: para garantizar la calidad de los bienes a suministrar, una garantía por el equivalente mínimo al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia contada a partir de la terminación del contrato y 1 año más.

c. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: para garantizar por aporte del contratista de todos los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que presente sus servicios en la ejecución de este contrato, por un valor equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más.

d. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

e. CALIDAD DEL SERVICIO: En cuantía equivalente al 20% del valor del contrato. Una vez terminado el contrato y seis (6) meses más.

8. LA INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El presente proceso de contratación está cobijado por los acuerdos comerciales suscritos						
ACUERDO COMERCIAL	VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	VALOR PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR UMBRAL	DEL EXCEPCION DE APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL	



ALCALDÍA DE
FUNZA

ESTUDIOS PREVIOS

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS

11-FR-26

			ACUERDO COMERCIAL		ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO	NO
	MEXICO		NO	NO	NO
	PERU		SI	NO	NO
CANADÁ		SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	SI	SI	NO
COREA		SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	SI	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO
MEXICO		SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO NOROCCIDENTAL	EL SALVADOR	SI	NO	NO	NO
	GUATEMALA		SI	SI	SI
	HONDURAS		NO	NO	NO
ISRAEL		SI	NO	NO	NO
UNION EUROPEA		SI	SI	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI	N/A	N/A	SI

El presente Proceso de Contratación está cobijado por los acuerdos comerciales que Colombia ha suscrito con: los Acuerdos Comerciales con la COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren este Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana.

NOMBRE: YEIMY CAROLINA ABELLO CHAVES
Gerente de Buen Gobierno

FIRMA

